

UNIVERSIDAD CENTRAL “MARTA ABREU” DE LAS VILLAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CENTRO DE ESTUDIOS COMUNITARIOS



La apropiación de los laureles en Placetas. Elementos para su puesta en valor desde un enfoque comunitario

Tesis en opción al Título Académico de Máster en Desarrollo Comunitario

Autora: Lourdes Sánchez González

Tutor: Dr. Joaquín Alonso Freyre

Santa Clara, 2018

(...) hay que luchar incansablemente por salvaguardar toda expresión de patrimonio propio (...)

Eusebio Leal Spengler

RESUMEN

Comprender el patrimonio cultural como construcción social permanente, posibilita considerar la trascendencia de bienes culturales locales representativos de la memoria colectiva, apropiados por su significación y por los valores que portan.

En Placetas, los laureles han sido objeto de un proceso de construcción de significaciones sociales. Actualmente se evidencia un distanciamiento con respecto a ellos, debido a la falta de articulación de los implicados en la gestión del patrimonio, y a la pérdida de la capacidad de decisión de la población sobre ellos.

El estudio contribuye a la apropiación de los laureles como bien cultural de valor patrimonial mediante una puesta en valor participativa. Se aplica la Metodología del Autodesarrollo Comunitario del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, y de métodos como el análisis de documentos, la observación, el cuestionario, y las entrevistas grupales y semiestructuradas.

Los resultados arrojaron que los laureles constituyen un bien cultural de valor patrimonial, por su significación y representatividad para los placeteños. La ruptura en su proceso de apropiación, se manifiesta particularmente en los indicadores de Conocimiento y Participación, tanto en los gestores institucionales como en la población.

La validez de la teoría de partida, y el modo en que se aborda la problemática, permite promover procesos participativos y conciencia crítica sobre el estado de la apropiación. Ello fundamenta la necesidad de una puesta en valor participativa, para la apropiación de los laureles, como recurso del desarrollo local que refuerza la identidad y el sentido de pertenencia.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. El Patrimonio cultural y la identidad. Nexos con lo comunitario	9
1.1. Patrimonio: distensiones de un concepto	9
1.2. La identidad y lo comunitario. Su expresión en los procesos de patrimonialización ..	16
1.3. La puesta en valor como instrumento de la gestión del patrimonio cultural. Su contribución a la apropiación patrimonial.....	26
1.4. El patrimonio cultural y su tratamiento en Cuba.....	37
CAPITULO II. La apropiación de los laureles como bien cultural de valor patrimonial en Placetas	44
2.1. Los laureles como bien cultural de valor patrimonial en Placetas	44
2.2. Estado de la apropiación de los laureles por la población placeteña.....	49
2.3. Elementos básicos para la puesta en valor participativa de los laureles en el entorno local	76
CONCLUSIONES.....	78
RECOMENDACIONES.....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	80
ANEXOS	88

INTRODUCCIÓN

Los temas relacionados con el patrimonio han alcanzado nuevas dimensiones desde mediados del siglo XX y han cobrado mayor relevancia en la presente centuria. Las miradas hacia la defensa de las identidades nacionales han propiciado procesos de valorización de sus bienes culturales, frente a la globalización y a las políticas neoliberales hegemónicas que manipulan e imponen el poder del mercado. En este contexto se han operado cambios en la manera de concebir y entender, tanto el patrimonio cultural, como la identidad de los pueblos.

Después de la adopción de las disposiciones establecidas por la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural por la UNESCO en 1972, el término ha evolucionado hasta ganar la distinción que merece en el campo académico y en la práctica social. En la actualidad ocupa un lugar especial en las agendas políticas de los Estados.

Se observa la existencia de diferentes paradigmas político-culturales para el tratamiento del patrimonio cultural. La implementación de políticas a favor de su protección, tradicionalmente ha tenido un enfoque dirigido al conservacionismo y al monumentalismo, al centrar su acción en “rescatar, preservar y custodiar especialmente los bienes históricos capaces de exaltar la nacionalidad, de ser símbolos de cohesión y grandeza” (García Canclini, 1999, p. 23).

En las últimas décadas la gestión del patrimonio cultural ha estado mediada por criterios mercantilistas, al poner su atención, no en el carácter identitario del bien, sino en el interés turístico comercial que este pueda tener. Ofrecer una nueva visión desde una concepción participativa es, sin dudas, una vía de acceso privilegiada a la comprensión de los procesos identitarios de orden colectivo, y puede convertirse en un recurso estratégico para la movilización ciudadana, aumentando el arraigo y deseabilidad de permanecer en cierto lugar. De ahí, el reconocimiento de su rol en la formación de comunidad.

El patrimonio cultural está estrechamente vinculado con la identidad de un grupo, es decir, cómo este se concibe a sí mismo. Por ello también se debería considerar la trascendencia de bienes culturales que portan valores patrimoniales, aunque no hayan sido legitimados. Partir más de lo local y no de imposiciones externas, permite entender que “El patrimonio cultural expresa la solidaridad que une a quienes comparten un conjunto de bienes y prácticas que los identifica, pero suele ser también un lugar de complicidad social” (García Canclini, 1999, p. 17).

Durante el proceso de producción conceptual del término *patrimonio cultural*, este se ha fragmentado en subdivisiones como parte de la lógica empirista predominante en el campo de las ciencias sociales. Como consecuencia, se le ha prestado mayor atención a los denominados patrimonio material o tangible y se ha relegado el inmaterial o intangible a un plano menos privilegiado, lo cual ha limitado el desarrollo de su acertada gestión. Resulta, por tanto, fructífero utilizar una definición amplia que exceda la materialidad del objeto.

Si se asume el patrimonio como construcción social (Prats, 1998) y, además, permanente (Durán Castellón, 2018), es posible pensar en él como un proceso flexible y dinámico que incluye las más variadas formas de expresión del ser humano, en las cuales el núcleo está en las relaciones sociales establecidas en dicho proceso; revelación vital para el logro del ideal humanista de un proyecto emancipador. Sería entonces igualmente aplicable a cualquier contexto local, donde los referentes patrimoniales de interés resultan escasos, y cobran mayor dimensión aquellos bienes culturales que, como parte de la memoria colectiva, han adquirido valor patrimonial de acuerdo con su grado de representatividad y permanencia en correspondencia con los significados construidos por la población.

Ello resultaría muy valioso para el éxito de proyectos de desarrollo local en los que, a partir de la valorización de sus bienes culturales, se reconozca que, en el

proceso de construcción del valor patrimonial, están contenidas las potencialidades del cambio para la emancipación social.

Es imprescindible, por tanto, comprender las formas en que los sujetos se apropian de aquello que los caracteriza y define a partir de su nivel de significación y en relación directa con él.

Cuando esto no sucede, o no alcanza los niveles requeridos, se produce una ruptura en el proceso lógico-histórico de continuidad. Se requiere entonces de un proceso de puesta en valor que implica no sólo reconocer los valores que porta un bien, sino destacar sus características, sus significaciones, a través de acciones que permitan su valorización en función de su apropiación y uso por parte de las comunidades. Esto sólo es posible si se estimulan procesos participativos que propicien el desarrollo de la conciencia crítica de los miembros de la comunidad, si se identifican las problemáticas generadoras de desarraigo y enajenación, y si se logra el cuestionamiento y el compromiso de todos para su permanencia.

A nivel mundial el proceso de puesta en valor de bienes patrimoniales se ha caracterizado por estar orientado, mayoritariamente, a la re-valorización de un paisaje o de un elemento material con la finalidad de atracción turística, con lo que se dimensiona lo económico-mercantil. No obstante, a ello, la puesta en valor es un apreciable modo de gestión del patrimonio cultural, pero sólo si se lleva a cabo mediante la participación, es posible superar tan limitada perspectiva. Tal posicionamiento puede contribuir a registrar los valores socialmente reconocidos y revalorizarlos como eficaces herramientas de defensa de construcciones identitarias locales, de lo genuino que ha erigido un pueblo en su devenir. Una puesta en valor participativa del patrimonio y/o de bienes culturales de valor patrimonial, se convierte en un importante dinamizador social en aras del autodesarrollo comunitario.

En el contexto latinoamericano los procesos de construcción patrimonial han estado vinculados a las identidades étnicas, sobre todo si se tienen en cuenta

los movimientos indígenas, quienes han adquirido protagonismo como actores sociales y políticos.

En Cuba la plataforma legal que protege el patrimonio cultural, da cuenta de la importancia que le confiere el Estado a la defensa de la identidad, sustentadora, en gran medida, del proyecto social cubano. Asimismo, en la actualidad, se le asigna mayor protagonismo al desarrollo local, para lo cual es imprescindible la participación directa de la población en las decisiones.

La Oficina del Historiador de La Habana es un referente importante en el tratamiento al patrimonio desde la década del 80, período en que el Centro Histórico de La Habana Vieja y su Sistema de Fortificaciones fue declarado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. “En 1993, el Decreto Ley 143 dotó a la Oficina del Historiador de un instrumento legal que favoreció la implementación de un nuevo modelo de gestión, autofinanciado y sostenible” (Palet, 2006, p. 33), donde además de la restauración de inmuebles, se han puesto en práctica planes sociales que estimulan la participación de la comunidad.

Reconocer el papel del patrimonio cultural y de los bienes culturales de valor patrimonial en la generación de sentido comunitario, en la afirmación de la identidad cultural, en el desarrollo del orgullo y el sentimiento de pertenencia y en la mejora de la calidad de vida, sólo será posible si se conjugan las voluntades de las administraciones y la concienciación de sus depositarios. Lograr un acercamiento cada vez mayor entre el patrimonio cultural y su uso social, servirá como un fuerte dinamizador en la ejecución de estrategias territoriales, y como un elemento cohesionador y propiciador de relaciones de identificación.

Desde finales del siglo XIX, la ciudad de Placetas en la provincia de Villa Clara, es conocida popularmente como *la Villa de los Laureles*. Aunque la selección de la especie de arbolado utilizada en función de la ornamentación de espacios públicos fue determinada desde la lógica hegemónica, los laureles han transitado por un proceso de construcción de significaciones en la memoria colectiva, al ser

un referente en el que la comunidad fija su discurso identitario. Así, los habitantes se apropiaron de ellos, adquiriendo desde entonces una significación social.

Después de más de un siglo, la mayor parte de los gestores institucionales y de los pobladores coinciden en que estos árboles los representan como placeteños, lo que constituye una potencialidad para el desarrollo comunitario. No obstante, no portan todo el conocimiento sobre su devenir histórico cultural. Con el decursar del tiempo se ha ido evidenciando un distanciamiento con respecto al bien cultural, que en los gestores se manifiesta en las intervenciones realizadas de forma arbitraria y anárquica, marcadas por el sectorialismo extremo, sin lograr la articulación de todos los implicados en la gestión del patrimonio; y en la población se manifiesta por la pérdida de la capacidad de decisión sobre este bien.

Esta problemática resulta contradictoria si se tiene en cuenta que, de una parte, los laureles constituyen un bien cultural, heredado y construido socialmente a partir de relaciones de identificación con él; y por otra, se manifiesta enajenación con respecto al bien, producida por una fractura en el proceso de apropiación, al no reconocérsele su valor patrimonial, lo que ha traído como consecuencia, pérdida de identidad y del sentido de pertenencia.

De ello se deriva el siguiente:

Problema científico: ¿Cómo contribuir a la apropiación de los laureles como bien cultural de valor patrimonial en Placetas?

Hipótesis: Una puesta en valor participativa de los laureles contribuye a su apropiación por parte de la población como bien cultural de valor patrimonial en Placetas.

Objetivo general: Contribuir a la apropiación de los laureles como bien cultural de valor patrimonial en Placetas mediante una puesta en valor participativa.

Objetivos específicos:

- Profundizar en los sustentos teóricos relacionados con el patrimonio cultural y su puesta en valor desde una perspectiva comunitaria.
- Establecer el estado actual de la apropiación de los laureles por la población placeteña, como bien cultural de valor patrimonial.
- Fundamentar lo comunitario como requerimiento de la puesta en valor de los laureles que contribuye a su apropiación en tanto bien cultural de valor patrimonial en Placetas.

Se asume una perspectiva dialéctica como fundamento que propicia el compromiso con la realidad y su transformación a partir de la captación de factores objetivos y subjetivos contenidos en el devenir y tratamiento de bienes patrimoniales. Se aplica la Metodología del Autodesarrollo Comunitario del Centro de Estudios Comunitarios (CEC) de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (UCLV) por permitir, a partir de la determinación de contradicciones, descubrir los elementos, en tanto posibilidad de alternativas para la transformación de la realidad. Además, por propiciar los núcleos teóricos básicos para el despliegue de lo comunitario en el campo del patrimonio cultural.

Se aplicaron diferentes métodos como el **análisis de documentos**; la **observación**, con el objetivo de constatar el cuidado y conservación de los laureles y el uso social de estos; **entrevistas grupales**, dirigidas a los miembros del Consejo de la Administración Municipal (CAM) y a los diferentes estratos poblacionales, con excepción de los adultos, a los cuales se les aplicó un **cuestionario**. Las **entrevistas semiestructuradas** a funcionarios y especialistas de las entidades gestoras del patrimonio, fueron propicias para indagar sobre el reconocimiento de los laureles como bien cultural de valor patrimonial, así como las intervenciones realizadas para su conservación y protección. Los resultados de la aplicación de las técnicas permitieron conformar el diagnóstico sobre la apropiación que se tiene, tanto por parte de los gestores institucionales, como por la población, sobre el objeto estudiado.

El trabajo es una contribución en el orden teórico, al demostrar la validez de la teoría de partida que se ha construido en el Proyecto de gestión cultural del patrimonio para el desarrollo local comunitario en Cuba, de la UCLV, la que es perfectamente aplicable a cualquier bien cultural de valor patrimonial en los escenarios locales. Enriquece, además, los limitados análisis que sobre el patrimonio cultural, y en particular sobre la apropiación y puesta en valor de elementos identitarios, se llevan a cabo hoy en el ámbito municipal.

Desde el punto de vista metodológico resulta novedoso el modo en que se aborda el tratamiento del bien cultural objeto de estudio, al insistir en epistemas básicos de la metodología del autodesarrollo comunitario, como la participación y la conciencia crítica sobre el estado de la apropiación por parte de los gestores institucionales y la población. La aplicación de esta metodología a bienes culturales de valor patrimonial favorece el desarrollo local.

En el orden práctico, la propuesta contribuye al reforzamiento de la identidad con la implementación de nuevas formas de intervenir sobre los bienes culturales locales de valor patrimonial, al promover procesos participativos, proyección pertinente ante la influencia globalizadora que atenta contra la riqueza cultural de las localidades.

Consta de dos capítulos. El primero, profundiza en los sustentos teóricos relacionados con el patrimonio cultural, la identidad y su vinculación a los procesos de patrimonialización, así como la prioridad que para la gestión de este tiene, la participación ciudadana en la ejecución de puestas en valor de elementos patrimoniales como medio para garantizar los vínculos que, en términos de apropiación, se establecen entre los propietarios y sus bienes. Se examinan, asimismo, sus imbricaciones con los epistemas fundamentales propuestos por la Metodología del Autodesarrollo Comunitario. También, se abordan las particularidades que en Cuba tiene la gestión del patrimonio cultural.

En el segundo, se expone el proceso de construcción del valor patrimonial que han tenido los laureles en Placetas, y el diagnóstico de la situación actual en

cuanto a su apropiación, cuyos resultados dieron lugar a la fundamentación de lo comunitario como perspectiva indispensable para realizar una puesta en valor participativa. Además, contiene las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I. El Patrimonio cultural y la identidad. Nexos con lo comunitario

1.1. Patrimonio: distensiones de un concepto

Frente a la tradicional noción polisémica de patrimonio convencionalmente configurada, muchos antropólogos y sociólogos, con sus cuestionamientos, han dejado abierto un campo de estudios, en el que se sugiere la necesidad de reconsiderar su definición, y por tanto sus límites y posibilidades. Abordar esta temática requiere, además de mostrar la lógica de su devenir, un acercamiento a los debates suscitados en torno a él, como medio de aproximación a la esencialidad que lo distingue, desde los principios de la historicidad y la reflexibilidad.

Si en su origen, la concepción del patrimonio se remonta a la Grecia antigua, donde representaba la condición de propiedad de la tierra como dominio que no podía ser vendida ni cambiada, y era transmitida de una generación a la siguiente; en su desarrollo histórico, prácticamente ha perdido los vínculos con su génesis para subordinarse a los procesos de legitimación simbólica de las ideologías.

El patrimonio se ha ido edificando a partir de los diferentes valores agregados. En los inicios, tuvo carácter hereditario. El coleccionismo bajomedieval y la figura del anticuario, durante la Edad Media, le proporcionan a las obras de arte coleccionadas, además de su valor económico-mercantil, un nuevo matiz, al añadirle como valores la antigüedad y la rareza.

El Renacimiento es el período en el que se incorpora el ideal estético de una determinada época, al vincularlo más a lo artístico, a lo cultural. Las ruinas y edificios antiguos, se convierten en objetos de reflexión y de contemplación. Aparece la idea de dedicar lugares para la exposición de colecciones de objetos valiosos y obras de arte que reflejan algún aspecto de la existencia humana o su entorno a los que se les da el nombre de *museo* (Zouain, 2000).

Ya en el siglo XVIII, se multiplican las colecciones privadas y se crean los primeros museos de arte. Pero la Revolución francesa, en 1789, marcó el punto de partida para que a los monumentos y al conjunto de bienes entendidos como herencia del pueblo, les sea prestada una importante atención en nombre del interés general. Durante su despliegue surge la concepción de patrimonio nacional vinculado al de nación, en tanto unidad política. Las antigüedades nacionales, se integran como bienes patrimoniales a través de la nacionalización al ser consideradas el reflejo del país y de su cultura. El Estado decide protegerlas al serles atribuido un significado para la historia de la nación, con lo cual se le otorga valor histórico (Zouain, 2000).

El desarrollo del Romanticismo como movimiento cultural y político en la primera mitad del siglo XIX, favoreció una fuerte tendencia nacionalista. Originado como una reacción contra el espíritu racional de la Ilustración, representaba una nueva manera de sentir y concebir la naturaleza, la vida y al hombre mismo (García García, 1998).

En este ambiente, los Estados Nacionales en Europa, necesitan fortalecer la historia y la tradición, factor generador de una identidad propia. De este modo, surge la concepción de identidad nacional, entendida como la selección de determinados elementos siguiendo criterios de excepcionalidad material, estética o histórica y que constituyen paradigmas representativos del arte de cada lugar, substancia de las glorias de la nación contentivas de valores propios de la colectividad que los ha escogido.

Se impuso, la necesidad de adoptar medidas para la protección de dichos paradigmas o modelos ya consolidados como patrimonio nacional, al ser asumido este como propiedad colectiva. Estas medidas de protección se concretaron en incipientes intentos de legislar el patrimonio sobre la base de planteamientos teóricos que establecían cómo se debía conservar y restaurar el arte nacional. Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y España fueron los primeros países que se acogieron a ellas.

Es evidente que la visión de patrimonio se amplió notablemente y evolucionó, rebasando el marco familiar, la propiedad transmitida de generación en generación como herencia, hacia la simple contemplación de obras de arte y edificios antiguos; para erigirse, a partir de la intervención del Estado, como riqueza colectiva, testimonio de la historia de la nación. En cuanto a su tratamiento, al perder su condición de propiedad individual, se transita de la idea de colección a la de protección y preservación, y se reconoce su cualidad significativa.

Para entender este fenómeno no se puede ignorar que serán las relaciones dominantes existentes las que establezcan, de acuerdo a las pautas culturales que les aseguren su continuidad, los criterios para la elección y organización de elementos del pasado y presente (Cruces, 1998).

De ahí que la reproducción, circulación y consumo del patrimonio, al tener diferentes niveles de significado y de orientación, constituya un mecanismo vinculado a los procesos de legitimación simbólica de las ideologías que se convierte en un instrumento funcional al sistema de dominación.

El siglo XX fue un período de esplendor con relación al abordaje de las cuestiones relacionadas con el patrimonio al introducir la dimensión cultural. No obstante, las diversas aproximaciones a su definición conceptual, no siempre han tenido en cuenta su devenir histórico lógico, ni lograr la tipificación de categorías que permitan revelar su esencia y, desde este posicionamiento, comprenderlo en sus diversas expresiones; no rebasa la lógica empirista, pues olvida que sólo en la integración de lo teórico y lo empírico es posible captar “la universalidad contenida en la singularidad” (Alonso Freyre, Rivero, & Riera, 2013, p. 41).

En la Carta de Atenas de 1931, se hace referencia a la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad, y al interés que deben prestar los Estados a esta materia.

La culminación de la Segunda Guerra Mundial propicia el surgimiento de una nueva mirada sobre el tema. Se crea como organismo especializado de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 1945 y en 1946 se funda el Consejo Internacional de Museos (ICOM), bajo los auspicios de la UNESCO. Se proponen programas que impulsan la salvaguardia del patrimonio y la preservación de las identidades culturales.

Se firma en 1954, en La Haya, la Convención sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. En 1964, en el II Congreso Internacional de arquitectos y técnicos de monumentos históricos, se firma la Carta de Venecia sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y de Conjuntos Histórico-Artísticos donde se profundizan los criterios de la Carta de Atenas. En ella se dan las nociones de monumento histórico, conservación y restauración de monumentos.

Como resultado, se crea el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), cuyo encargo general es el de “promover la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, a la protección y a la valorización de monumentos y de sitios de interés cultural” (ICOMOS, 1965, p.1). Junto a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), se convierten en organismos asesores de la UNESCO, especialmente en el campo de la elaboración de la Lista del Patrimonio Mundial y del seguimiento de los bienes inscritos en esta. El Consejo tiene también, como parte de su programa, “definir los métodos de gestión del patrimonio para asegurar su conservación, realce y apreciación”. (p. 1)

La UNESCO continúa su labor con respecto a la elaboración de instrumentos normativos para la protección del patrimonio, y en 1972 se firma la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. En ella se crea el Comité del Patrimonio Mundial, quien tendrá la responsabilidad de seleccionar e inscribir en la Lista del Patrimonio Mundial, aquellos sitios que considere posean

un valor universal excepcional y a los que se les identificará como Patrimonio de la Humanidad.

Uno de los resultados más importantes de la Convención fue la institucionalización del término patrimonio cultural de la humanidad, (Anexo 1) unido a la necesidad de su protección, lo cual tuvo una rápida acogida por los Estados Partes que veían la urgencia de, en primer lugar, proteger y recuperar sus bienes culturales; y, en segundo lugar, de hacer compatibles las demandas del desarrollo y la modernización con las de conservación y protección de sus riquezas artísticas y culturales.

Lo anterior puede considerarse otro salto en el devenir del concepto. En él está implícita la responsabilidad que tienen no sólo los Estados, sino todo ser humano, en cuanto a la conservación del patrimonio artístico, histórico y arqueológico mundial. A la vez, contiene que la apropiación y el acceso a ese patrimonio también son, potencialmente, de toda la humanidad. La nueva etiqueta de cultural, reafirma no sólo el valor intrínseco de esos sitios, sino que le concede, de forma oficial, un valor agregado con tal designación.

Así, por más de treinta años, la Convención de 1972 a pesar de constituir el mayor referente en cuanto al tratamiento del patrimonio cultural, ha tenido la limitación de reconocer solamente como tal a los monumentos, conjuntos o lugares que tuvieran un “valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia” (UNESCO, 1972, p. 352). Con ello es evidente que quedan excluidos de esta categoría aquellos bienes que no posean dichas cualidades, los que han sido valorados con menor jerarquía y con otras denominaciones.

Dos importantes momentos en la ampliación del concepto de patrimonio cultural fueron la Conferencia mundial sobre las políticas culturales (MONDIACULT) efectuada en México, en el año 1982, donde se redacta la definición de patrimonio cultural y la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, que precisa su contenido.

Independientemente de los logros alcanzados por la UNESCO en cuanto a la implementación de políticas orientadas a la preservación del patrimonio cultural, las subdivisiones que de este ha ofrecido, no rebasan la fragmentación existente en las ciencias sociales, al descomponerlo y tener un acercamiento a él, sólo desde una estrecha perspectiva, sin tener en cuenta su totalidad. Es por ello que, tanto las definiciones de los diferentes tipos de patrimonio, ya sea cultural, histórico, natural, arqueológico, entre otros; como sus subdivisiones en material e inmaterial, han producido en el campo de los estudios culturales una amplia controversia aún no resuelta.

Es evidente que los fundamentos epistemológicos adoptados por la UNESCO son cuestionables, al obviar que la cultura es un entramado de significaciones y sentidos y no sólo “manifestaciones materiales e inmateriales aisladas, descontextualizadas, que pierden su valor referencial para la comunidad” (Tello, 2007, p. 24).

En los últimos cuarenta años ha continuado el incremento de elementos, al incluir conjuntos, ciudades, paisajes e itinerarios culturales y en consecuencia, además, grandes partes de los territorios, sin recuperar la esencia en la que se han originado sus formas.

Si se tiene en cuenta que la cultura es resultado y a la vez, contenido de la actividad humana concreta, y esta como manifestación de la práctica social es siempre significado y significante, se podría hablar entonces de que “toda práctica social es, por su contenido, pero también por su forma, una práctica cultural ya que en ambos niveles de organización de la actividad se halla contenido el sistema de relaciones sociales imperantes en tanto cultura” (Alonso Freyre et al., 2012, p. 4).

Este enfoque puede resolver la polémica en relación con la utilización de diferentes adjetivaciones para particularizar en un tipo específico de patrimonio. Al comprender que la dimensión cultural asume la práctica social como práctica significativa presente en toda la actividad humana, queda subsumido que cuando

se habla de patrimonio cultural este incluye la producción, reproducción y conservación del significado y sentido de toda manifestación seleccionada como tal. De esta forma se ubica al patrimonio en el marco de las relaciones sociales que efectivamente lo condicionan, pues se sitúa en su núcleo “la posibilidad y realidad de involucramiento activo real que tienen los sujetos implicados en la actividad” (Alonso Freyre & Jara Solenar, 2016, p. 11).

Desde hace algunas décadas, antropólogos, arquitectos, sociólogos, entre otros, han puesto su mirada en las cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural, y ante la imposibilidad de encontrar un modelo teórico metodológico para su estudio a partir de los referentes existentes, han propuesto formulaciones que resultan, en gran medida, coherentes en el desentrañamiento de su lógica general.

En este sentido, el español Llorenç Prats (1998) plantea como tesis que el “patrimonio cultural es una invención y una construcción social” (p.63). Por su parte, Durán Castellón (2018), aporta que:

El patrimonio cultural es una construcción social permanente, a partir de bienes naturales o culturales, urbanos o rurales, de significación para la comunidad portadora por sus valores excepcionales o representativos, que como tal aparecen incorporados en sus imaginarios sociales y forman parte de su identidad cultural. Constituye una representación social articulada tanto a la memoria historia como a la idea de futuro, es decir a su cosmovisión. Es, a la vez, un recurso cultural que contiene el potencial de transformación y autodesarrollo de la comunidad portadora que está supeditado a la lógica hegemónica de los sujetos sociales que intervienen en su gestión. (p. 42)

El tratamiento de cualquier cuestión referida al patrimonio cultural debe tener en cuenta que este no es otra cosa que la significación que, como parte de su práctica, un grupo social le construye a cierto referente definitorio de la identidad colectiva y en el que juegan un papel esencial los diferentes valores que intrínsecamente porta este.

Cada sociedad selecciona determinados bienes que han permanecido en el tiempo y en los que se ha visto representada, al considéralos significativos para su identidad y como evocación de su memoria (Ciselli, 2011). De ahí que resulte conveniente la utilización de la definición ofrecida por Durán Castellón para ser aplicada a los espacios locales.

El patrimonio cultural una vez construido, se transmite y recibe como herencia. Por ello es necesario advertir que para que cobre sentido como tal, se requiere la aceptación consciente y voluntaria de quien lo recibe. Sin dicha aceptación, el legatario es incapaz de reconocer su herencia como un cuerpo integrado de bienes que le pertenece y del cual es dueño, conflicto que, a su vez, imposibilita su reproducción.

1.2. La identidad y lo comunitario. Su expresión en los procesos de patrimonialización

Un posicionamiento epistemológico centrado en el patrimonio cultural como construcción social permanente, posibilita hacer referencia al conjunto de universos simbólicos que permiten a una colectividad reconocerse en ellos, y tejer los lazos de adscripción que configuran los escenarios de pertenencia y diferencia en los cuales sostienen sus identidades.

El patrimonio cultural no sólo se aprecia como un elemento más en el proceso de construcción de las identidades colectivas, sino que se ha juzgado componente esencial al observar que una de las cualidades que convierten a un bien cultural en elemento patrimonializable es, precisamente, su capacidad como referente identitario (Guerrero, 2004).

La identidad ha sido manejada desde diversos enfoques, muestra de la ambigüedad del término y de la complejidad que tal noción encierra atendiendo a las concepciones con respecto a su uso. En estos tiempos, el abordaje de la identidad ha revestido no sólo un interés académico, sino también político y ético.

Algunos autores reconocen que la identidad siempre es cultural, al producirse a partir de la interacción entre las personas en un determinado contexto (Olmos, 2005).

Así, la cultura, en tanto sistema significativo realizado que genera un “proceso social constitutivo creador de «estilos de vida» específicos y diferentes” (Williams, 1994, p. 46) tiende a generar en los individuos que la interiorizan, ciertas estructuras mentales a las que la sociología y la psicología llaman representaciones sociales, y que sirven como marcos de percepción y de interpretación de la realidad, pero también como guías de los comportamientos y prácticas, al constituir “una visión funcional del mundo que permite al individuo o al grupo conferir sentido a sus conductas, y entender la realidad mediante su propio sistema de referencias, y adoptar y definir de este modo un lugar para sí” (Abric, 2001, p.3).

Pero las culturas no permanecen cerradas o aisladas. Ellas están en un intercambio permanente en el que influyen y a la vez, son influidas por otras. Se produce una interacción dialéctica que como efecto provocará posiciones expresadas en términos de resistencia, imposición; apropiación de elementos culturales ajenos y también, enajenación (Olmos, 2005).

En este proceso activo de construcción y disputa de significados, será donde se definirán las semejanzas y diferencias que condicionarán la existencia de las identidades que al ser reproducidas darán sentido y continuidad a la vida de los sujetos.

Al mismo tiempo, ello posibilitará la estabilidad de la cultura y la consolidación de la praxis de una comunidad, lo que deviene mayor coherencia y definición de esta (Martínez Casanova, 2010b).

Las identidades colectivas en tanto modelo cultural compartido, constituye una de las condiciones para la acción conjunta. Sin embargo, su desarrollo no necesita sólo de la existencia de un grupo organizado, sino que también se

despliega a partir de la proximidad de los sujetos individuales en el espacio social.

La noción de identidad en tanto sistema de relaciones y de representaciones, presupone el establecimiento de comparaciones, ya sea por semejanza o por diferencia. En términos bourdesianos se podría decir que esta capacidad de diferenciación no es otra cosa que situarse en el interior de un campo, ya que “pensar en términos de campo es pensar relacionamente [porque] lo que existe en el mundo social son relaciones” (Bourdieu, 2004, p. 2).

Para la investigadora cubana Carolina de la Torre (2005), “la identidad es la conciencia de mismidad, lo mismo se trate de una persona que de un grupo” (p. 52). Este presupuesto viene a argumentar la idea de la existencia de rasgos, significaciones, emociones, sentimientos y representaciones compartidos que, a pesar de que tienen una continuidad en el tiempo, en un período y contexto determinados, suponen que un organismo es él mismo y no otro, es decir, tiene una igualdad relativa consigo mismo, y a la vez es expresión de la diferencia con relación a otros significativos. Tesis también formulada por Bourdieu cuando afirma que “el mundo social es también representación y voluntad, y existir socialmente es también ser percibido, y percibido como diferente (...)” (Bourdieu, 1985, p. 19).

La identidad, cuyo sedimento esencial es la historia y la memoria, constituye un proceso pero a la vez, también es resultado al ser una expresión principalmente sociocultural (Martínez Casanova, 2010b). Al construirse en la actividad, los rasgos, significaciones, representaciones u otros repertorios culturales son incorporados a través de un “proceso contradictorio de apropiación, expropiación y resignificaciones; continuidades, oposiciones y rupturas de identidades diversas” (Olmos, 2005, p. 22).

Y es en este proceso donde, en la mayor parte de los casos, inconscientemente, “se establecen y mantienen límites invisibles, pero socialmente eficaces” (Hylland Eriksen, 2016, p. 3), que definen un modelo cultural propio, asumido por

los individuos de un grupo o comunidad con cierto grado de involucramiento emocional, al construirlo desde lo relacional y vivirlo como valor.

Visto así, la identidad, necesita de un proceso de reflexión sobre la igualdad o la similitud, para ser reconocida, establecida y aceptada por los sujetos portadores, pero al mismo tiempo, marca una diferencia con los demás que la pueden reconocer, aceptar o rechazar, lo que reafirma la propia identidad de los otros. De ahí que, “aquellos bienes culturales devenidos patrimonio para un grupo social, cumplen una doble función identitaria: de autoreafirmación, y, en consecuencia, de diferenciación y resistencia frente al otro” (Durán Castellón, 2018a, p. 112).

Si bien, desde otros ángulos y con otras denominaciones han sido tratados el sentido de mismidad y continuidad, al resultar elementos indispensables en el abordaje de la identidad como categoría analítica; tampoco se ha obviado que el sentimiento de pertenencia es determinante en este ámbito, pues implica compartir el complejo simbólico-cultural, el núcleo de representaciones sociales que caracteriza a un grupo, y se erige como la voluntad o deseabilidad consciente de las personas de pertenecer a determinados grupos o espacios.

Esta visión lleva a profundizar en la relación hombre – medio (Doctor, 2011), y a concebir los vínculos que se establecen entre las personas y el lugar en que residen como un campo simbólico, que será modificado constantemente por quienes lo habitan.

Es por ello que cuando se desarrolla un profundo sentimiento de pertenencia con respecto al territorio, entendido como lugar de interacción entre paisaje y personas a lo largo de la historia (Navarro Bello, 2004), se acentúa el sentido de propiedad y se estrechan las relaciones de identificación, ya que el territorio es el reflejo de la sociedad que lo habita (Troitiño Vinuesa, 1998). Así, la relación sujetos sociales – territorio como bien y recurso patrimonial, no se asume de forma pasiva, como legado de la historia y la memoria, sino que la tendencia es a comprometerse en términos de comportamiento en acción.

Lo anterior permite dar cuenta de la presencia de lo comunitario en dicha relación, determinado por los vínculos tendencialmente simétricos erigidos en torno a la memoria histórica, la identidad cultural y los imaginarios patrimoniales compartidos; “condicionado por el sentimiento de pertenencia que se perpetúa en la norma patrimonial asumida como pauta conductual, enunciado del sistema de autovaloración que determina las estructura, las relaciones y las prácticas sociales” (Durán Castellón, 2018, p. 37).

Propiciar el despliegue de la cualidad de lo comunitario, en tanto desarrollo de vínculos simétricos, de modo consciente, sólo será posible a partir del desarrollo de procesos participativos y cooperativos en el campo patrimonial. Asumir este posicionamiento constituye una opción que facilitará la construcción y expresión de las “identidades en tanto visiones del mundo, metas y valores compartidos que los unen en proyectos comunes” (De la Torre, 2001, p. 16) y fortalecerá el sentimiento de pertenencia desde un enfoque emancipador.

La construcción y manutención de las identidades culturales generadoras de sentido comunitario (Valenzuela Aguilera & Saldaña Fernández, 2013), trascurren en un contexto de mundialización económica y cultural que por un lado, conducen a una homogeneización en muchos aspectos, y por otro, a una conciencia cada vez mayor de la heterogeneidad.

Tales condiciones han generado una fuerte influencia sobre lo local. Será en este espacio en el que los sujetos, al compartir una auto referenciación histórico-territorial, descubran la necesidad de autoafirmación ante el temor a perder la identidad, y se estimule la acción por salvaguardar y resignificar aquellos elementos patrimoniales en tanto construcciones simbólicas permanentes que permitan apoyar y legitimar el sentimiento de diferencia, componente fundamental para contrarrestar y reposicionarse ante las dinámicas de la globalización.

Lo local es por excelencia el espacio de la identificación. En la vida cotidiana, el hombre, al objetivarse en numerosas formas a partir de un proceso de

apropiación y reproducción (Heller, 1994), puede responder simultáneamente a identidades diversas.

En las interacciones cotidianas los sujetos configuran y a la vez, se apropian de las estructuras sociales, rasgos, pautas culturales y de los sistemas simbólicos. Para Bourdieu (1985) ello no es otra cosa que el habitus, entendido como formas de obrar, pensar y sentir originadas por la posición que una persona ocupa en la estructura social.

El habitus se constituye en el marco referencial que norma la actividad cotidiana de un grupo determinado y permite articular lo individual, es decir, las visiones subjetivas de los sujetos, con el marco más amplio: lo social y lo histórico, a partir del cual se construyen las identidades.

Este análisis, posibilita comprender cómo funciona la cotidianidad ya que “los modos de actuar y de pensar cotidianos de la comunidad son sus sistemas de habitus” (Alonso Freyre, Pérez Yera, Rivero Pino, Romero Fernández, Riera Vázquez, 2004, p. 132). De ahí que desde este enfoque sea posible develar la expropiación con respecto a los bienes patrimoniales como modo de enajenación presente en la vida cotidiana.

Pero es también en los marcos locales donde se construye lo cotidiano enajenado y enajenante, como producto y productor de la vida social de un grupo humano, a partir de una lucha de sentidos continua entre los actores que comparten un mismo escenario, y que se modela como una disputa de poder (Heller, 1994).

De este modo, los sectores hegemónicos procuran conquistar el control sobre los sentidos en un proceso que Guerrero (2004) denomina como usurpación simbólica, y que constituye un mecanismo por el cual se resignifican aquellos elementos que, aunque ajenos a la cultura propia del territorio, pueden ayudar a construir un ordenamiento, que haga posible la preservación y legitimación del orden opresor.

Williams (1994) da cuenta de este asunto a partir de su concepto de refuncionalización. Con este explica “aquellos procesos en los cuales hechos – propia o indirectamente- significantes son ajustados al patrón cultural dominante para eliminar o atenuar pautas de socialidad contrarias a las necesidades e intereses de una clase o grupo dominante” (Alonso Freyre et al., 2012, p. 24).

Sin lugar a dudas, como efecto de lo anterior, se produce una pérdida del valor patrimonial otorgado a aquellos referentes identitarios propios de la comunidad, al ser reemplazados por nuevos referentes que satisfacen a los sectores hegemónicos.

Acontece que lo que se impone como modelo tanto de cultura, como de desarrollo, puede afirmar y concretar los posicionamientos hegemónicos (Maraña, 2010) reproductores en vínculos de asimetría generadores de rupturas cotidianas de lo comunitario.

La cultura y el desarrollo son dos términos que, a lo largo de los años, han sido objeto de estudio, desvinculado uno del otro, sin embargo, hoy ocupan un lugar especial en los programas de organismos internacionales como la UNESCO (de Alonso Hernández, s.f.) y se afirma que “las políticas culturales constituyen una variable del desarrollo en cualquier sociedad” (Caetano, 2003, p. 3).

Como efecto de la aparente unidad entre cultura y desarrollo, en las últimas décadas los Estados han promovido la marca país como estrategia orientada a la inversión extranjera y al turismo, al ser considerado este último por parte de científicos y políticos como la salvación para las economías más frágiles y para la protección y mantenimiento del patrimonio (Berchesi et al., 2016).

Sin embargo, ello ha respondido a posiciones asentadas en la férrea lógica dominante del mercado y la competencia que, en nombre del desarrollo, excluye y aliena al ser humano en términos de identidades comercializables, “(...) sometida[s] a los maquillajes que refuerzan su exotismo (...) acelerando las operaciones de desarraigo” (Martín Barbero, s.f., p. 22).

De lo que se trata es de utilizar herramientas de comunicación, en su papel mediador, para propiciar el desarrollo de las localidades, lo que se logra a partir de la autoidentificación comunitaria (Martínez Casanova, 2010b); a la vez que pueda aglutinar, a lo interno, el sentimiento de pertenencia y la reconstrucción de relaciones sociales que se caractericen no por la asimetría y la dominación.

Concebir el desarrollo local como práctica cuyo propósito se orienta a la transformación desde un enfoque emancipador, sólo es posible si se asume lo comunitario como cualidad con la que se promueven relaciones de simetría y de equilibrio social. Ello permitirá que “sus operadores se reconozcan y evolucionen culturalmente hacia lo humano desalienador” (Riera Vázquez, 2012, p. 131).

En concordancia con los criterios de esta investigadora:

La gestación de lo comunitario es el *proceso de devenir de una comunidad objeto en una comunidad sujeto*, el tránsito de *comunidades en sí a para sí* hacia la emancipación, como momentos necesarios de un proceso de cambio que tiene su esencia en *el proceso de autodesarrollo comunitario*. (p. 122)

Pero para lograr tales fines no basta con demostrar un activismo exaltado que conduzca a la imposición de un proceso forzado de gestación de lo comunitario. Se hace necesario, por consiguiente, penetrar desde posiciones teóricas en la lógica de lo social que, al evadir la lógica empirista, posibilitará la comprensión de que la cualidad de lo comunitario es una potencialidad que al mismo tiempo convive con su contrario: la fragmentación y el individualismo. Su gestación y despliegue, al constituir “la esencialidad del desarrollo de cualquier comunidad en las condiciones de sociedades clasistas”, (Alonso Freyre, 2009, p. 18) ofrece la posibilidad de transformación del estado de cosas que alienan al hombre, fin último del desarrollo no capitalista.

La utilidad de este enfoque permite formular que en la medida en que se fortalezcan los vínculos simétricos, generadores de la cualidad comunitaria, expresados en la participación y cooperación en torno a la gestión de bienes patrimoniales, proporcionalmente se estrecharán las relaciones de identificación

y el sentido de pertenencia. Ambos procesos tienen como medio para su desenvolvimiento la actividad social.

Asimismo, en la propia actividad de la vida cotidiana, será donde se estructuren los discursos, como elementos conformadores de la producción y circulación de las nociones de identidad y desarrollo vinculadas al patrimonio.

El discurso en tanto “expresión de significados de la práctica social” (Alonso Freyre et al., 2012, p. 30) es legitimador de esta, y opera a partir de la formulación de pautas y normas que son “las que establecen los límites de lo que puede ser dicho, e incluso pensado, en cada período histórico particular”. (p. 31)

Los discursos instituyentes de identidad y desarrollo en torno al patrimonio cultural han sido de los más manipulados social y políticamente. Al partir, en gran medida, desde las instancias de poder y apoyados en la justificación de su interés universal o incluso su provecho comercial, han activado repertorios patrimoniales donde subyacen determinados intereses. En este proceso juegan un papel esencial los significados que se destaquen, como modo de perpetuar aquellos elementos que le son convenientes para su mantenimiento en el poder (Frigolé Reixach & del Marmol Cartañá, s.f.).

En este sentido, desde el discurso oficial, aunque han sido reconocidos, de algún modo, los bienes simbólicos elaborados por grupos subalternos, se han privilegiado y exaltado aquellos bienes patrimoniales producidos por las élites. Esto ha propiciado que muchas de las políticas y acciones institucionales en torno a la activación de un repertorio patrimonial hayan estado centradas principalmente en el rescate, conservación y valorización de elementos encargados de rememorar la opulencia de la clase hegemónica.

Si resulta muy claro que la activación patrimonial nunca será inocente, (Prats, 1998), esto no sucede así con los procesos de patrimonialización, al no ser siempre consecuencia de la selección de repertorios patrimoniales por parte de las clases hegemónicas.

Asumir el valor patrimonial otorgado a ciertos bienes culturales como el resultado de un proceso de construcción permanente, centra la atención en aquellos valores de uso y valores simbólicos (Villaseñor Alonso, 2011), compartidos por un grupo social en su actividad, de acuerdo con la significación, representatividad y herencia que ese bien ha adquirido (Jiménez Ramírez & Sainz Navarro, 2011).

De ahí que el valor patrimonial, al ser edificado a través de narrativas histórico-culturales, estéticas, religiosas, biografías, usos, costumbres e incluso normas, en tanto manifestaciones empíricas de la práctica social; adquiere diferentes significados entre las personas, lo que constituye en sí mismo un evidente proceso de patrimonialización y que en muchos casos opera como práctica emergente ante las condiciones dominantes (Williams, 1994).

Si bien la idea anterior da cuenta de quiénes son los verdaderos propietarios de los bienes culturales con valor patrimonial, estos no formarán parte del repertorio patrimonial público pues “previo a la institucionalización y la activación, no hay patrimonio” (Lacarrière, 2008, p. 6). De ahí que el proceso de patrimonialización no será formal hasta tanto se determine su activación y puesta en valor, cuyo resultado será la devolución refuncionalizada de los bienes culturales a la sociedad, al legitimarlos y asumirlos desde la condición de patrimonio cultural. Prats (1998), puntualiza que ello sí depende del poder político y del tipo de políticas públicas implementadas en el ejercicio de gobierno, con respecto a los bienes patrimoniales.

Durante la construcción de valores de uso y valores simbólicos a un bien, el grupo o la comunidad establecen colectivamente y de modo empírico las condiciones de conservación y protección a través de vínculos participativos y cooperativos. Dicho estado, aunque supera la fractura en cuanto a la condición de propiedad en la relación hombre-patrimonio y/o sociedad-patrimonio, no rebasa el status de comunidad en sí y para sí. De ahí la necesidad de quebrantar los obstáculos, en términos de asimetrías, que imposibilitan el encuentro entre las personas, lo que equivaldría a actuar sobre la lógica social imperante en las

relaciones en torno al patrimonio cultural para progresar hacia la comunidad en emancipación (Alonso Freyre, Pérez Yera, Rivero Pino, Romero Fernández, & Riera Vázquez, 2004).

Aunque los procesos de patrimonialización generalmente están ligados a los procesos globales, no puede obviarse que la propia génesis de los bienes culturales con valor patrimonial, exige que sean analizados en su contexto local de acuerdo con las formas en que se expresan en cada territorio.

A pesar de que los Estados y los organismos internacionales subrayan la importancia de las comunidades locales en la conformación del patrimonio cultural y la identidad nacional, este continúa siendo un campo de negociación o de confrontación donde se busca el reconocimiento político y jurídico de los valores comunitarios como parte del ordenamiento estatal, y en el que se refleja la tensión entre la divulgación universal y la exaltación de las culturas locales.

Al concebir el patrimonio cultural y los bienes culturales de valor patrimonial, herramientas en la afirmación de las identidades y aspecto neurálgico del desarrollo (de Alonso Hernández, s.f.), no se debe perder de vista que han sido elementos fácilmente manipulables por el poder para su consolidación, de ahí que se deba considerar la importancia de las construcciones tanto teóricas como prácticas en el abordaje de las cuestiones relacionadas con la gestión patrimonial.

1.3. La puesta en valor como instrumento de la gestión del patrimonio cultural. Su contribución a la apropiación patrimonial

Difícilmente podría practicarse una acertada gestión del patrimonio cultural si antes no se comprende que el concepto de gestión supone el desarrollo de un proceso a través del cual se da origen a algo, se generan, gestan o producen hechos. Implica movimiento, crecimiento, transformación creadora y relaciones

de todo tipo. Entonces la gestión siempre estará ligada a la acción a través de la ejecución de un proyecto, un programa, un plan o una política (Olmos, 2005).

Para llevar a cabo la gestión es necesario comprender el sistema cultural en la que esta se va a desarrollar, y ello incluye el conocimiento de valores y prácticas existentes en el grupo social o comunidad de que se trate, en tanto cultura generada como parte de su actividad.

La gestión cultural, al constituir un modelo de desarrollo, es considerada como aquel proyecto que una comunidad construye para sí y en el que las personas sean concebidas no ya como objetos, destinatarios de una política o como un instrumento para su ejecución, sino como sujetos cuyo encargo les permita transformar, tanto a la realidad que lo rodea, como a sí mismos en el propio proceso de la actividad transformadora. Esto justifica la necesidad de acometer políticas proactivas, constructoras de lo humano desalienado.

Desde estas coordenadas, resulta substancial lo afirmado por Riera Vázquez (2012) cuando plantea que:

En el *proyecto colectivo* y común es donde quedan expresados los fines de la actividad por la justicia social y la reivindicación de lo humano en cualquiera de sus formas concretas y particulares de existencia, también espacial. Fines que son planteados a partir del reflejo en la subjetividad colectiva de estos segmentos sociales, del lugar estructural que ocupan frente al entorno y las vías funcionales para su actuación práctica antisistémica frente al sistema del capital y el mercado.
(p. 124)

En el campo del patrimonio cultural, la gestión estuvo orientada inicialmente a la recuperación y conservación de aquellos bienes culturales de carácter arqueológico, así como los vestigios urbanos. Con la creación de la UNESCO, una de las principales líneas consolidadas en los países europeos gira en torno al uso de este patrimonio como instrumento de desarrollo económico, fomento del turismo cultural, equilibrio territorial y motor de crecimiento.

Esta posición tiene como limitación el hecho de considerar el tratamiento del patrimonio cultural desde “la apropiación y gestión de manifestaciones” (Tello, 2007, p. 25) que en muchos casos no valora el mundo representacional que se encuentra tras ellas, al producirse como parte de la lógica empirista.

Dedicados al tema del patrimonio y su gestión, el grupo de investigadores del CEC-UCLV considera que la gestión del patrimonio, constituye el:

(...) conjunto de actuaciones programadas con el objetivo de conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales y un uso de estos bienes (...) [que permita restablecer la relación de horizontalidad hombre-patrimonio y/o sociedad-patrimonio en términos de apropiación]. “(...) Su práctica se orienta al conocimiento, conservación, y difusión de los bienes patrimoniales lo que incluye ordenar y facilitar las intervenciones que en él se realicen. (Alonso Freyre, 2016-2018, p. 2)

Asumir la teoría del campo de Bourdieu (2004), quien lo define como “una trama o configuración de relaciones objetivas entre posiciones” (p. 2), posibilita analizar que en el caso del campo de la gestión del patrimonio cultural, este está integrado por tres agentes fundamentales: a escala global, por aquellos organismos internacionales y nacionales, cuyo encargo les posibilita legitimar a través de la patrimonialización los bienes culturales con valor patrimonial; los Estados, al ser los máximos responsables en la toma de decisiones y en el trazado de políticas públicas; y las comunidades portadoras de dichos bienes, las que en la mayor parte de los casos, no son tenidas en cuenta. Entre ellos se genera la disputa de variados intereses, en representación de los múltiples agentes que intervienen en dicho campo y de acuerdo a las diferentes especies de capital con que cuentan (Tella & Potocko).

Sin embargo, ha sido recurrente la exclusión o el olvido de las comunidades portadoras de bienes culturales de valor patrimonial, las que se han convertido en receptoras pasivas de las prácticas de gestión de sus propios bienes como efecto de los “elevados niveles de verticalismo que atentan contra la autonomía municipal, la fuerte centralización, el enfoque sectorial de la gestión local, la

insuficiente participación y la pobre capacitación” (Durán Castellón, 2018b, p. 101), que en la mayor parte de los casos fomentan la exclusión, la expropiación y la alienación de los propios portadores.

Es por ello que será vital para la gestión tener en consideración priorizar el bien común ante la demanda de resguardo de los valores patrimoniales, condición que puede alcanzarse si se promueve la cualidad de lo comunitario dentro de dicho campo.

Para desplegar una acertada gestión del patrimonio cultural desde un “modelo descentralizado, integral y auto-sostenible” (Leal Spengler, 2008, p. 119) no se deben ignorar aquellas significaciones producidas y reproducidas a escala local en torno a bienes culturales, cuyo valor radica, no tanto en su excepcionalidad, como en su representatividad sociocultural. Tal asunto, en la mayor parte de los casos, no está contenido en las normativas e instrumentos ordenadores y clasificadores de bienes a gestionar, lo que trae como consecuencia que no siempre sean valorados por su cualidad patrimonial e identitaria.

Los efectos de las relaciones de fuerzas dentro del campo del patrimonio se ven reflejadas en los modos en que se ha sustentado la gestión del patrimonio, y que básicamente se agrupan en cuatro paradigmas político-culturales: tradicionalismo sustancialista, mercantilista, conservacionista y monumentalista y el participacionista (García Canclini, 1999).

A diferencia de las anteriores, la concepción participativa ha sido la menos privilegiada pues concibe al “(...) patrimonio y su preservación en relación con las necesidades globales de la sociedad” (p. 24). Desde esta perspectiva se apuesta por un proceso democrático en el que la selección de aquello digno de ser preservado y las formas para hacerlo, sea decidido por los poseedores legítimos de los bienes.

Sólo desde esta posición es posible cuestionar las políticas culturales y su proceder con respecto a los bienes patrimoniales y a los bienes culturales de

valor patrimonial. Estos últimos constituyen elementos que en la mayor parte de los casos han sido subvalorados e invisibilizados, al no trascender su significación los marcos locales. Pero también permite conocer las necesidades del público y los códigos establecidos en el proceso de apropiación patrimonial, entendida como el modo mediante el cual un sujeto individual o colectivo se adueña, en lo material y en lo simbólico, de un bien a partir de su nivel de significación, estableciendo una relación directa con él.

Tal paradigma demanda la utilización de herramientas conceptuales y prácticas que permitan, caracterizar, interpretar y difundir los bienes de modo que se restablezcan los vínculos, en términos de apropiación, entre el patrimonio y la sociedad, o se haga posible el desarrollo de un proceso de legitimación de bienes culturales portadores de valor identitario para una comunidad a través de su patrimonialización.

En las Normas de Quito, ICOMOS (1977), deja establecido que poner en valor un bien histórico o artístico, equivale a resaltar sus características y habilitarlo para su óptimo aprovechamiento. Como instrumento de la gestión del patrimonio cultural, implica un proceso de valorización o re-valorización del bien para destacar y exaltar sus peculiaridades, su trascendencia histórica, de modo que se convierta en un recurso para el desarrollo social y económico de una comunidad (Martinell Sampere, 2004).

Este proceso permite en primer lugar, añadir valor agregado al valor intrínseco (Villaseñor Alonso, 2011) del bien cultural y entraña, su resignificación a través del reconocimiento de su utilidad para las nuevas y futuras generaciones. Ello equivale a restaurar sus valores de modo tal que cumplan con su función social.

Actualmente el crecimiento mundial del sector turístico es una variable de primer orden en el impulso de la puesta en valor del patrimonio cultural (Troncoso & Almirón, 2005). En este sentido, el patrimonio, además de su cualidad significativa, y su valor intrínseco, como reflejo de una cultura concreta, adquiere un valor añadido: el de su rentabilidad económica (Santana Talavera, 2003).

Esta visión, ha propiciado nuevas intervenciones sobre él, inducidas tanto por las administraciones públicas como por agentes privados, que enmascarados tras el discurso de que el turismo cultural constituye instrumento esencial del desarrollo local y regional, promueven la recuperación y revitalización de los elementos culturales de determinadas zonas, y su reutilización como nuevos espacios de recreación y ocio, ante la creciente y especializada demanda de la actividad turística. Como consecuencia, en muchos casos, esta posición deviene mercantilización de los bienes patrimoniales.

Es innegable que el turismo cultural (Tella & Potocko) representa para muchas comunidades un incentivo para la revalorización de sus expresiones culturales, al contribuir de forma decisiva a concientizar a la población sobre la necesidad de recuperar, conservar y preservar su patrimonio cultural; pero una puesta en valor sustentada únicamente en este criterio, ocasiona a largo plazo, la expropiación, por cuanto el valor del patrimonio será asumido sólo por los beneficios económicos que genera su explotación para el turismo, y no en conexión con su sustentabilidad como herencia y atributo de la comunidad que lo construyó. Lo anterior permite afirmar que, tras las buenas intenciones, en la ejecución de dicha modalidad, subyacen los intereses de las clases dominantes que ven en ello una vía de mantener el control cultural y económico de las comunidades.

En oposición a lo anterior, la ejecución de una puesta en valor participativa permite el involucramiento de las comunidades portadoras en las decisiones que sobre su patrimonio cultural o sus bienes culturales con valor patrimonial sean tomadas, lo que deviene mayor grado de apropiación y fortalecimiento de los vínculos identitarios.

Durán Castellón (2018b) aporta que ella propicia el “empoderamiento colectivo y al fortalecimiento de la gobernabilidad y la autonomía municipal desde una gobernanza que contempla a la comunidad como sujeto social activo y no como beneficiario pasivo” (p. 114).

El tránsito a esta puesta en valor, exige promover la cualidad de lo comunitario a partir de la generación de procesos participativos y cooperativos, donde la comunidad experimente la progresiva transformación de comunidad para sí, al legitimar el bien, a comunidad en emancipación, cuando producto del fortalecimiento de la apropiación patrimonial, lo instituye como recurso cultural para el desarrollo (Durán Castellón, 2018b).

Con la aplicación de este método se contribuye de forma eficaz a que la población centre su atención sobre sus bienes culturales y se apropie de ellos, al develar su valor patrimonial y sentirlos suyos. Asimismo, facilita la formalización e institucionalización de los bienes culturales en la condición de patrimonio cultural, a la vez que le confiere capacidad de uso para la sociedad. Ello fomentará un enriquecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia.

La importancia de la participación de las comunidades en cualquier proceso vinculado a los bienes patrimoniales ha sido un axioma presente en los documentos de las diferentes Convenciones y Recomendaciones de la UNESCO, así como en las Cartas emitidas por ICOMOS.

En muchos estudios, con relativa frecuencia, al referirse a la participación, su tratamiento se realiza a partir de la superposición de teorías, lo que deviene uso abstracto de la categoría, o se limita a la constatación de los modos empíricos de realización.

Para asumir una puesta en valor desde el paradigma participativo de gestión del patrimonio cultural, resulta imprescindible analizar la participación, como eje transversal de dicho modelo y contenido implícito, ya sea en los discursos como en las prácticas de la vida cotidiana, cuyo núcleo teórico ha sido uno de los principales aportes del CEC-UCLV.

La participación, al asumirla categorialmente, no es otra cosa que “(...) involucramiento activo, individual o colectivo, de las personas como sujetos de la actividad” (Alonso Freyre & Jara Solenar, 2016, p. 4) y se efectúa de forma

concreta en un proyecto que, en tanto sistema de acción, tiene como epicentro “(...) un objeto, una finalidad y unos medios de actuación” (p. 5), lo que requiere, a su vez, la necesaria cooperación entre los sujetos implicados en él.

Ambos investigadores al trabajar con profundidad el tema, han podido “(...) diferenciar el aporte que cada sujeto tipo tributa al proyecto desde lo que le corresponde hacer como encargo social” (p. 5). De ahí que propongan la categoría participación diferenciada, a través de la cual se pueda “(...) establecer una distinción respecto al involucramiento activo que corresponde a cada sujeto tipo desde la lógica de la actividad social en que está presente” (p. 5) y establecer el alcance de la participación posible desde la condición en que se involucran.

Para el desarrollo de cualquier proyecto de puesta en valor producido desde la lógica participativa, resulta trascendental dominar los indicadores que permiten dar cuenta de la diferenciación con respecto a la participación de los sujetos en la actividad de que se trate.

Se coincide con los criterios de Jara y Alonso (2016) en la definición de los indicadores a través de las cuales se manifiesta la participación diferenciada. La **Condición** de involucramiento de los sujetos como:

- **Formulador:** persona natural o jurídica que expresa un mandato y/o una proposición.
- **Ejecutor:** encargado de efectuar las acciones concebidas para la realización de la actividad.
- **Colaborador:** encargado de auxiliar en la ejecución de las acciones.
- **Destinatario:** persona natural o jurídica a quien va dirigida o destinada las acciones del proyecto. (p. 7)

Las diferentes **Etapas** de participación:

- **Demanda:** solicitud de acciones a realizar en torno a una problemática o situación concreta.
- **Toma de decisión:** determinación de acciones a ejecutar en la práctica.

- **Implementación:** ejecución de acciones en la práctica.
- **Control:** fiscalización del cumplimiento de las acciones en la realización de la actividad. (pp. 8-9)

El manejo de los indicadores permitirá direccionar la intervención al examinar, desde estos presupuestos, el estado de la participación no sólo del pasado y el presente, sino que posibilitará la concepción de una proyección estratégica que facilite llevar a cabo una gestión eficaz en tanto proyecto colectivo.

La participación comunitaria en los procesos de difusión, gestación y gestión del propio bien, en la administración y la toma de decisiones, es la mejor manera de preservar los bienes patrimoniales, y al mismo tiempo de promover el desarrollo que la sociedad merece (José & Pasin, s.f.).

Tal posicionamiento precisa asumir la interpretación del discurso cultural en torno al patrimonio desde una perspectiva emic, a partir de la cual se posibilitará el descubrimiento del sentido dinámico propio que tiene lugar en el proceso de construcción de los diferentes significados y valores del patrimonio.

Sucede que en muchos casos los proyectos de puesta en valor en función de la defensa del patrimonio cultural, se han ejercido bajo la justificación del carácter de este como tesoro de la nación, como medio de salvar la memoria cultural, pero también en favor de la construcción de las identidades, entre otras. Aunque no se puede negar que todos ellos son legítimos valores, en su propia formulación expresan desiguales posiciones de poder y acceso al patrimonio común, al constituir pautas valorativas derivadas de concepciones elitistas o iluministas de la cultura.

Otras condiciones, son propias de categorías científicas o administrativas, útiles a los especialistas, como es el caso de las subdivisiones del patrimonio, que han tenido un efecto enajenante y expropiatorio, al ser aplicadas, independientes y distantes de la vida cotidiana de los individuos. Lo anterior ha sido consecuencia de sustentar un enfoque etic, cuyo sistema de interpretación tiene como referente

los sentidos y modelos pertenecientes al sistema cultural propio de los especialistas que llevan a cabo dicho proyecto (Martínez Casanova, 2010a).

Bajo esta orientación, al no trascenderse la sectorialidad y el verticalismo, se corre el riesgo de no promover la necesaria visión horizontal que exigen los distintos contextos comunitarios. Así, las acciones ejecutadas provocan el distanciamiento entre los que la producen y los destinatarios, quienes, al no verse implicados en los procesos ejecutados con respecto al bien, sólo les resta asumir el rol de espectadores, desligados del elemento que les pertenece por herencia. En el plano simbólico este fenómeno tiene su explicación a partir de la expropiación y enajenación formal del valor de uso, categorías analizadas por Marx en *El Capital* (1973), cuando estudia la propiedad.

Como consecuencia, al realizarse la puesta en valor únicamente desde un punto de vista especializado, sustentado en el patrimonialismo sustancialista, el tratamiento del patrimonio cultural se inclinará más hacia el reconocimiento de su sentido arcaico, (Williams, 1994) con la presentación de valores y significaciones fijas. La tendencia es a congelar situaciones valiosas, para lo cual se propondrán acciones que pongan en valor los elementos considerados de mayor atracción, cuyo efecto será la creación de una falsa identidad. De este modo, se convierte la puesta en valor en un instrumento de dependencia cultural o dominación ideológica.

Igualmente, en el proceso de patrimonialización, el bien legitimado en su condición de patrimonio cultural, entra en la lógica de la descotidianización (Lacarrieu, 2008) con la magnánima finalidad de su protección y preservación, y como consecuencia se produce una ruptura en términos de apropiación patrimonial. De esta forma se dispersa el contenido simbólico que desde las representaciones sociales lo instituyen como elemento de la identidad colectiva, y como resultado se altera la relación entre el bien patrimonial y los sujetos portadores (Durán Castellón, 2018a).

En la aplicación de un proyecto genuino de puesta en valor, es preciso incorporar métodos participativos que permitan identificar en lo residual aquellas significaciones que todavía se hallan en actividad dentro de los procesos patrimoniales, así como descubrir lo emergente en tanto, nuevos significados y valores, nuevas prácticas y relaciones sociales (Williams, 1994), en torno al patrimonio, que propicien efectivos procesos de apropiación. Este proceder, permitirá “articular la recuperación de la densidad histórica con los significados recientes que generan las prácticas innovadoras en la producción y el consumo” (García Canclini, 1999, p. 28).

Sólo de este modo, constituirán los bienes patrimoniales un potencial para el desarrollo local, y podrán ser utilizados como un fuerte dinamizador en la ejecución de estrategias territoriales, así como un elemento cohesionador y propiciador de relaciones de identificación. Además, proporcionará un acercamiento cada vez mayor entre el patrimonio cultural y sus herederos, a partir de la identificación de sus valores: histórico, identitario, cultural, emotivo, socioeconómico (Martínez Medina, s.f.) y su uso social.

Ello no quiere decir que, para el desarrollo de un proyecto de puesta en valor participativa, se eluda la intervención de especialistas en temas de patrimonio cultural. De lo que se trata es de tener una visión sobre el asunto desde el punto de vista social y no solamente técnica, que permita considerar la práctica científica e investigativa como medio para “recuperar el verdadero sujeto histórico de los bienes patrimoniales, es decir, las poblaciones, ya que ellas - tanto legal como simbólicamente- son las propietarias de los bienes patrimoniales” (de Alonso Hernández, s.f. p. 31).

Consecuentemente, esta condición exige comprender que la comunidad y su sistema de valores constituyen parte activa en el proceso de puesta en valor de bienes, porque el patrimonio cultural sólo toma valor como tal y valor identitario, en particular, en la medida en que tiene un significado para la propia comunidad (Monteserín Abella, 2008). De ahí que no sea posible distinguir el valor o

significado de los bienes patrimoniales, si no es en relación con el grupo humano al que se haya ligado.

Todo patrimonio como capital cultural, es un proceso social que se acumula y se renueva, (García Canclini, 1999), por eso su puesta en valor demanda de la creatividad y de la gestación de procesos de cooperación y participación que permitan crear el ambiente adecuado para la movilización ciudadana.

Asumir la gestión del patrimonio o de bienes culturales con valor patrimonial desde la aplicación de una puesta en valor participativa, equivale a promover la cualidad de lo comunitario en el campo del patrimonio a partir de la implicación de los diferentes agentes en dicha gestión. Ello supone, necesariamente, el involucramiento de la comunidad portadora en la condición de sujeto. Sólo desde esta perspectiva es posible entonces implementar políticas que favorezcan el empoderamiento de las comunidades en los asuntos patrimoniales, a partir de la restauración del proceso de apropiación patrimonial de modo legítimo, en condiciones de equidad.

1.4. El patrimonio cultural y su tratamiento en Cuba

En Cuba, desde la propia Constitución se le presta especial atención al tema del patrimonio cultural y a la participación ciudadana en la realización de la política cultural. Actualmente, como parte de los objetivos de transformación y perfeccionamiento del proyecto social cubano, la identidad y la conservación de la memoria histórica, también están contenidos en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del PCC (2011), actualizados en el VII Congreso con vigencia para el período 2016-2021.

Su gestión está diseñada para ser desarrollada básicamente por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), encargado de la conservación de entornos naturales con sitios patrimoniales o monumentos aislados; el Instituto de Planificación Física (IPF), entidad que gestiona el uso del

suelo, las estructuras físico-espaciales y la imagen como parte de la planeación urbano-territorial en la gestión del desarrollo; y el Ministerio de Cultura (MINCULT), responsabilizado con la identificación, valoración y protección del patrimonio cultural (Zúñiga, 2011).

Como parte de la política cultural, por disposiciones del Consejo de Ministros, se dicta en el año 1977, la Ley No.1 de Protección al Patrimonio Cultural, en la que se establece que “el Ministerio de Cultura es el organismo encargado de precisar y declarar los bienes que deben formar parte del Patrimonio Cultural de la Nación” (p. 1). Además, se dispone la creación de la Comisión Nacional de Monumentos, legislada en la Ley No.2 del mismo año, que determina su integración con representantes, no sólo del CITMA e IPF, sino que incluye sectores como la Construcción, Educación, Turismo, Forestal, Arquitectos y representantes de otras organizaciones. En dicha legislación se establece que este será el único órgano facultado para determinar y declarar cuáles centros históricos urbanos, construcciones, sitios u objetos son Monumentos Nacionales o Monumentos Locales, de acuerdo con su valor histórico, artístico, ambiental, natural o social.

Ambas bases legales, siguiendo un modelo verticalista, dejan también dispuesto a nivel provincial y municipal, el trabajo referente al patrimonio cultural. Particularmente, en el artículo 25 del Decreto No. 55/79 Reglamento para la ejecución de la Ley de los Monumentos Nacionales y Locales, se instituye la creación de las Delegaciones Municipales de Monumentos (DMM) con similares funciones a las Comisiones Provinciales y subordinadas a estas.

Con el objetivo de ordenar la implementación de la Ley No.1, en el año 1983 se adopta el Decreto No.118 Reglamento para la ejecución de la Ley de Protección al Patrimonio, documento en el cual se consignan por incisos, cada uno de los bienes que corresponden a las diversas categorías patrimoniales.

En el Reglamento se dispone la creación del Registro Nacional de Bienes Culturales cuya función esencial es la inscripción de los bienes que hayan sido

declarados Patrimonio Cultural; además de realizar su inventario, de modo que permita el conocimiento, control y evaluación de todos los bienes; entre otras funciones, todo lo cual es coordinado y tramitado a partir de los Registros provinciales.

Tal proceso lleva implícito el régimen de protección a partir de la legislación, que dispone los límites, obligaciones y derechos sobre el uso y goce de los elementos patrimoniales, así como los modos de conservación y difusión. (Anexo 2)

A finales de la década del 70, como parte del proceso de institucionalización, se crean las diez instituciones culturales básicas en cada municipio. Surgieron los Museos municipales con la Ley 23/79, institución que se encargaría de conservar, mostrar y estudiar documentos, fotografías u otros objetos referentes a la historia nacional y local. Posteriormente, en el año 2009, se dicta la Ley No. 106, la cual deroga la anterior y establece “la organización del Sistema Nacional de Museos como mecanismo de integración para la mejor protección de los bienes culturales patrimoniales y museables” (ANPP, 2009, p. 161). También quedan establecidas sus funciones y se hace referencia a las disposiciones sobre los museos municipales. (Anexo 3)

Así, queda definido el rol de estas instituciones en los contextos locales, y su responsabilidad en la gestión del patrimonio cultural, ámbito en el que también cobra gran fuerza el funcionamiento de las DMM, al agrupar a diversos sectores que tienen un encargo específico con respecto al patrimonio cultural y constituir, por ley, el órgano colectivo facultado para identificar y proponer a la Comisión Provincial los bienes culturales que constituyen patrimonio local, en correspondencia con su valor histórico, artístico, ambiental, natural o social.

Será, básicamente, en los espacios locales donde la eficacia del sistema de organizaciones devenidos sujetos patrimonializadores, particularmente las DMM y los Museos, al ser estos últimos los encargados de implementar las políticas patrimoniales, se ha visto afectada por el excesivo verticalismo y sectorialismo,

así como el dominio de la gestión por grupos especializados que no favorecen la participación de las comunidades (Durán Castellón, 2018b).

De ahí que la labor de dichas instituciones continúe sustentada en la perspectiva del coleccionismo y el conservacionismo, y se limite a manejar el asunto del patrimonio cultural a partir de acciones de índole metodológica, limitadas a la determinación del sistema de valores patrimoniales instituidos, registro e inventario de los bienes patrimoniales a partir de indicaciones provinciales, medidas para su conservación, expedición de autorizos para acometer reparaciones constructivas dentro del perímetro del Centro Histórico Urbano (CHU) y, en menor medida, asesoramiento técnico para la restauración de muebles e inmuebles.

Ello ha sido el resultado de haber mantenido un enfoque tradicional, cuando en la práctica se demanda la reorientación de su función social, de modo que se conviertan en estructuras mediadoras entre la comunidad y su patrimonio, desempeño que facilita los procesos de apropiación patrimonial, refuerza la identidad cultural y propicia el desarrollo integral de las comunidades a partir de la participación ciudadana (Asociación Americana de Museos (AAM), 1998).

La nueva concepción de patrimonio cultural que se ha venido introduciendo por estudiosos del tema, implica también transformaciones y nuevas formas de pensar los Museos municipales (Arrieta Urtizberea, 2007), donde estas instituciones no pueden perder de vista la relación sujetos-bien cultural-espacio sociocultural. De ahí que, actualmente, la nueva museología conciba el rescate de los principios del museo tradicional pero “ampliándolos a un territorio, a un patrimonio integrado y a una comunidad participativa” (ICOM, 1984, p. 1).

De modo general, es posible testificar que, desde la política cultural cubana, la gestión del patrimonio, aunque ha tenido como eje medular la búsqueda de las bases de la identidad nacional, es incuestionable que el discurso patrimonial se encuentra un tanto distanciado del internacional al continuar sustentado en el enfoque conservacionista. Es por ello que, según, Menéndez-Cuesta (2010), las

Leyes e instrumentos normativos que rigen esta actividad, resultan obsoletas, al considerar de forma limitada los valores del patrimonio y proyectar una concepción estrecha de su gestión.

También, resulta evidente que como efecto de las subdivisiones que se han establecido con respecto al patrimonio material e inmaterial, el cuerpo legal cubano vigente ha privilegiado el reconocimiento y protección del primero, del que se encarga el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y su Sistema de Museos. Se ha subvalorado la total legitimidad del, desafortunadamente llamado, patrimonio inmaterial (Guanche Pérez, 2003), cuyo encargo queda mayormente en el terreno del Consejo Nacional de Casas de Cultura con su sistema extendido en todo el país. Asimismo, tampoco deja margen para la inclusión de otros bienes culturales que en los marcos locales adquieren valor patrimonial de acuerdo con las significaciones producidas y reproducidas por la comunidad a través del tiempo, pues no se corresponden con ninguna de las categorías instituidas.

Como consecuencia, en el tratamiento del patrimonio cultural, no se rebasa la gestión o administración sólo de lo declarado como tal, postura que resta valor a otras construcciones identitarias. Tampoco se ha tenido en cuenta el hecho de que las decisiones con respecto al bien tienen que involucrar, necesariamente, a los sujetos (Barcelata Eguiarte & Guerrero Baca, 2005), ya que al ofrecerles la posibilidad de decidir y actuar sobre sus bienes, como efecto, se generan procesos de apropiación patrimonial.

En este sentido ha sido aportadora la experiencia de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, la que desde el año 1993, con la aplicación del Decreto Ley 143, fue dotada de un instrumento legal que favoreció la implementación de un nuevo modelo de gestión integral y sostenible. Así lo caracteriza Palet (2006) cuando señala:

El enfoque que adquiere el proceso restaurador en esta última etapa es que el centro histórico no sea solamente un sitio de alto valor arquitectónico y urbanístico, sino además un sitio de gran potencial cultural, económico y social, con la

convicción de que una rehabilitación exitosa debe ser autofinanciable y socialmente participativa. (p. 34)

Hacia el interior del país estas concepciones son menos conocidas y, por tanto, se asumen desde ópticas parciales y limitadas.

El actual estado de las prácticas patrimoniales exige que sin perder sus principios, la legislación contenga la necesaria flexibilidad, de modo que sea posible su adaptación a las condiciones reales de cada comunidad (Durán Castellón, 2018b), al constituir los mecanismos normalizadores para la distinción, valorización, protección y difusión del patrimonio cultural, cuestiones que con frecuencia son gestionadas desde organismos de ámbito nacional con un carácter interdisciplinar.

Esto proporcionará, en alguna medida, la autonomía necesaria a las localidades para activar y valorizar aquellos bienes culturales significativos en términos identitarios, a los que se les ha otorgado valor patrimonial por parte de la comunidad, aunque carezcan de valor de representatividad para la nación. Así, se propiciará el inicio, a nivel micro, de un proceso de patrimonialización donde las formas de gestionarlo sean decididas por los sujetos de la colectividad.

De este modo, los gobiernos locales también podrán cumplir con “una función promotora y facilitadora de la integralidad del desarrollo” (Alonso Freyre, 2011, p. 9), al reconocer al patrimonio cultural como recurso del desarrollo (Amaya Corchuelo, 2006; Ruiz García, 1998), perspectiva que posibilitará la implementación de políticas en favor de la protección, preservación y promoción de sus bienes culturales con valor patrimonial.

De esta manera se podrá promover el patrimonio, no como abstracciones político-culturales, en las que se pierden las particularidades y los conflictos (García Canclini, 1999), al no contener la complejidad de la realidad actual; sino que dejará margen para la inclusión de elementos que aunque sólo poseen valor patrimonial en los entornos locales y con frecuencia son invisibilizados, por su

permanencia constituyen las piezas que unidas a la totalidad, conforman el mosaico de la identidad nacional.

No se logrará una política efectiva de salvaguardia del patrimonio cultural y de bienes culturales de valor patrimonial, si éste no es valorado adecuadamente en las localidades y si su gestión no se realiza, en primer lugar, con la participación ciudadana y desde la integración multisectorial e interdisciplinar.

Constituye un reto para los encargados de la gestión del patrimonio incentivar la participación social como recurso clave para convertir los elementos significativamente importantes para la comunidad en bienes patrimoniales relevantes, postura que entonces sí favorecerá la ejecución de una estrategia eficaz de salvaguardia que convierta de modo efectivo al bien cultural en recurso para el desarrollo local.

Conclusiones parciales

Para la definición conceptual del patrimonio cultural, no se ha tenido en cuenta su devenir histórico lógico, ni que como capital cultural, es un proceso social que se acumula y se renueva.

El sentimiento de pertenencia que emerge de la relación patrimonio cultural-identidad, propicia que se acentúe el sentido de propiedad y se estrechen las relaciones de identificación. Lo comunitario en esta relación se expresa en torno a la memoria histórica, y a los imaginarios patrimoniales compartidos, donde los sujetos descubren la necesidad de autoafirmación mediante la acción por salvaguardar y resignificar sus construcciones simbólicas permanentes.

En Cuba la gestión del patrimonio cultural, ha mantenido un enfoque tradicional, sustentada en el coleccionismo y el conservacionismo. En los espacios locales se requiere que no se ignoren los bienes culturales cuyo valor radica, no tanto en su excepcionalidad, sino en su representatividad sociocultural.

CAPITULO II. La apropiación de los laureles como bien cultural de valor patrimonial en Placetas

2.1. Los laureles como bien cultural de valor patrimonial en Placetas

Los laureles son árboles de gran tamaño que pertenecen al género *Ficus* de la familia *Moraceae*. Pueden alcanzar de 12 a 20 metros de altura, con tronco ancho y corto y gran copa semicircular. Su función esencial es la ornamental, por lo que requieren de podas graduales en su formación, y posteriormente de podas de mantenimiento, con el objetivo de dirigir la planta hacia la estructura final deseada.

De acuerdo con lo recomendado por los especialistas, no debe plantarse en parterres ni sobre suelos esqueléticos. Por sus características, requieren terrenos amplios para ser sembrados, por lo que se recomienda su cultivo en espacios abiertos.

En Cuba se han plantado durante años, de manera profusa, como arbolado viario, pues una de las cualidades que posee es la de proyectar una densa sombra, de ahí que se hayan empleado generalmente a los lados de caminos, carreteras y en parques.

En Placetas, los laureles no sólo forman parte del paisaje cotidiano, sino que, al ser reconocidos como un elemento distintivo, se han convertido en un bien cultural a manera de noción que circula socialmente, y a los que se les ha atribuido significaciones.

Se tienen referencias de que muy tempranamente, antes de la oficialización de Placetas como municipio con la creación del Ayuntamiento, se mostró preocupación por el embellecimiento del lugar. El 7 octubre de 1872 fue creada una Comisión de Ornato dirigida por D. José Martínez Fortún y Erlés, fundador del pueblo.

Ocho años más tarde, el 22 de marzo de 1880, por acuerdo del Ayuntamiento, fueron sembrados en la Plaza de Armas 25 laureles de India (Martínez Fortún,

1944). Esta labor fue encargada al jefe del arbolado José Rubio. El área pública para entonces era todavía un “placer vacío, lleno de pitilla y rodeado por los laureles (...)” (Crespo Barrera, 1991, p.1).

Posteriormente, el 19 de noviembre de 1881, le fue otorgado a Placetas el título de Villa por Real Decreto, y aunque no hay precisión del dato, se conoce que, desde la etapa colonial, comenzó a llamársele popularmente *la Villa de los Laureles*, debido a la gran cantidad de árboles de esta especie que proliferaron a ambos lados de las principales calles, en las plazas, en las entradas y salidas del pueblo, así como en otros espacios públicos. Sin dudas, esto apunta a la apropiación colectiva que de los laureles hizo la población como parte del habitus desde donde se articula lo social y lo histórico. (Anexo 4)

El uso de los laureles, como árbol ornamental, no ha sido exclusivo de Placetas pues también fueron utilizados con esta misma función en otros pueblos de la jurisdicción y del todo el país. Sin embargo, es aquí donde han logrado su trascendencia a través de un proceso de apropiación simbólica que los instituye como representación de la identidad colectiva.

Se tiene evidencia en varios libros y publicaciones periódicas de distintas etapas, de los lugares más notorios en cuanto a la cantidad y tamaño que llegaron a tener sus laureles.

Una de las calles que más renombre alcanzó durante la etapa colonial, llamada indistintamente por los informantes y en las diferentes fuentes bibliográficas como la Calle de los Laureles, de los Álamos o de los Árboles, fue célebre hasta 1940, aproximadamente. Se extendía desde la calle aledaña a Central del Norte hasta la Estación del Ferrocarril y en ella se exhibía una plantación de laureles en alineación al centro, que tenía como funciones: marcar la dirección hasta el ferrocarril y proyectar sombra a lo largo del camino. Esta calle, pero en sentido de orientación hacia el sur, exhibía, aunque de forma aislada, grandes laureles ubicados hacia el lateral este.

También, la Calle Central del Sur (hoy, Carretera Central), mostró, durante un largo período, laureles a ambos lados, desde la entrada de Santa Clara (km 336), hasta la curva en la salida hacia Cabaiguán. Se conoce a través de los informantes que en este trayecto *los laureles formaban un verdadero túnel verde por debajo del cual se transitaba*. No se ha podido determinar con exactitud la fecha en que desaparecieron totalmente de esta vía.

Los laureles de la Plaza de Armas (posteriormente Plaza de Recreo y más tarde Parque Casallas), han sido, históricamente, los que mayor reconocimiento popular han alcanzado. En este sitio se plantaron los primeros y, a pesar de las transformaciones realizadas en diferentes etapas, se mantuvieron por un largo período, aunque se tienen noticias de que en 1929 fueron cortados algunos de los viejos árboles, ya esclerosados (Martínez Fortún, 1930).

En 1962 se produjo otro momento de agresión contra los laureles. Se comienza la reparación del Parque Casallas, a partir de la introducción de concepciones culturales, arquitectónicas y urbanísticas modernas, imitadoras de los estilos de Europa del este. Así, este espacio social altamente significativo, fue ajustado al patrón cultural dominante al responder a un proceso de refuncionalización en el cual fueron resignificados elementos ajenos a la cultura propia del territorio.

De este modo, los dirigentes políticos de ese período, inspirados en ideas de prosperidad y desarrollo, deciden transformar, según expresan los entrevistados, *uno de los parques más bellos de la región*, con el cual se encontraban totalmente identificados. El proyecto conllevó a la tala de sus antiguos laureles lo que significó para la población una ruptura en la relación sujetos sociales-territorio, porque “a cada territorio corresponde un paisaje en tanto este se perfila a través de la conformación histórica, en permanente evolución, de una percepción colectiva que se impregna en el imaginario colectivo y que se incorpora en la conciencia social” (Durán Castellón, 2018b, p. 30).

De acuerdo con los datos recopilados, para la eliminación de los árboles, se dio como argumento la incompatibilidad de sus raíces superficiales con la

pavimentación. Lo anterior dio lugar a un fuerte vacío en términos de identidad, a lo cual no fueron indiferentes los placeteños, quienes evocaban y reclamaban constantemente a sus laureles. Ello dañó profundamente el sentimiento de pertenencia al desvincular a las personas del paisaje con el que interactuaban cotidianamente, sin entender la relación que permanentemente se establece entre las personas y el territorio como campo simbólico.

Los documentos y actas de la Junta Central de Ejecución e Inspección (JUCEI) de esta etapa no se conservan, por lo que no se pudo constatar en fuentes primarias las decisiones tomadas, las quejas de la población y los análisis que de ello se derivaron; sin embargo, varios de los entrevistados de avanzada edad, atestiguan sobre los constantes malestares manifestados por parte de la población y las demandas de volver a sembrar los laureles.

En el año 1980, fueron plantados nuevamente los 25 árboles, en el Parque. En esta decisión incidieron, además de las inquietudes planteadas por la población, la gestión decisiva de Enrique Núñez Jiménez, Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular por el municipio, desde su constitución en el año 1976 hasta 1986.

Los informantes que en aquel momento ocupaban cargos decisivos, cuentan que fueron a La Habana a un despacho en el Ministerio de Cultura con Núñez Jiménez, entonces Viceministro del ramo. Allí este les comentó que el Comandante en Jefe le había preguntado por qué Placetas no tenía laureles si era conocida como *la Villa de los Laureles*. Esto motivó un rápido interés por el tema y después de 18 años de ausencia, cuando se cumplía el centenario de la siembra de los primeros, los placeteños vieron nuevamente sus laureles. (Anexo 5)

Otro espacio reconocido ha sido el Paseo Martí, construido en 1926. Su diseño en forma de alameda, incluía canteros centrales y a ambos lados. Como parte de la jardinería, se plantaron laureles similares a los del Parque Casallas. La mayor parte de ellos se fueron perdiendo con el paso de algunos ciclones. Este

fenómeno ha sido reiterativo en todos los espacios donde han estado sembrados los laureles, pues una de las características de la planta es su poca resistencia a fuertes vientos. Gradualmente se han vuelto a plantar y en la actualidad se mantienen en cinco de sus calles.

El proceso de apropiación generado con respecto a los laureles, no se expresa sólo a partir de su distribución en el territorio; también se ha manifestado a través de los diferentes valores que han adquirido, por su nivel de representación y por su uso (Durán Castellón, 2018b).

Desde la etapa colonial ha sido utilizado su patronímico, tanto en singular como en plural, para identificar centros de trabajo, establecimientos, agrupaciones musicales, publicaciones, entre otros.

También han sido fuente de inspiración para artistas y escritores de la localidad, en la creación de poesías, cuentos, canciones, mitos y leyendas. Se ha instituido como símbolo, y se han hecho intentos de utilizarlos como marca para producciones locales. Han dado lugar a comentarios en las redes sociales por parte de diferentes generaciones de placeteños de la diáspora, como evocación y añoranza de un elemento en el que se sienten representados. (Anexo 6)

Por su permanencia, y por las bondades que ofrece como árbol, bajo su amparo, específicamente en el Parque Casallas y sus calles circundantes, se han desarrollado importantes espacios de socialización, en los que se incluyen la producción, reproducción y consumo de las diversas artes y prácticas culturales.

La mirada sobre el movimiento de los laureles en Placetas da cuenta de que, si bien emergen como parte de la lógica hegemónica, en la cual la clase dominante, representada en su mayoría por españoles y tal vez animados por el espíritu de prosperidad que significó el florecimiento del pueblo, determinó el tipo de árbol que conformaría el paisaje de la ciudad; en su transitar, han devenido documento histórico-cultural, provisto de una fuerte carga simbólica que fortalece la cohesión de la comunidad.

Este devenir, sin dudas, se puede captar como el proceso de conformación del valor patrimonial. Tal afirmación, sustentada en el sentido de representatividad que para los placeteños tienen sus laureles en términos identitarios, asociado a la herencia, a la memoria histórica, a las emociones y a la tradición, evidencian su transformación, al rebasar el estado de árboles ornamentales que conforman el paisaje del territorio, hasta situarse en la condición de bien cultural de valor patrimonial.

Dicho valor, construido y apropiado culturalmente es el resultado de los significados que, como parte de la cotidianidad, los habitantes les han otorgado a sus laureles. Así, es posible ratificar que el sentimiento de pertenencia a un lugar, también está anclado en la transmisión de la tradición que termina siendo sostén de la cultura local y al mismo tiempo, una garantía de su continuidad. (Díaz Viana, 2011)

2.2. Estado de la apropiación de los laureles por la población placeteña

La situación existente entre la apropiación de los bienes culturales de valor patrimonial y sus herederos, requiere la aplicación de métodos que propicien el involucramiento activo de los propietarios en las decisiones sobre ellos.

La investigación parte de una metodología que propicia un posicionamiento sociocrítico sobre la situación que, en el orden práctico, se aprecia en cuanto a la apropiación de los laureles en tanto bien cultural de valor patrimonial, expresada en el distanciamiento entre el bien y sus dueños, situación que ha debilitado el sentido de pertenencia de los pobladores de Placetas. Además, los resultados obtenidos permiten descubrir los fundamentos para desarrollar una puesta en valor participativa, lo cual contribuirá no sólo a lograr la sostenibilidad de bienes de significación social, sino también a reforzar la identidad local.

Asumir una visión dialéctica sobre el estado actual en la relación hombre-patrimonio, permite aprehenderse de la realidad como un todo concatenado y captar los emergentes para la transformación del estado de cosas.

La variable y los indicadores que sirvieron de fundamento para el análisis de la problemática son:

Apropiación patrimonial, entendida como: proceso a través del cual un sujeto individual o colectivo se adueña del bien cultural, tanto en lo material como en lo simbólico, a partir de su nivel de significación.

Los indicadores que se tuvieron en cuenta para comprobar el estado en que se encuentra la apropiación de los laureles y sus modos de expresión fueron:

- **Conocimientos sobre:**

- Historia y devenir del bien cultural en diferentes sectores poblacionales y en los gestores institucionales.

- Vías de transmisión.

- **Identificación con el bien cultural:**

- Autorreconocimiento como elemento identitario del placeteño.

- Sentimientos de pertenencia.

- Orgullo expresado en distinguibilidad y diferenciación.

- **Uso social:**

- Como medio de identificación en diferentes épocas, ámbitos y espacios públicos.

- Como ornamentación.

- Como fuente de inspiración en producciones artístico-literarias.

- Como símbolo.

- Como contenido de productos comunicativos.

- **Significaciones:**

- Valores reconocidos por las diferentes generaciones: identitario, histórico-cultural, natural y paisajístico y sentimental.

- **Participación:**

-**Condición** de participación: Formulator, Ejecutor, Colaborador, Destinatario

-**Etapas** de participación: Demanda, Toma de decisión, Implementación y Control.

Para representar gráficamente el comportamiento de los indicadores de la apropiación, se utilizó una escala del 1 al 4 en la que se consideró como criterios valorativos: Ninguno (1), Insuficiente (2), Algunos (3), Mucho (4).

Se asume la Metodología del Autodesarrollo Comunitario, particularmente, en sus tres primeras etapas. En la primera de ellas: Intercambio inicial con el sujeto necesitado de la acción profesional, se concibe a la Dirección Municipal de Cultura como el demandante. En este caso, al ser la autora parte del organismo demandante, posee la información primaria necesaria sobre los problemas que con respecto a los laureles requieren solución priorizada. Desde esta posición se pudo formular la contradicción principal, y el sistema de contradicciones que encierra la problemática en cuestión.

En la construcción de la demanda, además del interés institucional, también se tuvieron en cuenta los elementos esenciales que causan el malestar en la población al prestar atención a las reiteradas quejas cotidianas ante las intervenciones que sobre los laureles se han hecho.

La etapa de Exploración del escenario y Formulación del Prediagnóstico, permitió confrontar la demanda declarada con los referentes teóricos de partida. Este fue el momento de construcción de los indicadores teóricos que permitieron captar los datos relacionados con la problemática. De igual forma se delimitó la población y la muestra con la que se trabajó.

La **población** comprende dos segmentos por ser componentes esenciales o agentes del campo del patrimonio a nivel local.

Uno está integrado por los **gestores institucionales del patrimonio** que en este caso son: la Dirección de Cultura, el Museo, las Direcciones Municipales de

Planificación Física (DMPF), Servicios Comunes y Educación; el CITMA, la Unidad Empresarial de Base (UEB) Selvícola de Placetas (Forestal) y la Estación Experimental Forestal. Todos ellos, de acuerdo con la legislación vigente, forman parte de la DMM. Además, se incluye en este grupo a la Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP) y su CAM. También fueron considerados los especialistas y dirigentes jubilados, por la responsabilidad que han tenido en la toma de decisiones sobre los laureles y en la proyección de políticas públicas en diferentes épocas.

El otro segmento está compuesto por **los habitantes de la zona urbana de la ciudad de Placetas mayores de 10 años**, teniendo en cuenta que la gestión del patrimonio requiere el involucramiento de la comunidad portadora en la condición de sujeto.

Se utiliza el muestreo probabilístico y no probabilístico. En el caso de los gestores institucionales se intencionó la muestra de acuerdo con las funciones que han cumplido en relación con el patrimonio, en tanto capitales que portan dentro de este campo.

Para la población, la selección muestral se basó en el criterio generacional al ser esta característica la fundamentación necesaria para lograr la máxima representatividad en cuanto a las diferencias producidas en el proceso de apropiación patrimonial.

Para ello, se escogió una **muestra probabilística estratificada** por grupos etarios: niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor.

En el caso de los estratos de población en edad escolar fueron elegidos alumnos de los grados terminales de los diferentes niveles de enseñanza. Para el trabajo con niños se seleccionaron dos aulas de escuelas primarias: una ubicada en el CHU y la otra, en una zona de la periferia. Con los adolescentes, se seleccionaron dos grupos, uno de cada Secundaria Básica.

El sector juvenil comprendió las edades entre los 16 a los 30 años. Dentro de este se realizó una subdivisión: en la primera se tomó un grupo de estudiantes del Instituto Pre Universitario y otro de la Enseñanza Técnico Profesional. La segunda estuvo compuesta por un grupo de estudiantes de la Sede Universitaria de Ciencia Médicas, al ser los que permanecen en el municipio.

El sector adulto abarcó personas entre los 31 y 60 años de edad. Se seleccionaron centros de trabajo representativos del municipio y amas de casa, estas últimas a partir de una selección conjunta con la FMC.

Para el muestreo con el adulto mayor se escogieron cuatro Círculos de Abuelos, uno en cada Consejo Popular Urbano.

El muestreo intencional estuvo dirigido a sujetos tipo por sus experiencias o por sus funciones como dirigentes o especialistas de las diferentes entidades vinculadas a la gestión del patrimonio, tanto a los que se encuentran de forma activa, como a jubilados.

Se aplicaron diferentes técnicas e instrumentos. **Análisis de documentos** a la legislación cubana sobre el patrimonio permitió comprobar que, en gran medida, está descontextualizada y no responde a las necesidades actuales en las condiciones locales. Ello se debe a que no deja margen para la inclusión de bienes y prácticas que, como parte de la diversidad cultural, hoy se manifiestan en este ámbito, donde el valor de un bien está determinado, en muchos casos, por su representatividad y permanencia como parte de la cultura de un grupo humano.

Como efecto, los laureles, aunque son considerados localmente como un bien cultural de valor patrimonial, no pueden ser tenidos en cuenta en esta condición pues no se corresponde con las categorías técnicas establecidas por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural para la clasificación de los bienes culturales.

En el Diagnóstico Sociocultural de la Dirección Municipal de Cultura no han sido incluidos los laureles, dentro de la caracterización físico-geográfica del

municipio, como una especie natural abundante en el territorio que conforma el paisaje urbano. Tampoco se ha identificado como un bien de alto valor identitario para los placeteños.

En el Programa de Desarrollo Cultural (PDC) municipal y en el del Museo, que constituyen las proyecciones estratégicas para la implementación de la política cultural en la etapa 2016-2020, se detectó que aunque contienen objetivos orientados a la salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial y de la historia local en todas las comunidades como recurso para el fortalecimiento de la identidad, no se definen estrategias ni acciones particulares para el tratamiento y focalización de bienes culturales significativos en el orden identitario que aún no han sido legitimados en la condición de patrimonio. La focalización permite la identificación, descripción y en, alguna medida, protección de un bien cultural que potencialmente pueda disponerse para su patrimonialización, acción que a nivel municipal se pudiera realizar de modo autónomo. En los referidos documentos sí se explicita lo relacionado con la DMM.

Al revisar la Estrategia de Trabajo del Registro Provincial de Bienes Culturales en la etapa 2017-2018, documento que orienta la labor a desarrollar por los municipios, se constata que sigue la lógica verticalista, al decidir desde esa instancia, las vertientes o líneas que se trabajan en cada año, ya sea en la fase de focalización o de inscripción como bien patrimonial; además se determinan los ministerios cuyos inventarios serán rechequeados y actualizados.

Si, por una parte, esto puede significar un ordenamiento de los procesos de patrimonialización, por otra, se evidencia que dichos procesos se hacen desde el punto de vista técnico, sin el involucramiento de los portadores. Tampoco se expresa la apertura a identificar y evaluar bienes culturales locales que tengan alta significación y que no estén contemplados en las líneas generales indicadas para el año.

En las actas de la Comisión Cultura-MINED, entre los años 2013-2018, a pesar de tener como un punto permanente los vínculos de las instituciones culturales

al programa de enseñanza de la historia como vía para fortalecer la identidad, no se intenciona el trabajo con los laureles, acción que favorecería la transmisión a las jóvenes generaciones de la memoria histórica.

Por otra parte, el examen de los Programas de Desarrollo Local (PDL) del Gobierno Municipal desde el año 2010 hasta el 2018, permitió comprobar que aun cuando se habla del deterioro del entorno local, en especial del Parque Casallas como espacio de valor histórico patrimonial, no se hace referencia a los laureles que están contenidos en él. Aunque existe una política dirigida a la gestión ambiental, esta no los incluye como parte de sus prioridades.

En el municipio se aplica desde finales del año 2014 el Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades locales de gestión del Hábitat (Hábitat 2). En su diagnóstico se describe el comportamiento de las dimensiones: Espacial, Ambiental y Cultural, entre otras.

En las dos primeras, se reconoce la importancia de la Estación Experimental Forestal enclavada en Placetas, como entidad investigativa. Se revela que dentro de las causas que provocan el bajo nivel de plantación y supervivencia de especies está la falta de viveros. Se contempla como problemática la poda indiscriminada que sufren los árboles del Paseo Martí y del Parque Casallas por parte de las brigadas de la Empresa Eléctrica y de la Dirección de Servicios Comunes. Se declara la afectación que eso trae en el arbolado y su entorno de forma general, así como las críticas constantes por parte de la población.

La dimensión Cultural, proclama los valores culturales de la localidad. Llama la atención sobre la pérdida de la identidad y el sentido de pertenencia, pero no se hace alusión a los laureles como elementos portadores de una fuerte carga identitaria en las representaciones sociales del placeteño.

La revisión de la Estrategia de Ciencia, Innovación Tecnológica y Medio Ambiente aplicada por el CITMA demostró que no se precisan acciones particulares para el reconocimiento, conservación y protección de los laureles

como bien cultural de valor patrimonial distintivo del territorio que forma parte del paisaje cotidiano y que demanda especial atención.

En las Regulaciones Urbanas de la DMPF, aprobadas en el año 1989 no se hace referencia al cuidado del arbolado de la ciudad. La actualización realizada en el 2014, para el mantenimiento de la imagen como parte de la planeación urbano-territorial en la gestión del desarrollo, dedica varios artículos que, de forma general, aluden a la conservación y recuperación de la vegetación característica tradicional, así como a las acciones de tala, poda y moteo. Se norma que toda acción de revitalización deberá reforzar el paisaje que distinga el asentamiento urbano. Aunque directamente no se habla de los laureles, se puede deducir que están contenidos en sus preceptos.

Al analizar las Actas de la AMPP y de su Comité Ejecutivo (CE) y/o CAM desde su constitución hasta la actualidad, se pudo verificar que quedaron registradas quejas de la población, en un primer momento, para demandar la introducción nuevamente de los laureles en el territorio, y para denunciar las indisciplinas sociales producidas en su entorno, los reclamos ante podas poco productivas, así como para el cuidado del árbol. También se identificaron decisiones con relación al uso social de los laureles, tomadas por el máximo órgano de gobierno. Se conoció que hasta 1992, existió una comisión permanente de trabajo del órgano legislativo, llamada indistintamente como Comisión de Ornato y Embellecimiento, o de Ornato y Urbanismo. Su función era la de fiscalización y control de las actividades que desarrollaba la Dirección de Servicios Comunes en este ámbito.

En la generalidad de los documentos revisados fue evidente que los laureles están invisibilizados. Ninguno hace referencia a las potencialidades que como elemento identitario tienen, en función del desarrollo local, fortaleza que puede ser aprovechada para estimular el sentido de pertenencia y la deseabilidad de los habitantes de permanecer en el territorio.

Por medio de **la observación** (Anexo 6) se pudo constatar el cuidado, conservación y uso social que se les ha dado a los laureles por parte de los sujetos individuales e institucionales. En este sentido, es apreciable que, en cuanto a su cuidado y conservación, se va a los extremos ya que se dejan crecer de modo natural, sin limitaciones o podas de mantenimiento; y en otros momentos, se cortan excesivamente sus ramas sin considerar los procedimientos que requiere la gestión de la estructura del arbolado urbano. Esta situación ha provocado malestares en una parte de los pobladores que rechazan, de forma espontánea y en cualquier escenario, dicho método de intervención, lo que expresa la manifestación del daño que esta operación causa en el proceso de apropiación.

Al detectar que en el Parque todos los laureles tienen las mismas dimensiones, es evidente que no se ha planificado una estrategia de reposición de árboles envejecidos. Tampoco se han plantado nuevos laureles en otros espacios, en los que se han perdido por diferentes causas. Es observable la cantidad de áreas despobladas donde en otros tiempos crecían laureles.

Se pudo constatar que hay un uso social del elemento a partir de su utilización como medio de identificación, empleado desde el propio epíteto con el que se conoce la ciudad, hasta en productos elaborados por minindustrias del territorio, para denominar centros de producciones y servicios, así como ofertas artísticas-literarias y campañas publicitarias. Todo ello puede ser entendido como un intento de establecer, aunque de forma espontánea, una marca local como medio de autoidentificación comunitaria.

En los últimos tiempos se ha evidenciado una tendencia al cultivo de laureles con la técnica de bonsái y en macetas para la decoración de interiores, aunque en espacios públicos también se muestra esta última variante.

Es evidente su uso como árbol propiciador de sombra. En torno a ellos, y aprovechando el ambiente de frescor que proporcionan, se despliegan relaciones sociales al ser el área donde se programan presentaciones de

diferentes manifestaciones artísticas, actividades políticas, así como otras de carácter recreativo por parte de entidades gastronómicas y deportivas. Habitualmente, a su sombra se reúnen amigos, y hoy, se ha acentuado su función con la expansión de la Wifi, al beneficiar a los usuarios de las comunicaciones por internet, como forma emergente de reproducción cultural, por lo que debajo de estos árboles se desarrollan importantes espacios de socialización.

La aplicación de **entrevistas semiestructuradas** a los gestores institucionales, tanto a los activos, como a los jubilados (Anexo 7a y b), dio como resultado que para los especialistas de la **Dirección de Cultura y del Museo**, los laureles sí tienen connotación identitaria. Asumen su rol en la salvaguardia del patrimonio y la identidad, tal y como es definido en la política cultural, pero reconocen que hasta estos momentos, no se han diseñado acciones dirigidas al tratamiento de los laureles por haber desconocido o subvalorado las significaciones que en torno a ellos han sido construidas socialmente. Esto también es consecuencia de la fragmentación que, desde los organismos globales responsabilizados con las políticas orientadas a la preservación del patrimonio, se ha producido, todo lo cual limita el reconocimiento del valor patrimonial que porta este árbol, al no encuadrar sus características, con los requerimientos para ser clasificado ya sea, como patrimonio cultural o natural.

Se percatan de que ni en los Diagnósticos Socioculturales, ni en los PDC de la Dirección Municipal de Cultural y del Museo, se definen objetivos con sus consiguientes acciones encaminadas a la promoción de los laureles. Ello constituye una debilidad en el tratamiento de la identidad local, la cual es trabajada por el Museo Municipal, exclusivamente, a partir de construcciones, sitios, objetos patrimoniales y de una visión generalizadora de la historia local. En el sistema de Casas de Cultura la identidad es abordada, a través de las manifestaciones artísticas y tradiciones culturales.

Reconocen la importancia de la DMM como órgano intersectorial e interdisciplinar destinado al trabajo con el patrimonio cultural, y que no se ha logrado estabilidad en su integración ni en su funcionamiento, lo que refleja una de las limitaciones de la legislación, al responsabilizar al sector de la Cultura como máximo garante de la gestión del patrimonio, exigencia que en los niveles locales sobrepasa su competencia y reproduce el sectorialismo.

Ante esta problemática, se han desarrollado algunas acciones de entrenamiento al CAM sobre las normativas que rigen la actividad de patrimonio.

El sistema institucional de la Cultura no asume con verdadera visión horizontal la aplicación de las diversas políticas inherentes al sector, lo que se expresa en la realización de diagnósticos no participativos, sin una pertinente identificación y reconocimiento de aquellos elementos en los que se realzan valores culturales patrimoniales altamente significativos para la comunidad, muestra de la contradicción entre el discurso y la práctica institucional.

Particularmente en el Museo, el trabajo con el RBC se realiza a partir de las orientaciones metodológicas recibidas de su homólogo provincial, el cual se subordina al nacional. A partir del Tesauro, guía metodológica para describir los bienes, se registra el patrimonio material, y actualmente se encuentran focalizadas algunas expresiones del inmaterial. En el caso de los laureles, sólo aparecen en el inventario general del Parque Casallas como conjunto patrimonial, y se les reconoce un valor histórico-cultural como parte de ese entorno.

Las debilidades presentes en relación con la gestión del conocimiento, han tenido como efecto que los profesionales estén desactualizados en cuanto a la producción teórica que hoy se maneja en el campo del patrimonio cultural, desactualización esta que provoca una limitada gestión del patrimonio. Por otra parte, no existen estudios científicos que indaguen los significados de los laureles en las representaciones sociales; ni se ha hecho una interpretación

(ICOMOS, 2004) que eluda su sentido arcaico, y desde lo residual, permita explicarlos y devolverlos públicamente como bien cultural de valor patrimonial.

Todo lo anterior demuestra que el quehacer institucional respecto al patrimonio cultural desde el sector de la Cultura, continúa siendo un proceso administrativo de bienes que siguen criterios especializados y externalistas, cuya proyección no rebasa la aplicación de fórmulas homogeneizantes y estereotipadas, reproductoras de modelos que no responden a pautas culturales de la localidad, y en las que tampoco se privilegian estrategias diferenciadoras en el trabajo de rescate, preservación y promoción de elementos identitarios como construcción colectiva presente en la subjetividad del placeteño.

Ello ha sido resultado de haber mantenido un enfoque ético en el tratamiento de los elementos patrimoniales, y de la no comprensión de la significación de los laureles, a partir de aquellos valores de uso y valores simbólicos construidos y compartidos por el grupo social como parte de su actividad; ni de que para su develación hay que incluir, necesariamente, procesos de participación.

Los especialistas de **Servicios Comunes** encargados de atender Áreas Verdes, desconocen la historia de los laureles. No cuentan con jardineros capacitados que, a partir del dominio de su oficio, contribuyan al mejor cultivo y mantenimiento de la especie, de ahí que no se defina la forma ni el tiempo para realizar las podas al arbolado urbano, actividad que se ejecuta muchas veces ante casos de emergencias climatológicas o por posibles afectaciones a los servicios eléctrico y telefónico.

Actualmente, perdió validez el Reglamento de Ornato y Embellecimiento y el Plan que de él se derivaba anualmente, en los cuales se ordenaba la intervención sobre las áreas verdes. La entidad no dispone de inspectores propios, por lo que las exigencias sobre el cuidado y mantenimiento de las áreas ha decaído. No obstante, estas tareas están contenidas en el objeto social, aunque se encuentren distribuidas en otras especialidades y no logren los resultados necesarios.

Dentro de sus dependencias la entidad cuenta con tres jardines de plantas ornamentales que, aunque no están en explotación, pudieran aprovecharse para la reproducción de laureles a partir de viveros. Esto garantizaría su reposición, proceso que hoy está mediado por criterios económicos, pues se debe a la disponibilidad de presupuesto, que define el tipo de postura que se compra. En este sentido, tampoco solicitan la asesoría de especialistas forestales que los orienten.

Las decisiones que se toman en relación con el arbolado urbano se hacen de forma sectorial, y en algunos casos, con la aprobación del CAM. No se ha tenido en cuenta la posibilidad de contar con el asentimiento de la AMPP, como órgano de representación popular y vía de participación indirecta, ni el necesario involucramiento activo que en un territorio deben tener las comunidades. Explotar estas posibilidades permite fortalecer los vínculos entre el paisaje y sus habitantes.

Debido a la fluctuación de directores y especialistas, no valoran en toda su magnitud la importancia de su participación como miembros permanentes de la DMM.

En el caso la **DMPF**, no se ignora que los laureles son el elemento que ha identificado la ciudad, y se reconoce su valor ornamental y los beneficios de la sombra que proyectan. Actualmente, en propuestas de reparación del Parque, sus especialistas han sugerido aplicar las técnicas de tratamiento al árbol con la finalidad de mantenerlos en este espacio de modo que se mantengan como parte del paisaje con las menores afectaciones posibles a la pavimentación.

Su participación en la DMM se limita a tramitar solicitudes de transformaciones en las fachadas de inmuebles en el CHU o los cambios de uso.

Los entrevistados de la **Dirección Municipal de Educación** plantean que, como parte de la enseñanza, se debe vincular la historia nacional a los hechos y acontecimientos locales más significativos. En este sentido, el abordaje de la

identidad local depende, en gran medida, de la preparación, las iniciativas y el interés de los maestros que imparten la asignatura.

Para ello resulta vital el funcionamiento de la Comisión Cultura-MINED, espacio donde se organiza el sistema de actividades y acciones conjuntas a realizar por ambos organismos, para el logro de una educación patrimonial que permita direccionar los procesos identitarios. Ha sido evidente que este sistema de actividades ha centrado su atención en monumentos y en conjuntos patrimoniales, dirigido fundamentalmente a las escuelas del centro de la ciudad. Sólo consideran a los laureles como elemento integrado al conjunto patrimonial del Parque Casallas, sin tener en cuenta otros aspectos de su devenir como bien cultural.

Esta realidad exige que, al tener los dos sectores como parte de su encargo social, incidir en la educación patrimonial, de modo que garanticen la transmisión de la memoria histórica, no pierdan de vista que para el logro de tal fin, es imprescindible partir de una perspectiva axiológica orientada a entender en su toda magnitud la dialéctica y complejidad que entraña la formación de valores como construcción colectiva.

El reconocimiento de la existencia de un sistema de valores objetivos, subjetivos e instituidos (Fabelo, 2003), con respecto a los bienes culturales de valor patrimonial, permite comprender que sin su estimulación no podrá “ser posible una fuerte comunidad imaginada que haga del territorio, su referente identitario y que viabilice la cooperación y la solidaridad interna” (Boisier, 2010).

La especialista del **CITMA** a pesar de conocer el valor histórico-cultural del bien, revela que no se ha tenido en cuenta su atención y cuidado como parte de la Estrategia de Ciencia, Innovación Tecnológica y Medio Ambiente. Tiene conocimiento de su pertenencia a la DMM, pero afirma que no es convocada.

En la entrevista semiestructurada dirigida a los especialistas de la UEB **Forestal**, y de la **Estación Experimental Forestal** (Anexo 7c), esta última radicada en el municipio y subordinada al Instituto de Investigaciones Forestales de La Habana, se comprobó que se tiene conciencia de la necesaria presencia en la ciudad de

los laureles. Desde el punto de vista especializado cuentan con el capital humano preparado en técnicas para su cultivo y cuidado. Tal fortaleza permitiría la formación de personal en este ámbito, lo que evitaría las prácticas inadecuadas en los procesos de poda de los árboles existentes, así como en la selección y plantación de otras especies desvinculadas de la identidad cultural del territorio. No puede obviarse que el conocimiento que aportan estos especialistas, resulta imprescindible en el tratamiento del bien cultural; sin embargo, en muchas oportunidades no son convocados para participar en la toma de decisiones puntuales respecto a los laureles, ni el centro investigativo ha sido explotado suficientemente en función de las necesidades locales. Tampoco estos han sido incluidos como parte de la DMM, a pesar de constituir un actor importante en la localidad, atendiendo a las características y alta presencia de árboles en el perímetro urbano.

Reconocen sus potencialidades para asesorar a otras entidades vinculadas al tema; así como al Gobierno Municipal. La Estación Experimental puede desarrollar investigaciones científicas a solicitud del territorio, que produzcan nuevos conocimientos y experiencias para el tratamiento efectivo de los árboles. Consideran que desde la práctica forestal es posible diseñar una estrategia para el cultivo, cuidado, conservación, reposición e incluso incremento de los laureles en los espacios donde tradicionalmente se han desarrollado, y fomentar su cultivo en las entradas y salidas del pueblo. (Anexo 8)

La **entrevista grupal** (Anexo 9) aplicada a los miembros del **CAM**, aportó nuevos elementos que ayudaron a conformar una visión general sobre la problemática estudiada. Todos aseveran que los laureles forman parte de la identidad, aunque no tienen dominio de los elementos históricos que les dan fundamento. No obstante, los integrantes de este órgano, que se han mantenido por varios años en funciones, son conscientes de la importancia que tienen estos árboles para la población, ya que han sido testigos de las quejas y denuncias formuladas en determinados períodos con respecto a su tratamiento.

También resaltaron las iniciativas desarrolladas para mantener su presencia en los principales espacios y/o extenderlos a otros. Tales actuaciones pueden ser consideradas como acciones puntuales de puestas en valor desde la instancia gubernamental y desde el entramado institucional que, al ser realizadas empíricamente, no han involucrado a los habitantes del territorio, y por tanto no han generado procesos de apropiación.

Refirieron que no existen regulaciones que establezcan el tratamiento que deben recibir los laureles. Consideran necesaria la elaboración de normas y procedimientos que garanticen el sostenimiento del arbolado urbano en condiciones adecuadas, especialmente de los laureles como árbol que ha identificado históricamente la localidad.

En este sentido pudiera aprovecharse, como potencialidad desde la gobernabilidad, la facultad que tiene la presidencia de la AMPP para utilizar la Comisión Permanente de Atención a los Servicios, Salud y Medio Ambiente o para crear una Comisión Temporal, que pueda encargarse de estudiar la problemática alrededor de los laureles, y hacer recomendaciones al respecto.

Al abordar el tema relacionado con la DMM, se corroboró que no le otorgan la importancia necesaria como órgano rector para la gestión del patrimonio. No dominan la legislación que establece las funciones de dicha Delegación, aunque han recibido algunas capacitaciones.

La problemática fundamental en este tema radica en el bajo nivel de convocatoria del Director Municipal de Cultura, quien ocupa la misma posición jerárquica de los directores de otras entidades. Ello ha producido la desarticulación de la DMM, y en los momentos en que se ha requerido de intervenciones, ha prevalecido como modo de actuación, la conformación de grupos integrados por especialistas, designados de manera emergente, y que actúan respondiendo a intereses sectoriales.

Como resultado de la contradicción existente entre el discurso oficial, la práctica institucional y las relaciones sociales en torno al patrimonio, ha existido la

tendencia a intervenir sobre los laureles a partir de métodos de gestión sectoriales. De esta forma se ha generalizado la manifestación de actuaciones anárquicas y desordenadas que, enmascaradas tras el discurso de que los laureles constituyen un bien de interés social, lejos de fortalecer procesos identitarios, han propiciado un distanciamiento con respecto al bien.

Lo anterior ha sido consecuencia de no haber tenido en cuenta que la intersectorialidad de la DMM, establecida desde la legislación, le proporciona a esta la posibilidad de realizar una gestión eficaz, al centralizar perspectivas y alcances diferentes sobre un mismo fenómeno, además de formar parte de su competencia la presentación de propuestas, y el asesoramiento al Gobierno Municipal en materia de patrimonio. El órgano tampoco ha logrado consolidar su labor porque los miembros han sido designados por su organismo o sector sin tener conciencia de la responsabilidad social que implica cumplir con estas funciones.

Estas debilidades pueden repararse si se comprende que en este grupo social, a partir de su integración estructural, está contenida la potencialidad para el despliegue de lo comunitario, generador de vínculos de horizontalidad multisectoriales, cooperación, participación efectiva e implicación de sus miembros, en la gestión de bienes culturales de valor patrimonial.

Después de reflexionar en colectivo, la mayor parte de los integrantes del CAM comprendió la importancia del ejercicio de gobierno para articular prácticas y estilos políticos que permitan concertar las relaciones entre la gestión pública y la sociedad civil, y pensar el patrimonio no sólo como recurso del Estado; sino como recurso que constituye propiedad de las comunidades y para ellas.

El patrimonio cultural funciona como un indicador de desarrollo, aunque este se ha entendido, exclusivamente, desde el punto de vista económico. Sin embargo, es vital tener en cuenta que su mayor valía radica en las relaciones de identificación generadas en torno a él como parte de la apropiación patrimonial que tiene una finalidad activo-transformadora.

Sin compromiso, participación y colaboración de los sujetos institucionales y de los habitantes, no se resolverán las problemáticas existentes, continuarán en estado de latencia, y emergerán sólo a través de malestares de vida cotidiana desde posiciones de crítica social.

En el contexto actual resulta necesario entender que una acertada gestión de bienes culturales de valor patrimonial, exige llevar a cabo una actuación estratégica y sustentable, apoyada en el desarrollo de procesos participativos que permitan otorgar valor o re-valorizar dichos bienes, con el fin de preservarlos para una sociedad que los ha construido y los aprecia como acervo de la historia y como parte de la memoria colectiva, al tener como marcos de existencia el espacio y el tiempo como construcciones sociales.

Al analizar la Participación, los gestores institucionales han transitado de modo diferenciado, tanto por las diferentes **Condiciones** (Formulador, Ejecutor, Colaborador y Destinatario), como por las distintas **Etapas** (Demanda, Toma de decisión, Implementación y Control). En el caso de la relación participativa con la población, esta ha sido de forma indirecta, al limitarse en la mayoría de los casos, a informar y aprobar en la AMPP algunas de las decisiones tomadas. (Anexo 10)

En los resultados de las **entrevistas grupales**, realizadas a los **diferentes estratos poblacionales**, (Anexo 11) se detectó como generalidad el desconocimiento que tienen sobre la historia de los laureles, con excepción del adulto mayor.

En el caso de los **niños**, se pudo constatar que en los dos grupos no hubo dificultades para identificar los lugares en que están presentes los laureles. Mencionaron con agilidad el Parque Casallas y el Paseo Martí, pero no hicieron alusión a otros espacios. Pocos pueden citar centros que lleven este nombre u otros usos que se les ha dado a través del tiempo.

En el contacto con los estudiantes de la escuela ubicada en el centro de la ciudad, se pudo comprobar que existe vinculación con las instituciones

culturales, especialmente con el Museo, al asistir con mayor periodicidad a actividades de promoción de la historia local, por lo que tienen mayor dominio del tema. Lo contrario sucede con los niños de la escuela de la periferia, quienes no frecuentan habitualmente los parques ni asisten con regularidad al Museo. Esta institución, aunque tiene como parte de su labor de extensión, accionar por igual en las escuelas alejadas, cuando lo hace, se centra en la conmemoración de fechas históricas y en la difusión de sitios y monumentos.

En cuanto a la transmisión del elemento identitario, la familia no está siendo la vía fundamental, y el entramado institucional ha cumplido este encargo de forma limitada. No se ha privilegiado la educación patrimonial como ámbito que propicie la identificación con el bien cultural, así como el inicio y/o reafirmación de un proceso de apropiación. Además, en el proceso de transmisión, tampoco se ha favorecido el involucramiento de los niños en acciones de siembra y cuidado de laureles u otras formas de participación. Todo lo anterior, pone en peligro la transmisión de la herencia cultural, su permanencia y sostenibilidad como construcción social.

En el sector de los **adolescentes**, al profundizar en las vías por las cuales han recibido información sobre los laureles, hicieron alusión a la escuela, en algunas ocasiones al Museo, a sus familias y dentro de esta, fundamentalmente a los abuelos. En cuanto a las formas de participación directa sobre el bien, el resultado no difiere del de los niños.

Los significados que ellos les han atribuido tuvieron variedad de interpretaciones. La mayoría los defiende porque son el lugar donde comparten con sus amistades, donde se comunican por internet, donde descansan o toman sombra, de ahí que bajo su amparo se desarrollen importantes espacios de socialización. No fueron expresados sentimientos o emociones, aunque aseguran que no imaginan una ciudad sin laureles.

El segmento poblacional de los **jóvenes** demostró falta de conocimientos sobre el origen y evolución del bien. Lo que han aprendido fue transmitido a través de la familia, y en menor medida, por la escuela y las instituciones culturales.

La mayor parte coincidió en que los laureles son representativos de la ciudad, sobre todo porque lo asocian al nombre por el cual se le conoce, y a su existencia en espacios públicos frecuentados por ellos. Otros manifestaron que nunca le han prestado atención al asunto, y que lo ven como un elemento del entorno natural.

Muchos no le otorgan ningún significado y consideran que si desaparecieran, las más afectadas serían las viejas generaciones, aunque le confieren valor como parte del paisaje.

Respecto al uso, señalan que sólo aprovechan su sombra para reunirse con amigos, disfrutar de actividades recreativo culturales y para establecer comunicaciones por las diferentes redes sociales.

De forma general resulta evidente la apatía, indiferencia y pérdida del sentido de pertenencia que hoy se manifiesta en este sector poblacional.

Todo lo contrario ocurre con el grupo etario del **adulto mayor** en el que predominan sentimientos de identidad, de orgullo, de sentido de pertenencia y de defensa a toda costa de los laureles. En ello tienen un considerable peso sus vivencias y la memoria histórica, las que se formaron al calor de la etapa de florecimiento y desarrollo de la ciudad.

A través de sus aportes se pudo construir el devenir del bien identitario, su ubicación en diferentes etapas, así como los usos que ha tenido. Sin lugar a dudas, el Parque es el escenario de mayor valor para este grupo, y el lugar ideal para el encuentro entre las personas por la sombra que ofrecen los laureles; además reconocen el Paseo Martí y la Carretera Central como espacios significativos. Identifican el bien cultural como lo que caracteriza al pueblo, y lo consideran el símbolo de la ciudad.

Al evocar el período en que fueron talados los laureles, los adultos mayores dan constancia de la añoranza sentida por la pérdida de un bien en el que se sentían representados. Este proceso provocó innumerables quejas y denuncias que los colocó en la **Condición** de **Formuladores** y a la vez de **Destinatarios**, aunque nunca fueron beneficiarios. Durante varios años demandaron la vuelta de los laureles al Parque, hecho que al concretarse, restauró el desarraigo vivido.

Son conscientes de la responsabilidad que, con respecto a la transmisión, tienen las generaciones adultas. Se recogieron además, inquietudes relacionadas con la actual reparación del Parque Casallas, lo que ha provocado incertidumbre sobre la permanencia o no de los laureles, proceso en el cual tampoco han participado. En todos los casos la opinión general es que *“los laureles no se pueden tocar”*. (Anexo 12)

En el sector **adulto** la **encuesta** (Anexo 13) fue aplicada a 50 personas. Los principales resultados muestran que el 92% reconoce a los laureles como elemento identitario.

Al indagar sobre la época en que fueron sembrados, el 58% de los encuestados desconoce el origen y la historia. Las vías a través de las cuales le han sido transmitidos los conocimientos sobre los laureles son: la familia (42,0%), la escuela (40.0%) y las instituciones culturales (34%), respectivamente. Le siguen en orden decreciente, los medios de difusión masiva (24%), a través de amigos (18%) y otras (2,0%).

Se pudo definir que los valores atribuidos al bien cultural fueron: en primer lugar, el identitario (52%); en segundo lugar, el histórico-cultural (48%); y en tercer orden, el natural y paisajístico (26%). El 24% lo vinculó a la socialización y se le reconocen otros valores como el sentimental, por un 18%, mientras que un 6%, admitió como valor la sombra que proyectan.

El mayor porcentaje reconoció los usos sociales que se les han dado a los laureles a través del tiempo. Sobre su significación se comprobó que son un componente

importante de las representaciones sociales colectivas. Un total de 9 encuestados manifestó que no sienten nada cuando los ven, signo de alarma que indica pérdida de identidad y puede traer consigo consecuencias negativas en la reproducción cultural de esta construcción social.

La interrogante dirigida a indagar sobre la participación de los sujetos en relación con los laureles, da cuenta de la ruptura que se ha producido entre el bien y sus dueños. Se constató que la mayor parte de los encuestados han tenido pocas posibilidades de participar en las **Etapas y Condiciones** que desde la teoría se han definido.

El 68% ha participado de manera informal en la **Condición** de **Formulador**, al mostrar sus malestares ante actuaciones inadecuadas sobre los laureles. Un 32%, declara su posición pasiva. El 88%, **Nunca** ha tenido participación en acciones decididas por otros. Únicamente 6 personas han estado vinculadas a la ejecución de algunas de ellas.

Los decisores han obviado las posibilidades que ofrece la condición de **Colaborador** como modo en que las personas pueden cooperar en la ejecución de cualquier proyecto. El 90% de los encuestados **Nunca** ha tenido parte en ello. **Frecuentemente** (80%) están en condición de **Destinatarios**, al ser observadores pasivos de lo que se ha hecho con estos árboles.

Al analizar las **Etapas**, sobresalen los resultados relacionados con la **Demanda**. El 92%, **Nunca** ha solicitado que se corten o eliminen. Esto confirma la voluntad popular de que se mantengan. También queda evidenciado que el 72% aboga por que se cuiden y protejan. El 60%, está de acuerdo con que se reproduzcan y siembren en otros lugares. Ello demuestra que los habitantes no se muestran indiferentes al tema, cuestión que debe servir como referencia para la toma de decisiones.

Es significativa la baja participación de la población en la etapa de **Toma de decisiones** ya que el 88 % de la muestra **Nunca** ha tenido esta posibilidad,

indicador que reafirma que son las comunidades los agentes olvidados dentro del campo patrimonial, pues las decisiones son tomadas sin su implicación, motivo que genera la falta de compromiso con la acción, tarea o proyecto a realizar, y provoca una ruptura en el proceso de apropiación.

La **Implementación**, se valoró a partir de los resultados obtenidos en la **Condición** de **Ejecutor** y **Colaborador**, lo que confirma que los sujetos pueden estar involucrados en más de una condición y etapa de la participación porque estas no son excluyentes. Como resultado se obtuvo que pocos han tenido esta oportunidad. **Nunca** han participado en la etapa de **Control**.

Los encuestados respondieron que no imaginan el paisaje de la ciudad sin laureles, y una sola persona refirió que para ella no significaría nada. En los argumentos expresaron la trascendencia que tendría el hecho de perderlos. Se ratifica el valor identitario e histórico-cultural que ellos poseen para este grupo generacional y el natural paisajístico, además del sentimental y el de espacio propicio para la socialización. (Anexo 14)

Los análisis anteriores permiten razonar que en toda la población muestral es evidente la ruptura en el proceso de apropiación de los laureles como bien cultural de valor patrimonial. Tal asunto viene dado por las debilidades en el indicador de Conocimiento, y dentro de este, en la transmisión. También en el indicador Participación son evidentes las fragilidades en las prácticas relacionadas con él. (Anexo 15)

Estos son aspectos medulares que demandan resolución priorizada, pues en el campo del patrimonio resulta indispensable impedir la desvinculación entre los propietarios y sus bienes.

Resultados del prediagnóstico:

Debilidades

- En Cuba el discurso patrimonial se encuentra un tanto distanciado del internacional, al continuar sustentado en el enfoque coleccionista y conservacionista.
- Excesivo verticalismo e insuficiente retroalimentación que no reconoce en los bienes culturales locales su valor de representatividad y permanencia como parte de la cultura de un grupo.
- Limitada autonomía de las localidades para focalizar y patrimonializar bienes culturales significativos para la comunidad, aunque carezcan de valor de representatividad para la nación.
- El tratamiento del patrimonio cultural, continúa sustentado en las subdivisiones que se han establecido con respecto al patrimonio material e inmaterial.
- La gestión del patrimonio cultural no rebasa la gestión o administración, sólo de lo declarado como tal. No se privilegia la participación de las comunidades.
- No se promueve la necesaria visión horizontal que exigen los distintos contextos comunitarios para llevar a cabo la gestión del patrimonio cultural.
- No se rebasa el sectorialismo y la fragmentación manifestados en prácticas de gestión desordenadas y arbitrarias que han afectado, profundamente la valoración que de su patrimonio cultural y de sus bienes culturales de valor patrimonial, tienen los habitantes.
- Insuficientes conocimientos, tanto en los gestores institucionales, como en la población, del devenir histórico de los laureles, lo que afecta la apropiación del bien y las intervenciones que se realizan.
- Debilidades en la concepción de Programas de Desarrollo y Estrategias de las diferentes entidades que invisibilizan a los laureles, y no los han considerado como un bien cultural de valor patrimonial y recurso para el desarrollo local. Tampoco se han determinado normas para su reposición, conservación, promoción y protección.

- Realización de diagnósticos no participativos.
- Desarticulación de la DMM. No se le otorga la importancia necesaria como órgano colectivo para la gestión del patrimonio cultural. No se ha considerado la pertinencia de la inclusión de especialistas forestales.
- El Director de Cultura no posee la competencia para convocar al resto de los directores de las entidades integrantes de la DMM, por encontrarse a su mismo nivel jerárquico.
- Debilidades en la gestión del conocimiento, lo que provoca falta de preparación y desactualización del personal implicado en la labor vinculada al patrimonio cultural, en cuanto a los nuevos modos de gestión utilizados internacionalmente.
- No existen estudios científicos que identifiquen bienes culturales que como parte de las representaciones sociales del placeteño, adquieren valor patrimonial de acuerdo con las significaciones producidas y reproducidas por la comunidad a través del tiempo.
- En el sector de la Cultura, particularmente en el Museo, no se privilegian estrategias diferenciadoras en el trabajo de rescate, preservación y promoción de elementos de construcción identitaria local, al no corresponderse con las categorías instituidas para la clasificación del patrimonio cultural.
- En el sector educacional, a pesar de priorizar el trabajo con la historia local, se evidencian escasas acciones en función del trabajo de educación patrimonial, dirigidas a la transmisión de conocimientos y a la valorización de los laureles en tanto bien identitario del territorio.
- Débil transmisión de conocimientos sobre los laureles por parte de la familia y del entramado institucional.
- La Dirección de Servicios Comunes no cuenta con capital humano, formado en técnicas para el cultivo y cuidado de los laureles, lo que ha derivado prácticas inadecuadas en los procesos de mantenimiento, poda y

plantación. No demandan ni reciben asesoramiento en correspondencia con estas necesidades.

- Inexistencia de viveros que garanticen la reposición de la especie.
- No se han reconocido las potencialidades de los laureles como dinamizador territorial a partir de su uso social.
- Insuficiencias en las prácticas participativas, tanto de los gestores institucionales, como de la población, las que provocan distanciamiento y enajenación; y como efecto, fisuras en el proceso de apropiación.

Potencialidades

- Conveniencia de asumir lo patrimonial desde lo relacional, en las representaciones sociales, y en la elaboración de significaciones que dan sentido.
- Existencia de Programas de Desarrollo y Estrategias que permiten la formulación de políticas y objetivos orientados al tratamiento de los laureles desde todos los ámbitos.
- Intersectorialidad de la DMM, establecida desde la legislación, y sus capacidades de asesoramiento al Gobierno Municipal en materia de patrimonio cultural.
- Posibilidad de desarrollo de la cualidad de lo comunitario en el grupo de la DMM, a través del despliegue de vínculos de horizontalidad multisectoriales, de cooperación y participación efectiva en la gestión de bienes culturales de valor patrimonial.
- Aplicación en el municipio del proyecto de colaboración internacional vinculado a la UCLV para el fortalecimiento de las capacidades locales de gestión del Hábitat.
- Existencia de jardines para el cultivo de plantas ornamentales pertenecientes a Servicios Comunales.

- Presencia de la Estación Experimental Forestal en el territorio con especialistas capacitados para la asesoría a entidades y al Gobierno Municipal.
- Viabilidad que ofrece para el desarrollo local, la utilización del patrimonio cultural como recurso identitario en función de la gestación de proyectos colectivos.
- Trascendencia que han alcanzado los laureles como bien cultural de valor patrimonial, cuya estimulación a través de métodos participativos puede propiciar el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la deseabilidad de permanecer en el territorio.
- Voluntad popular de mantener los laureles como elemento caracterizador de la ciudad.
- Posibilidad que brinda la identificación de la ciudad como *Villa de los Laureles* para el reforzamiento de la identidad cultural del territorio.
- Disposición, desde la gobernabilidad y su gobernanza, de acometer acciones con los laureles.
- Existencia de Comisiones Permanentes y/o Temporales en la AMPP que pueden estudiar asuntos en torno al ornato y embellecimiento de la ciudad. Facultad que tienen para controlar y fiscalizar acuerdos tomados sobre este particular por parte de la Asamblea.
- Ventaja que brindan los espacios en torno a los laureles para el desarrollo de relaciones sociales.
- Existencia de la Comisión Cultura-MINED y programas de enseñanza de la historia local que pueden convertirse en medios para intencionar la educación patrimonial.
- Presencia de la emisora CMHE Radio Placetas con capacidad para efectuar procesos de comunicación patrimonial.

2.3. Elementos básicos para la puesta en valor participativa de los laureles en el entorno local

Corresponde en este epígrafe introducir la tercera etapa de la Metodología del Autodesarrollo Comunitario propuesta por el CEC: Proceso en sí de diagnóstico y búsqueda de soluciones.

Facilitar entre los diferentes agentes del campo del patrimonio, el desarrollo de vínculos simétricos y espacios de reflexión, que conduzcan al crecimiento de la conciencia crítica en torno a la contradicción que hoy se evidencia en la relación hombre-patrimonio, entre los propietarios de los bienes culturales de valor patrimonial y su herencia, permitirá que, a partir del prediagnóstico realizado, pueda reorientarse y hacer más eficaz el proceso de diagnóstico.

Para corregir esta problemática, se propone una puesta en valor de los laureles desde un enfoque comunitario, tanto en su concepción, como en el modo de realización, donde se posibilite la participación activa y protagónica de todos los implicados, método que garantizará la apropiación colectiva y su sostenibilidad.

La puesta en valor participativa se considera como un proceso de re-valorización o activación de los bienes patrimoniales donde “los actores sociales implicados se convierten en sujetos sociales de la actividad” (Durán Castañón, 2018b, p. 43). Tiene el propósito de destacar y exaltar las características, la trascendencia histórica de los bienes desde la participación diferenciada de los agentes del campo del patrimonio de modo que fomente un enriquecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia.

El tránsito en la resolución del sistema de contradicciones detectadas, permitirá el desarrollo del proyecto colectivo de puesta en valor, que una vez aplicado, favorecerá la transformación de los vínculos en términos de apropiación, entre los laureles como bien cultural de valor patrimonial, sus gestores y la población. El criterio valorativo de lo comunitario en la puesta en valor, se expresará en la participación de los sujetos implicados como eje transversal del proceso.

El modelo que se propone para la concepción de un proyecto de puesta en valor participativa de los laureles, en función del restablecimiento del proceso de apropiación, como salida operativa del estudio realizado, contiene cuatro etapas: Investigación, Planificación, Ejecución y Evaluación, así como las dimensiones política, cultural, educativa y comunicativa que transversalizan todo el proceso, aunque son desarrolladas en la etapa de Ejecución. Los lineamientos generales que se ofrecen pueden ser aplicados a cualquier bien patrimonial. (Anexo 16)

Conclusiones parciales

Los laureles en Placetas son reconocidos como un bien cultural de alto valor identitario, sin embargo, no están registrados en esta condición en las políticas públicas diseñadas, lo que profundiza la contradicción entre el discurso y la práctica institucional. Tampoco son valorados como un recurso para el desarrollo, propiedad de las comunidades y para ellas.

En la DMM, como órgano intersectorial e interdisciplinar, está contenida la potencialidad para el despliegue de lo comunitario, generadora de vínculos de horizontalidad multisectoriales, cooperación, participación efectiva e implicación de sus miembros, en la gestión de bienes culturales de valor patrimonial.

Encauzar correctamente la educación patrimonial desde edades tempranas, garantiza la transmisión de la memoria histórica y permite direccionar los procesos identitarios.

El estrechamiento de los vínculos entre los gestores del patrimonio cultural y sus dueños posibilita articular prácticas y estilos políticos que favorecerán la apropiación patrimonial.

CONCLUSIONES

La concepción del patrimonio cultural como construcción social permanente, resulta medular para que sean consideradas como tal, construcciones identitarias de alta representatividad para una comunidad.

La legislación, en torno al patrimonio, no posibilita la autonomía de las localidades para la legitimación de sus bienes patrimoniales, estimulan el sectorialismo y el verticalismo, y entorpecen la necesaria coherencia que debe existir entre las prácticas de gestión, y los procesos de apropiación por parte de la población.

Los laureles constituyen un bien cultural de valor patrimonial de acuerdo a la alta significación que por su representatividad y permanencia tienen para los placeteños, y por los usos sociales que se les ha dado a través del tiempo. Los valores más reconocidos por la población son el identitario, el histórico-cultural y el natural y paisajístico.

La ruptura en el proceso de apropiación de los laureles como bien cultural de valor patrimonial se manifiesta en el indicador de Conocimiento, por el poco dominio de su devenir histórico y por las insuficiencias en la transmisión. En cuanto a la Participación, la población se limita a la **Condición** de **Destinatarios**, y pocas personas han actuado en la **Etap**a de **Demanda**. Los gestores institucionales han intervenido como **Formuladores** y **Ejecutores**, y en las **Etapas** de **Toma de decisiones** e **Implementación**.

Un proyecto colectivo de puesta en valor de los laureles desde un enfoque comunitario, posibilitará la gestación de procesos participativos y el desarrollo de vínculos simétricos entre los gestores institucionales, y entre estos y la población. Ello facilitará la restauración del proceso de apropiación con respecto al bien cultural, lo que garantizará su sostenibilidad y utilización como recurso para el desarrollo local desde el reforzamiento de la identidad y el sentido de pertenencia.

RECOMENDACIONES

- Incluir en el PDL del Gobierno Municipal y en los documentos rectores de las diferentes entidades gestoras del patrimonio cultural, políticas para el tratamiento a los laureles como un bien cultural de valor patrimonial del municipio.
- Designar un vicepresidente que articule el funcionamiento estable de la DMM convirtiéndola en un órgano donde se estimulen vínculos simétricos entre sus miembros.
- Focalizar los laureles como un bien cultural de valor patrimonial con vistas a su futura inclusión en el Registro de Bienes Culturales de la localidad por el alto valor identitario que posee para sus habitantes.
- Poner a disposición de los gestores del patrimonio los resultados del presente estudio con la finalidad de conformar y aplicar en la práctica un proyecto de puesta en valor participativa de los laureles.

BIBLIOGRAFÍA

- Abric, J. C. (2001). *Práctica y representaciones sociales*. México DF: Ediciones Coyoacán, S.A. de C. V. .
- Alonso Freyre, J. (2007). *Gobernabilidad y liderazgo. Sujeción y emancipación humana*. Santa Clara: Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Centro de Estudios Comunitarios.
- Alonso Freyre, J. (2011). *Municipio, entorno local para el desarrollo comunitario*. Santa Clara: Centro de Estudios Comunitarios UCLV. Editorial Feijóo.
- Alonso Freyre, J. (2016-2018). *Proyecto de investigación: Gestión cultural del patrimonio para el desarrollo local comunitario en Cuba*. Santa Clara: Centro de Estudios Comunitarios. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.
- Alonso Freyre, J. (s.f.). *El trabajo social como gobernabilidad*. Santa Clara: Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Centro de Estudios Comunitarios.
- Alonso Freyre, J., & Jara Solenar, D. (2016). *Participación diferenciada en proyectos de desarrollo*. La Habana: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba.
- Alonso Freyre, J., Orozco, I., Rivero, M., Gallardo, M., Villamañán, M., Martín, I., . . . Fernández, R. (2012). *Lo comunitario en el discurso de las prácticas culturales. Diseños de investigación concreta*. Santa Clara: Editorial Feijóo.
- Alonso Freyre, J., Pérez Yera, A., Rivero Pino, R., Romero Fernández, E., & Riera Vázquez, C. M. (2004). *El Autodesarrollo Comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*. Santa Clara: Editorial Feijóo, Centro de Estudios Comunitarios, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.
- Alonso Freyre, J., Rivero, R., & Riera, C. M. (2013). *Lo comunitario en la transformación emancipatoria de la sociedad*. Santa Clara: Editorial Feijoo.
- Alzugaray, M. (2015). *En un día cualquiera*. Miami: Rodas Printing.
- Amaya Corchuelo, S. (2006). *¿Desarrollo patrimonial sostenible? Proteger el patrimonio cultural como fórmula para el desarrollo rural*. Sevilla, España: Universidad Pablo de Olavide. III Congreso Internacional de la Red SIAL "Alimentación y Territorios".
- ANPP. (1997). Ley No. 81 del Medio Ambiente. *Material digital*.
- ANPP. (2009). Ley No. 106 del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba. . *Gaceta Oficial de la República de Cuba., Año CVII*.

- Arjona, M. (1986). Patrimonio. Conceptos generales. *Patrimonio Cultural e Identidad*. Material digital.
- Arrieta Urtizberea, I. (2007). *Participación ciudadana, Patrimonio cultural y Museos. Entre la teoría y la praxis*. País Vasco: Argitalpen Zerbitzua. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Asociación Americana de Museos (AAM). (1998). *Agenda para la acción. Acuerdos de la Primera Cumbre Hemisférica de los Museos de Las Américas "Museos y Comunidades Sostenibles"*. San José, Costa Rica: Estudio de Museología Rosario.
- Barcelata Eguarte, D., & Guerrero Baca, L. (2005). El Museo regional comunitario Cuitláhuac, Ciudad de México. *Gestión Cultural. Participación ciudadana*, 11.
- Batista Pérez, M. (2004). Modelos de actuación en la puesta en valor del patrimonio. *ARSDIDAS. Innovación y desarrollo de la educación por medio del arte y el patrimonio*, 1, 37-42.
- Batista Pérez, M. (noviembre de 2002). *Ecomuseo itinerante: modelo sostenible para la puesta en valor del patrimonio*. Paper presented at the I Congreso Internacional del Turismo Cultural, Salamanca.
- Berchesi, M., Dargenio, J., Duro, M., Fernández, M., Gigli, B., González, D., & Méndez, Á. (2016). Marca-País: Identidad nacional argentina. *Revista Letreros*.
- Boisier, S. (2010). ¿Y si el desarrollo fuera una emergencia sistémica? *Axiología y Desarrollo local comunitario: invitación al debate*. Santa Clara: Editorial Feijóo.
- Caetano, G. (2003). Políticas culturales y desarrollo social. Algunas notas para revisar conceptos. *Pensar Iberoamérica*, No. 4.
- Castañón Gusdiño, G. (1954). *Anécdotas Placeteñas*. La Habana: P. Fdez y Cia. S Enc.
- Ciselli, G. (2011). El patrimonio cultural: entre la identidad y el ambiente. *Concepto/Estudios*.
- Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo. (2011). *InterCambios*, Año 6 No. 64.
- Consejo de la Administración de Ciudad Habana. (s.f.). *Reglamento de ornato, higiene y los servicios comunales urbanos para la Ciudad de La Habana*. Material impreso.
- Consejo de Ministros. (1977a). LEY No. 1. Ley de Protección al Patrimonio Cultural. *Gaceta Oficial de la República de Cuba No.29*, 285.

- Consejo de Ministros. (1977b). LEY No. 2. Ley de los Monumentos Nacionales y Locales. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*
- Consejo de Ministros. (1979). DECRETO No. 55. Reglamento para la ejecución de la Ley de los Monumentos Nacionales y Locales. *Gaceta Oficial de la República de Cuba, LXXVII.*
- Consejo de Ministros. (1983). Decreto No. 118. Reglamento para la ejecución de la Ley de Protección al Patrimonio *Gaceta Oficial de la República de Cuba LXXXI, 101, 1607.*
- Crespo Barrera, F. (1991). *Historia del parque Casallas*. Material mecanografiado.
- Cruces, F. (1998). Problemas en torno a la restitución del patrimonio. Una visión desde la antropología. *Política y Sociedad, 27, 77-87.*
- de Alonso Hernández, J. (s.f.). *Cultura, Desarrollo, Empoderamiento, Patrimonio*. Andalucía, España: Centro UNESCO de Andalucía.
- De la Torre, C. (1995). Conciencia de mismidad: identidad y cultura cubana. *Temas, 111-115.*
- De la Torre, C. (2001). *Las identidades: una mirada desde la psicología*. La Habana: CIDCC Juan Marinello.
- Díaz Viana, L. (2011). *Viana de Cega: Entre dos ríos. Etnografía, historia y medio natural de un pueblo de la Tierra de Pinares*. Valladolid: diputación de Valladolid.
- Dirección Municipal de Planificación Física (DMPF). (2014). *Regulaciones Urbanas*. Placetatas: Material digital.
- Doctor, A. (2011). El itinerario como herramienta para la puesta en valor turístico del patrimonio territorial. *Cuadernos de Turismo, 27, 273-289.*
- Durán Castellón, G. (2018a). *Informe de resultados del proyecto de investigación "Gestión cultural del patrimonio para el desarrollo local comunitario en Cuba"*. Santa Clara: Centro de Estudios Comunitarios. UCLV.
- Durán Castellón, G. (2018b). *Participación de la comunidad portadora en la gestión patrimonial del Centro Histórico Urbano de Remedios*. (Tesis de Doctorado), Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.
- Durkheim, E. (1893). *La división del trabajo social*. Material digital.
- Durkheim, E. (1972). *Las reglas del método sociológico*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Echeverri, L. M., Estay-Niculcar, C. A., & Rosker, E. (2012). Estrategias y experiencias en la construcción de marca país en América del sur. *Estudios y perspectivas en turismo, 21 (2).*

- Espina, M. (2004). Humanismo, totalidad y complejidad. El giro epistemológico en el pensamiento social. *Diálogo y debate en el contexto cubano*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana.
- Fabelo, J. R. (2003). *Los valores y sus desafíos actuales*. Santa Clara: Editorial José Martí
- Fernández Consuegra, J. M. (1939). *Cosas de mi pueblo (Cuentos placeteños)*. Tomo I. La Habana: P. Fdez y Cia.
- Frigolé Reixach, J., & del Mármol Cartañá, C. (s.f.). *La localización de discursos globales: patrimonio cultural, naturaleza y autenticidad en los Pirineos catalanes*.: Material digital.
- Garcés González, R. (2012). *La gestión del conocimiento en las condiciones del municipio de Remedios como contribución a su desarrollo local*. (Tesis de Doctorado), Universidad Central Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del Patrimonio Cultural. In E. Aguilar (Ed.), *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16-33). Granada: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- García García, J. L. (1998). De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, 27.
- González Hernández, M., & Gutiérrez Concepción, Caridad M. (1997). *Caracterización e índice general de publicaciones periódicas que circularon entre 1893-1959 en el municipio de Placetas*. (Trabajo de Diploma), Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara.
- Grupo para el Desarrollo Integral de la Capital. (2011). *Manual de arborización urbana*. La Habana: Sello Editorial GDIC.
- Guanche Pérez, J. (2003). ¿El patrimonio de la cultura popular tradicional es realmente inmaterial o intangible? *El Catoblepas. Revista crítica del presente*, No.19.
- Guerrero, P. (2004). Ética, patrimonio y turismo. In L. R. (Comp.) (Ed.), *Ética para todos*. Quito: Ariel-Grupo Planeta.
- Guerrero, R., & Guerrero, L. (2015). *Placetas La Villa de los Laureles*. Florida: West New York, N.Y y Pimbroke Pinas.
- Guerrero Hernández, R. R. (2010). *Placetas La Villa de los Laureles. Recuerdos de mi pueblo*. New York: West New York, N. J.
- Guzón Camporredondo, A. (2006). *Desarrollo local en Cuba: retos y perspectivas*. La Habana: Editorial Academia.
- Hart Dávalos, A. (1989). *Cultura e Identidad nacional*. La Habana: Editorial Letras Cubanas.

- Heller, A. (1994). *Sociología de la vida cotidiana*. (4ta ed.). Barcelona: Ediciones Península.
- Hylland Eriksen, T. (2016). *La identidad social*. (Vol. 90). Oslo: Centro Teórico-Cultural Criterios.
- ICOM. (1984). *Declaratoria de Oaxtepec*. Oaxtepec, Morelos, México: Estudio de Museología Rosario
- ICOMOS. (1965). Objetivos y Actividades. from www.esicomos.org
- ICOMOS. (1977). *Normas de Quito*. Quito, Ecuador.
- ICOMOS. (2004). Carta de ENAME para la interpretación de lugares pertenecientes al Patrimonio Cultural. from <http://www.icomos.org.mx/interpretacion.php>
- Iguñiz Agesta, G. (2007). Apuntes de Gestión de la estructura del arbolado urbano. www.arbolonline.org
- Jiménez Ramírez, M. B., & Sainz Navarro, M. (2011). ¿Quién hace al patrimonio? Su valoración y uso desde la perspectiva del campo de poder. *Intervención, Año 2 No. 3*, 14-21.
- José, N., & Pasin, S. (s.f.). El proceso de gestión de la Quebrada de Humahuaca – Patrimonio Mundial. El rol de la participación comunitaria en los procesos de Gestión. .
- Lacarrieu, M. (2008). ¿Es necesario gestionar el patrimonio inmaterial? Notas y reflexiones para repensar las estrategias políticas y de gestión. . *Boletín Gestión Cultural*, (Nro.17. Gestión del Patrimonio Inmaterial). www.gestioncultural.org.
- Leal Spengler, E. (2002). El desarrollo de la cultura, única certeza para un proyecto sostenible legítimo. *Revista Pensar Iberoamérica*, No. 1. <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric01a05.htm>
- Leal Spengler, E. (2008). De nada valdría que recuperásemos las plazas antiguas si no se trabaja con el mismo énfasis a favor de la gente. *AGENDA PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico No. 68*, 118-133
- Loveira, C. (1972). *Generales y Doctores*. La Habana: Ediciones Huracán.
- Mac Gregor, J. (s.f.). Identidad y Globalización. *Cuadernos Patrimonio cultural y turismo*, 11.
- Maraña, M. (2010). Cultura y Desarrollo: evolución y perspectivas. *UNESCO Etxea. Cuadernos de trabajo No.1*.
- Martín Barbero, J. (s.f.). *Transformaciones de la sensibilidad: desencantos de la socialidad, y reencantamientos de la identidad*. Material digital.

- Martinell Sempere, A. (2004). ¿Proyectos patrimoniales o turísticos? *Turismo y Sociedad*, VI(3).
- Martinell Sempere, A. (1999). Los agentes culturales ante los nuevos retos de la gestión cultural. *OEI: 50 años de cooperación*, 1-10.
- Martinell Sempere (Comp.), A. (2001). *La gestión cultural: singularidad profesional y perspectivas de futuro.*: Cátedra Unesco de Políticas Culturales y Cooperación.
- Martínez-Fortún y Foyo, José A. (1930). *Anales y efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción. Tomo V.* s.l.: Imprenta Pérez Sierra y Comp.
- Martínez-Fortún y Foyo, José A. (1942). *Historia de Placetas.* Remedios: El Popular Cubano.
- Martínez-Fortún y Foyo, José A. (1944). *Monografías Históricas de Placetas: (Con noticias de las Actas del Ayuntamiento, Las Anécdotas Placeteñas de Rodríguez Arce y 60 fotograbados en el texto).* Remedios: Tip."El Popular Cubano".
- Martínez Alemán, M. J. (1999). *Diccionario de la música placeteña.* Placetas: Material mecanografiado.
- Martínez Alemán, M. J., Sánchez, M. H., Alonso Castro, T., González Soler, L., Gómez Peña, Z., & Silva Olvera, G. (1988). *Índice del periódico "El Fanal" (1828-1959) de Placetas.* Material Mecanografiado.
- Martínez Casanova, M. (2010a). *Antropología y trabajo social comunitario.* . Loja, Ecuador: Universidad Nacional de Loja, área jurídica, social y administrativa. Material digital. Biblioteca del CEC.
- Martínez Casanova, M. (2010b). *La intervención sociocultural como recurso de cambio.* Santa Clara: Editorial Feijóo.
- Martínez Medina, A. (s.f.). Patrimonio arquitectónico: aproximación al presente de los monumentos.
- Marx, C. (1973). *El capital: crítica de la Economía Política T.I.* La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Menéndez-Cuesta, I. M. (2010). *El papel del ordenamiento territorial y el urbanismo en la gestión y conservación del patrimonio.* (Tesis de Doctorado), Universidad de Granada-Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría"-Colegio San Gerónimo de la Universidad de La Habana, La Habana.
- Ministerio de Cultura. (2002a). *Protección al patrimonio cultural. Compilación de textos legislativos. Constitución de la República de Cuba.* La Habana: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

- Ministerio de Cultura. (2002b). *Protección al patrimonio cultural. Compilación de textos legislativos. Decreto Ley No. 272. De las contravenciones en materia de ordenamiento territorial y de urbanismo*. La Habana: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.
- Monteserín Abella, O. (2008). *Turismo y desarrollo territorial: los planes de dinamización turística en la interpretación y puesta en valor del territorio*. (Tesis de Doctorado), Universidad Complutense de Madrid.
- Navarro Bello, G. (2004). La importancia del paisaje como valor patrimonial. *Diseño Urbano y Paisaje, Año 1 No.2*.
- Olmos, H. A. (2005). *Gestión cultural y desarrollo: Claves del desarrollo*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- PCC. (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
- Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y sociedad, 27*, 63-76.
- Rebolledo Dujisin, P. (2009). La puesta en valor del recurso arqueológico a través del turismo: el caso Yerba Loca. *Revistas Electrónicas UACH. Gestión Turística, 11*, 89-100.
- Riera Vázquez, C. M. (2012). *Lo comunitario como cualidad del desarrollo local. Su alcance práctico para la transformación emancipadora de la sociedad*. (Tesis de Doctorado), Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara.
- Roig y Mesa, J. T. (2012). *Plantas medicinales, aromáticas o venenosas de Cuba. T.II*. (2da ed.). La Habana: Editorial Científico-Técnica.
- Rojas, Á. (s.f.). *La valoración y los significados del patrimonio. El concepto de valor patrimonial. La autenticidad e integridad en los bienes patrimoniales*. Material digital.
- Ruiz García, A. (1998). *Patrimonio histórico e identidad cultural*. Almería, España: I Cilco de Conferencias "Cultura y Desarrollo Local".
- Sablón, A. M. (s.f.). *Dendrología*. Material Digital.
- Santana Talavera, A. (2003). Patrimonios culturales y turistas: unos leen lo que otros miran. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 1(1)*.
- Soler Marchán, S. (2011). La museología: ¿una controversia científica que continúa? *Universidad & Sociedad*.
- Suárez, F. M. (s.f.). *Lo local como componente estratégico del desarrollo. Apuntes del Taller Instrumentos para el desarrollo local*. Material digital.
- Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona: Herder.

- Tella, G., & Potocko, A. Cómo gestionar el patrimonio: Los desafíos del gobierno local para capitalizar intereses en pugna. *Mercado & Empresas para servicios públicos*, No. 57, 36-49.
- Tello, A. (2007). *Entre la ciudad planificada y la ciudad vivida: patrimonio y cotidianidad en el centro histórico de Quito*. . (Tesis de Licenciatura en Antropología Aplicada), Universidad Politécnica Salesiana, Quito.
- Troitiño Vinuesa, M. A. (1998). Patrimonio arquitectónico, cultura y territorio. *Ciudades*, 4.
- Troncoso, C., & Almirón, A. (2005). Turismo y patrimonio. Hacia una relectura de sus relaciones. *Aportes y Transferencias*, Año 9 Vol. 1.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. § 17a. reunión (1972a).
- UNESCO. (1972b). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. París: UNESCO.
- UNESCO. (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales.
- UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Valenzuela Aguilera, A., & Saldaña Fernández, M. C. (2013). Territorios rebeldes: la puesta en valor del patrimonio cultural en Tepoztlán, México. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 11(4), 649-660.
- Villaseñor Alonso, I. (2011). El valor intrínseco del patrimonio cultural: ¿una noción aún vigente? *Intervención*, Año 2 No.3, 7-13.
- Weber, M. (1974). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Williams, R. (1994). *Sociología de la cultura*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Zouain, G. S. (2000). *Patrimonio y economía local*. Paper presented at the Seminario Europeo de gestión de Cascos Históricos, Granada.
- Zúñiga, L. M. (2011). *Metodología: Gestión ambiental urbana de recursos contruidos con valor patrimonial. Aplicación en Gibara, Holguín*. (Tesis de Doctorado), Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas, Holguín.

ANEXOS

ANEXO 1: Selección de fragmentos de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. París, 1972.

DEFINICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

ARTICULO 1

A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural":

los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

ARTICULO 2

A los efectos de la presente Convención se considerarán "patrimonio natural":

los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el habitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural,

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL

ARTICULO 8

1. Se crea en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado "el Comité del Patrimonio Mundial". Estará compuesto de 15 Estados Partes en la Convención, elegidos por los Estados Partes en ella, constituidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El número de Estados Miembros del Comité se aumentará hasta 21, a partir de la reunión ordinaria de la Conferencia General que siga a la entrada en vigor de la presente Convención en 40 o más Estados.

ARTICULO 11: A base de los inventarios presentados por los Estados según lo dispuesto en el párrafo 1, el Comité establecerá, llevará al día y publicará, con el título de "Lista del patrimonio mundial", una lista de los bienes del patrimonio cultural y del patrimonio natural, tal como los definen los artículos 1 y 2 de la presente Convención, que considere que poseen un valor universal excepcional siguiendo los criterios que haya establecido. Una lista revisada puesta al día se distribuirá al menos cada dos años.

ANEXO 2: Selección de fragmentos del Decreto No.118 Reglamento para la ejecución de la Ley de Protección al Patrimonio, Consejos de Ministros, 1983.

CAPITULO I: DEL PATRIMONIO CULTURAL

ARTÍCULO 1: El Patrimonio Cultural de la Nación está integrado por aquellos bienes, muebles e inmuebles, que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general, y fundamentalmente:

- a) Los documentos y demás bienes relacionados con la historia, con inclusión de las de la ciencia y la técnica, así como con la vida de los forjadores de la nacionalidad y la independencia, dirigentes y personalidades sobresalientes, y con los acontecimientos de importancia nacional e internacional;
- b) las especies y ejemplares raros o especímenes tipo de la flora y la fauna, así como las colecciones u objetos de interés científico;
- c) el producto de las excavaciones y descubrimientos arqueológicos;
- ch) los elementos provenientes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de los lugares arqueológicos;
- d) los bienes de interés artístico tales como los objetos originales de las artes plásticas y decorativas, así como de las artes aplicadas y del arte popular;
- e) los objetos y documentos etnológicos o folklóricos;
- f) los manuscritos raros, incunables y otros libros, documentos y publicaciones de interés especial;
- g) los archivos, incluidos los fotográficos, fonográficos y cinematográficos;
- h) los mapas y otros materiales cartográficos, partituras originales o impresas, ediciones de interés especial y grabaciones sonoras;
- i) los objetos de interés numismático y filatélico, incluidos los sellos fiscales y otros análogos, sueltos o en colecciones;
- j) los objetos etnográficos e instrumentos musicales;
- k) todo centro histórico urbano, construcción o sitio que merezca ser conservado por su significación cultural, histórica o social, como establece la Ley 2, de 4 de agosto de 1977, Ley de los Monumentos Nacionales y Locales, y su Reglamento; y
- l) todos los demás bienes que el Ministerio de Cultura declare parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

CAPITULO III

DE LAS FUNCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES DE LA REPUBLICA DE CUBA

ARTICULO 7: Serán funciones del Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba:

- a) Dirigir y ejecutar la inscripción de los bienes que hayan sido declarados Patrimonio Cultural de la Nación, por la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, así como de los bienes de valor museable que se encuentren en el territorio nacional, a cuyos efectos expedirá las certificaciones que corresponda;

- b) establecer, organizar y supervisar un inventario general que permita el conocimiento, control y evaluación de todos los bienes a que se ha hecho referencia en el inciso anterior;
- c) requerir a las personas naturales o jurídicas tenedoras, por cualquier título, de bienes que sean parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación o de bienes de valor museable, para que los declare en el Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba;
- i) cumplimentar, en lo que corresponda, las medidas dictadas por la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura sobre la protección de los bienes a que se refieren la Ley y el presente Reglamento; y
- j) elaborar las propuestas que coadyuven al mejor cumplimiento de la Ley 1, del 4 de agosto de 1977, y someterlas a la consideración de la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

CAPITULO IV

DE LOS REGISTROS PROVINCIALES Y EL REGISTRO MUNICIPAL ISLA DE LA JUVENTUD

ARTICULO 8: El Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba, para el mejor desenvolvimiento de sus funciones, se asistirá con registros provinciales de bienes culturales, adscriptos a las direcciones de Cultura de los órganos provinciales del Poder Popular (...)

CAPITULO VII

DE LA PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES

ARTICULO 27: Se entiende por protección de los bienes culturales, todas las medidas de carácter legal e institucional, incluidas las medidas técnicas, de restauración y otras, que tiendan a mantener la integridad de los bienes culturales frente a los distintos agentes que puedan poner en peligro la perdurabilidad de todo o parte de un bien considerado Patrimonio Cultural de la Nación o de valor museable.

ARTICULO 30: El Ministerio de Cultura a través de su Dirección de Patrimonio Cultural, dictará cuantas medidas sean necesarias para garantizar la protección, conservación y restauración adecuadas de los bienes declarados Patrimonio Cultural de la Nación o de valor museable.

ANEXO 3: Selección de fragmentos de la Ley 106/2009 Del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, Asamblea Nacional del Poder Popular, 2009.

CAPÍTULO III

DE LOS MUSEOS

SECCION SEGUNDA

De los museos provinciales y municipales

ARTICULO 13.-El museo municipal es la institución de tipología general que dispone de fondos y colecciones relacionadas con los orígenes, la historia y los hechos relevantes de carácter social, político, cultural y económico del territorio.

SECCION TERCERA

Funciones de los museos

ARTÍCULO 15: Los museos, como instituciones culturales al servicio de la sociedad y su desarrollo, tienen dentro de sus funciones preservar y promover la memoria histórica de la

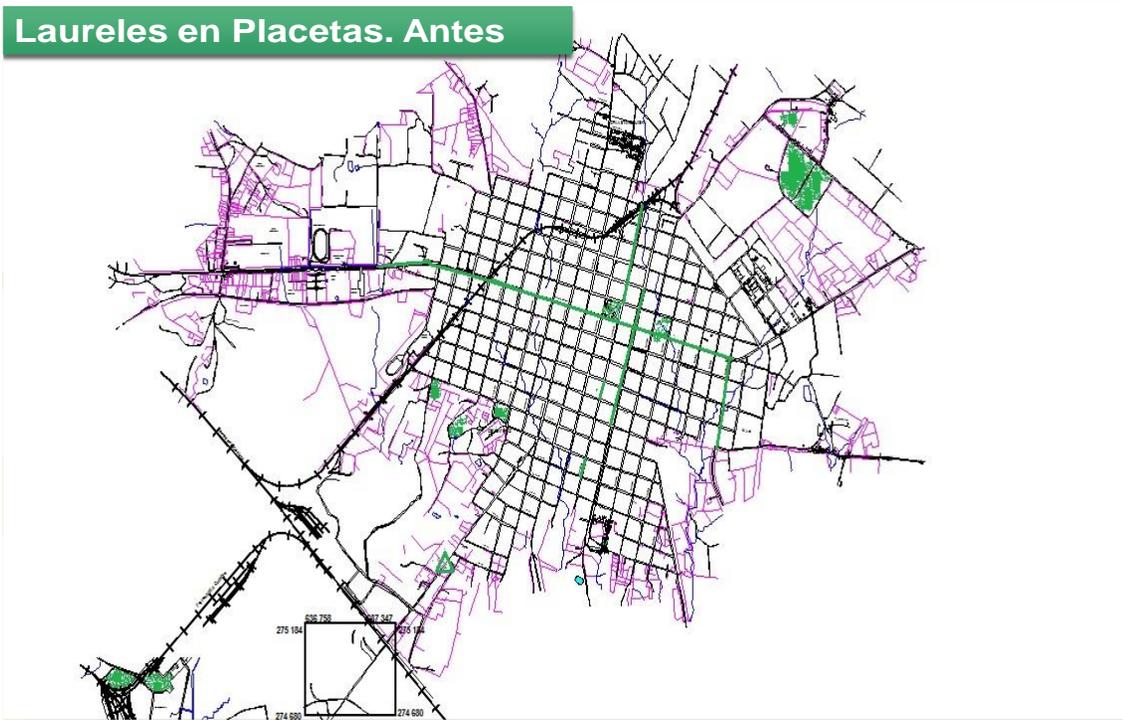
nación, para ello, desempeñan un papel importante en la apreciación artística, histórica, natural y cultural de la población en general y en especial de las nuevas generaciones.

ARTÍCULO 16: Entre las funciones comunes de los museos se encuentran:

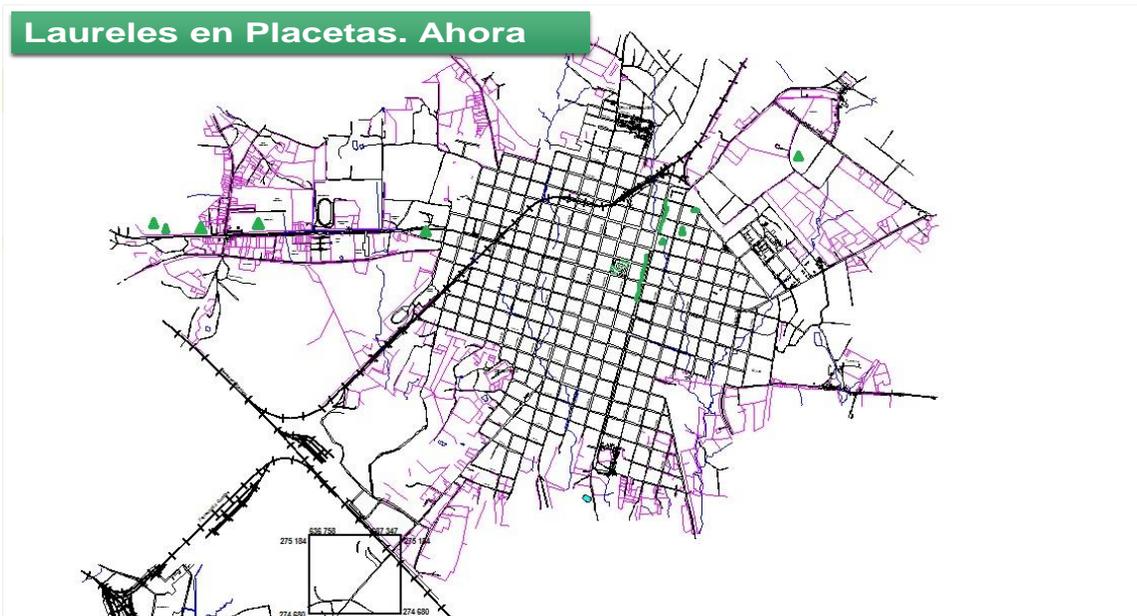
- a) atesorar, custodiar, conservar, catalogar, comunicar y exhibir, de forma ordenada sus fondos y colecciones, con arreglo a criterios científicos, estéticos y didácticos;
- c) mantener actualizado el sistema de inventario de los bienes del patrimonio cultural material, natural, inmaterial y el completamiento sistemático del expediente científico;
- e) colocar los fondos y colecciones al servicio público, lo que permite establecer comunicación con la sociedad, a través de los mismos;
- f) brindar servicios de asesoría y consultoría a organismos, instituciones u organizaciones en materia de museología;
- g) colaborar con los Registros Provinciales de Bienes Culturales de su territorio en la identificación, estudio, inventario y control de los bienes patrimoniales y museables en poder de personas naturales y jurídicas;
- h) velar por la protección del patrimonio monumental y natural;
- i) desarrollar investigaciones científicas sobre sus fondos y colecciones, así como las concernientes a las especialidades de museología y de la identidad local;
- k) desarrollar una labor educativa, continua y sistemática para lograr el interés de la población y en especial de los niños y jóvenes, en la apreciación, conocimiento y protección de los bienes del Patrimonio Cultural en su concepto más amplio, no solo en lo referido a la historia de la localidad, sino incluyendo sus tradiciones, etnografía, flora y fauna, geografía del territorio y la cultura en todas sus manifestaciones;
- m) mantener la actualización y conservación de la documentación vinculada indisolublemente a los fondos y colecciones del museo en sus diferentes soportes, contenido y origen cultural;
- n) velar por el cuidado y conservación de los bienes muebles e inmuebles y recabar para ello el apoyo y colaboración de las entidades del territorio y la ciudadanía en general.

ANEXO 4: Plano de la ciudad con sus plantaciones de laureles.

Laureles en Placetas. Antes



Laureles en Placetas. Ahora



ANEXO 5: Usos sociales de los laureles en el municipio.

COMO ORNAMENTACIÓN

-Parque Casallas: Existe como espacio público desde el primer plano, concebido antes de que se iniciaran las construcciones que conformarían el pueblo. Primeramente era un plazer vacío lleno de pitilla. En 1880, por decisión de la Alcaldía fueron sembrados en sus cuatro laterales, con un fin ornamental, 25 laureles de India. Fue conocida como Plaza de Armas, posteriormente como Plaza de Recreo y después se le denominó Parque Casallas, en homenaje al coronel mambí Rafael Casallas Monteagudo, caído durante la gesta independentista de 1895.

A lo largo de su historia ha pasado por diferentes procesos de reestructuración. En todos ellos, los laureles han sido formado parte de él. Sólo se conoce de dos momentos en que fueron eliminados estos árboles por diferentes razones: en octubre de 1929 se cortaron algunos que estaban esclerosados pues para ese momento llevaban 49 años de sembrados, y en 1962, cuando ya tenían casi un siglo de existencia. El 22 de marzo de 1980, debido al reclamo de la población, los laureles fueron nuevamente plantados y se mantienen hasta la actualidad.

Constituye el centro sociocultural más importante del territorio y ha trascendido por el gran tamaño que llegaron a tener sus laureles. En él se realizan múltiples actividades y es además un espacio de socialización muy frecuentado.

Calle de los Laureles, de los Álamos o de los Árboles: Se extendía por toda 1era del Oeste, desde Central del Norte, donde comenzaba el Parque Casallas, hasta la Estación del Ferrocarril Norte (hoy 1era del Oeste, desde 1era hasta 6ta del Norte). Se cuenta que inicialmente, el lugar era límite geográfico de las antiguas haciendas Camajuaní y Las Placetas, en particular de las fincas San Andrés y La Vallete. En su división existía una cerca de piedras que había sido construida por los esclavos. Más tarde fue eliminada y sustituida por una hilera de laureles. Las piedras de la antigua cerca fueron utilizadas para hacer canteros alrededor de los árboles, pero después se fueron quitando. Se hizo famosa por la sombra que proporcionaba a los viajeros que se trasladaban por el ferrocarril. No se precisa la fecha exacta de su desaparición, algunos dicen que se mantuvieron hasta la década del 50, cuando fueron talados. Se desconocen los motivos.

-Paseo Martí: Antes de su construcción era el Camino Real entre Trinidad-Sancti Spíritus-Remedios y constituía una vía mucho más ancha que las demás. Se inauguró el 4 de agosto 1926, durante el gobierno del Alcalde Ramón Ribera Moya. En sus inicios abarcó cinco cuadras (desde 2da del Norte hasta 3era del Sur) que están enmarcadas dentro del CHU y son las que mayor valor patrimonial tienen. Con posterioridad, la obra se extendió hasta 5ta del Sur y, en los años 80 creció tanto en sentido norte como sur, hasta llegar a totalizar 14 cuadras. Las cinco primeras están totalmente pavimentadas, mientras que el resto sólo tiene una calle interior para el tránsito peatonal.

Como parte de la jardinería de esta alameda, desde el inicio se sembraron laureles similares a los del Parque Casallas, además de álamos y palmas canas. Con su ampliación, se añadieron criptolias, baquínias y majaguas. Los tradicionales laureles se mantienen en cinco de sus cuadras.

Hoy es una de las principales arterias de la ciudad, a la cual se accede desde cualquier punto y permite el flujo vehicular y de las personas por avenidas conectas con las vías principales que lo cruzan. Este eje divide la trama urbana en los puntos cardinales este y oeste. Constituye un área de descanso, esparcimiento y socialización.

Carretera Central: Desde los orígenes del pueblo fue una de las principales arterias, conocida entonces como calle Central del Sur. La construcción de la obra civil comenzó en 1927 y fue inaugurada el 24 febrero 1931 como parte del tramo de esta vía, entre Santa Clara y Santiago de Cuba, lo que favoreció notablemente el desarrollo del territorio. Adquirió desde ese momento el nombre de Avenida General Gómez, aunque comúnmente se le llama Carretera Central. A los dos lados de esta calle siempre existieron laureles que llegaron a tejer un túnel de más de un kilómetro de extensión. Fueron eliminados por las afectaciones que podían producir sus raíces al pavimento. Otros se talaron en las décadas del 50 y el 60 del pasado siglo.

-Parque infantil Camilo Cienfuegos: Espacio ubicado en la Carretera Central, en el barrio El Copey, a la entrada del municipio desde Santa Clara. En sus áreas, por iniciativa del PCC y la UJC y con motivo del cumpleaños del Comandante en Jefe, se plantaron a finales de la década de 1990, laureles (ficus nevado). En un primer momento se realizó una siembra masiva y a partir de ahí y hasta el cumpleaños 89 se continuó esta práctica. De esta iniciativa hoy no queda ningún árbol pues algunos se cayeron por eventos climatológicos, otros se secaron y no se repusieron y otros fueron cortados.

-Parque 8 de marzo: Ubicado en 2da del Oeste y 3ra del Norte. Tiene un laurel de gran tamaño que fue sembrado en 1979 con motivo del día internacional de la mujer.

-Macetas con laureles: Iniciativa del Gobierno y de la Dirección de Servicios Comunes en los años 2000, a través de la cual se adquirieron laureles sembrados en macetas de gran formato, que fueron ubicadas en el boulevard y las aceras de la Carretera Central, con el propósito de volver a tener estos árboles a lo largo de la vía, sin que le provocara afectaciones. A pesar del esfuerzo realizado, fue una solución efímera ya que comenzaron a romperse las macetas y los árboles, a ser maltratados por la población. Al ser retirados de este lugar se ubicaron en otros espacios públicos como el Hospital General, a la entrada del Cementerio Civil, en los exteriores de una escuela primaria del centro y en un primer momento en las sedes del PCC y Gobierno municipales, aunque en estos dos últimos lugares se mantienen las macetas pero con otras especies.

Bonsáis: Práctica milenaria de cultivo de árboles, reduciendo su tamaño mediante diferentes técnicas que permiten el modelado de la planta. En los últimos años esta se ha extendido en el territorio, a través del accionar de varios aficionados y de un club de bonsáis encabezado por un artista de las artes plásticas, quien ha impartido varios cursos de formación a personas interesadas. De forma sistemática realizan exposiciones en el parque e instituciones culturales. El laurel ha sido uno de los árboles más utilizados para llevar a la forma de bonsái.

Estas dos últimas modalidades se están utilizando con frecuencia en ornamentaciones interiores y en patios. También es común la siembra de laureles en los jardines de algunas casas en particular del ficus nevado.

COMO FUENTE DE INSPIRACIÓN EN PRODUCCIONES ARTÍSTICO-LITERARIAS

-Revista literaria *Laureles*: Surgió el 26 de julio de 1924, dirigida por Isidoro Sánchez Perales. Los primeros cuatro números se nombraron *Semanario de Arte y Literatura* y a partir del quinto número *Decenario de Arte y Literatura*. La sección *Palabras del director* en la presentación del primer número, justifica el porqué del nombre, reafirmando su carácter eminentemente localista. Se conservan 20 números de los 24 editados.

-Desde el laurel luminoso: Libro publicado por la Editorial Capiro en el año 2001, como parte de la política de masificación de la cultura. En él se recoge la obra de 18 poetas placeteños de diferentes generaciones con lo que se da una visión panorámica del desarrollo de la poesía en esos últimos cuarenta años.

-Poesías: Existen varias composiciones poéticas en las cuales se hace referencia directa a los laureles y a la *Villa de los Laureles*. Algunas de ellas son *Evocación placeteña en el parque Casallas* y *A Placetas*, de Serafín Otilio Leiva; *Rememoración* y *Efusión*, de Mario B. Aviñó Monteagudo; décimas escritas por el conocido *Clavelito* para el periódico *El Fanal* de Placetas y para la emisora CMHI de Santa Clara en 1938, entre muchas otras. En el concurso *Canto a Placetas*, así como en décimas escritas e interpretadas por aficionados, son muchos los ejemplos de poesías que se pueden citar donde se evocan los laureles.

Evocación placeteña en el parque Casallas.

Serafín O. Leiva

Desde la excelsitud de los laureles
Y bajo el palio de una luna fría,
Vierte el sinsonte su melancolía
Sobre rosas, jazmines y claveles....
Emocionado, al apurar las mieles
De tan dulce y sensible poesía
El ruiseñor de la tristeza mía
Desgrana de sus melódicos joyeles.
Y entra la paz de las pequeñas flores,

Este dúo despierta en mis amores
El recuerdo de cívicas batallas
Y escucho en su trinar tétrico y blanco,
El alma de Placetas entonando
Un himno a la memoria de Casallas....!

-Anécdotas Placeteñas: Libro publicado por Gonzalo Castañón Gusdiño en 1954, donde se recoge parte de la historia local. En la anécdota titulada *Notificación*, se hace referencia a los laureles del Parque.

-Anécdotas Placeteñas: Conjunto de anécdotas publicadas por José Ramón Rodríguez Arce en diciembre 1938 en *La Prensa* de Sancti Spíritus, en las que describe una serie de sucesos históricos ocurridos en la *Villa de los Laureles* durante su niñez y juventud.

-Cosas de mi pueblo: Libro de cuentos placeteños de José Manuel Fernández Consuegra (Fray Bienvenido), publicado en 1939. En las obras *La Prontitud* y *¡Cinco tienen que ir al hoyo!*, se hace referencia a Placetas como la *Villa de los Laureles*.

-El fantasma de los elevados: Leyenda sobre un vampiro que mordió a personas en los años 1950 y que no era otra cosa que un murciélago más grande de lo común que fue encontrado en uno de los laureles del Paseo Martí, al cual se le dio muerte y no molestó más.

-Programa de Radio Placetas: A la sombra del laurel: Revista cultural dirigida a un destinatario general. Salió al aire a partir del 5 de enero de 2015. Cuenta con 68 minutos de duración y se transmite en vivo de 2.30 a 3.38 pm de lunes a viernes. Su objetivo principal es enriquecer el acervo cultural de los oyentes. Desarrolla un tema central y secciones de interés para la población, a través de un vínculo directo con los especialistas de varios sectores. Incluye efemérides culturales. Presenta y desarrolla diferentes secciones. Radia música cubana de diferentes géneros y épocas cuidadosamente seleccionada, difunde temas de autores e intérpretes de la localidad y música extranjera.

-Espacios culturales:

- *Tarde entre laureles*: Actividad caracterizada de la Casa de Cultura Municipal consistente en un bailable popular con la presentación de la orquesta *Los Laureles*. Se realiza en el Parque Casallas, con una frecuencia mensual, domingo a las 2.00 pm y está dirigida a los adultos.
- *Noche entre laureles*: Actividad recreativo-cultural que se organiza desde la Comisión Municipal de Recreación en la etapa de verano y en otras fechas significativas. En ella participan tanto las instituciones culturales, con la presentación de talento artístico, como la Empresa Municipal de Comercio y Gastronomía con sus restaurantes y centros recreativos, los que brindan variadas ofertas. Toma como escenario el Parque Casallas, los sábados en el horario nocturno y está dirigida al público general.

- *Semillitas de laurel*: Actividad infantil de la Casa de Cultura de Carbó Serviá en la que se presentan aficionados de las diferentes manifestaciones y se realizan secciones de apreciación del arte. Tiene frecuencia mensual, el domingo a las 9.00 am.

-El músico de las hojas de laurel: Individuo que tomaba una hoja de laurel, la doblaba, se la colocaba entre los labios y ofrecía su música con aquel invento que sonaba como un silbato. Fue considerado como un espectáculo callejero durante las décadas de 1940 y 1950.

-Laurín de los Laureles: Muñeca de trapo confeccionada en el año 2015 por la artesana Francisca Miriam Brito Díaz. Representa a una anciana y su vestuario está compuesto por un vestido blanco, estampado con hojas verdes y combinado con un delantal de este mismo color. Para su autora, constituye un homenaje a Placetas, ciudad que para ella es de color verde por sus laureles. Además constituye un tributo de recordación a su abuela, de quien aprendió el oficio de confeccionar muñecas. Escogió la figura de una anciana por el fuerte papel que asumen las abuelas en la educación de las nuevas generaciones y en la transmisión de tradiciones. Refiere que con este personaje se pueden transmitir valores de amor por lo nuestro y todo tipo de enseñanza. Su intención era que pudiera ser reproducida y comercializada por su valor simbólico para el pueblo.

-Canciones: Se conocen varias canciones que muestran el sentido identitario que tienen los laureles en la localidad. Un ejemplo de ello es la canción-bolero *Placetas*, con letra y música de Rosendo Rosell. En uno de los versos dice: *Placetas mi Villa de los Laureles (...)*.

La más conocida es el danzón *¡Placetas que linda eres!*, compuesta por Juan Antonio García Cañizares y Fidel Gutiérrez Bienes. Con posterioridad el compositor y arreglista Jorge Pérez Aquino (Cachi) realizó una versión como danzón-chá que ha sido ampliamente interpretada por la orquesta *Los Laureles* y sirve como tema musical de presentación de la emisora de radio del municipio. En su letra se patentiza la significación de los laureles, su valor identitario y su representatividad.

Linda ciudad de inspiración
con tus laureles,
si no te canto esta canción,
mi alma se muere.

En mi danzón quiero expresar
¡cuánto te amo!,
Placetas, hoy mi corazón,
dejo en tus manos.

Placetas, ciudad preciosa,
cuna sublime donde nací,
Villa de los Laureles,
estoy inspirado, te canto a ti

Mañana si me alejara,
de ti yo nunca me olvidaré,
siempre con mis canciones,
mis emociones, te cantaré.

Placetas, cómo te amo,
te quiero con frenesí,
Villa de los Laureles,
estoy inspirado, porque te llevo, en mí.

Hoy te honro con mi canto,
con el corazón me inspiro,
y desde que me levanto,
en mi alma hay un suspiro, para ti

¡Placetas, qué linda eres, la *Villa de los Laureles*!
¡Placetas, qué linda eres, la *Villa de los Laureles*!
¡Placetas, qué linda eres, la *Villa de los Laureles*!

Por lo ancho de tus calles,
admirado pueblo amado
y en el centro de tu parque,
toca el músico inspirado, para ti.

¡Placetas, qué linda eres, la *Villa de los Laureles*!
¡Placetas, qué linda eres, la *Villa de los Laureles*!
¡Placetas, qué linda eres, la *Villa de los Laureles*!

Villa de los Laureles,
estoy inspirado, porque te llevo en mí.

-Canto a Placetas: Concurso anual auspiciado por el Museo y la Casa de Cultura Municipal surgido en diciembre de 1991. En él, a través de las artes plásticas y la literatura, se presentan obras que abordan temas históricos y culturales de la localidad dentro de los cuales han sido tratados los laureles.

COMO IDENTIFICACIÓN

-Orquesta Laureles: (1938-?). Orquesta típica dirigida por José Antonio Escamilla. Se desintegró aproximadamente a los tres años de fundada.

-Septeto Laureles: (1933-?) Dirigido por la pianista Marina Sánchez. Único grupo femenino que se conoce en el municipio.

-Orquesta Los Laureles: Fundada el 5 de octubre de 1999 bajo la dirección de Israel Cabrera Madrigal, ante la necesidad de que existiera en el territorio una agrupación profesional que se dedicara a interpretar fundamentalmente el son y el danzón. Cuenta con una base sonora variada, un amplio repertorio que incluye

los géneros tradicionales cubanos e internacionales. Su nombre fue decidido por sus integrantes en homenaje a Placetas, la *Villa de los Laureles*.

Ha desarrollado su labor en la localidad y se ha extendido a otros municipios de la provincia de Villa Clara, Sancti Spíritus y en menor medida a Cienfuegos y Ciego de Ávila. Representó a la provincia en el programa Palmas y Cañas de la Televisión Nacional.

Se presenta de forma sistemática en los *Bailes del Danzón* de los clubes de Placetas y Báez, auspicia la actividad *Tarde entre Laureles* en la cabecera municipal y mantiene peñas en zonas rurales y en otros municipios. Ha tenido una sistemática presencia en *Fiestas Populares y Carnavales*.

Desde el año 2002 ha sido la orquesta acompañante del festival de música popular "Rogelio Brito In Memoriam" que celebran en Placetas con carácter bienal.

-Zapatería *El Laurel*: Elaboró zapatos de hombre, comercializados con este nombre y reconocidos por su alta calidad. Su época de máximo esplendor fue la década de 1940. En 1958 ya estaba deteriorada y con muy poca producción. Estuvo ubicada en Paseo Martí y 3era del Sur y era propiedad de Marcos Brito. En los años 1980, se volvieron a producir zapatos de marca *Laurel*, como parte de una línea de producción artesanal que se abrió en la conocida zapatería La Bota de Oro (1era del Sur e/ 2da y 3era del Oeste). Tenían gran demanda y se vendían para otras provincias. Esto duró hasta el año 1989.

-Fábrica de aguardiente y licorería *Laurel*: Existió entre los años 1899 a 1941. Ubicadas a un costado del *Parque de los chivos*, hoy *Parque de los Libertadores* (4ta del Norte entre 1era y 2da Oeste). En la última se expendía la bebida producida en la mencionada fábrica. Fueron propietarios de ellas, los hermanos Cesáreo y Genaro Rodríguez y María A. Gálvez, en diferentes épocas.

-Club de vinicultores *Laurel*: Creado en el período 1989-1990 como parte del movimiento de aficiones culturales desarrollado por la Casa de Cultura Municipal y atendido por la instructora de arte Nilda Varona en su labor de promoción cultural. Acuerdan ponerle este nombre tomando como antecedente la fábrica de aguardiente y la licorería que existieron en el territorio en épocas pasadas y por considerar que el laurel distingue a la localidad. Elaboraba un boletín titulado igual que el club en el que se divulgaban sus principales actividades. Se desintegró alrededor del año 1995 aunque se mantuvieron vinculados a esta institución.

-Club de vinicultores *Los Laureles*: Fundado el 23 de abril de 2006 y compuesto por 18 socios con sus familias cuyas producciones se consideran mini industrias locales. Por acuerdo unánime de sus miembros se le pone este nombre como modo de identificar el lugar de procedencia del vino. De igual modo, por decisión colectiva, cada familia etiqueta su producción en la cual es un requisito poner el nombre del club, además de otros datos como el tipo de fruta y la familia productora. Funcionan con sistematicidad y realizan actividades para celebrar los

aniversarios de su fundación, así como el Día Mundial del Vinicultor. Sus miembros participan en las catas a nivel municipal, provincial y nacional y han sido ganadores de importantes premios y reconocimientos por la calidad de sus producciones. Pertenecen a la Asociación Nacional de Vinicultores de Cuba.

-Bancos de parques con la inscripción *Placetas Villa de los Laureles* producidos por fundiciones artesanales locales.

-Restaurante Los Laureles: Ubicado en 1era del Oeste e/ Carretera Central y 1era del Norte. Adquirió este nombre en la segunda mitad de la década de 1980, después de una reparación que se le realizara al local. Anteriormente era conocido como *El Pavito*.

-Radio Placetas (CMHE) La voz de la Villa de los Laureles: Inaugurada el 29 de diciembre de 2007. Cuenta con una amplia programación que cubre las más diversas temáticas a través de programas caracterizados para diferentes sectores poblacionales. Se ha convertido en una vía imprescindible para la promoción y difusión del acontecer político, económico, social y cultural del municipio. Ha desarrollado una intensa labor en la labor de reforzamiento de la identidad local.

-Tienda Recaudadora de Divisas (TRD) Los Laureles: Inaugurada en el 5 de septiembre de 1997, ubicada en Carretera Central y Paseo de Martí.

-Mercado Agropecuario Estatal Los Laureles: Inaugurado en 2007 en 1era del Oeste y 2da del Sur, con el nombre de Mercado de Nuevo Tipo. En 2014, después de una reparación capital, se le da este nombre. En él se comercializan productos agrícolas y cárnicos.

COMO SÍMBOLO

-Escudo de Armas de la Ciudad de Placetas: El primer diseño del escudo adoptó la forma ojival o lanceada. En sus armas, tiene la expresión de un paisaje cubano que caracteriza al campo placeteño, con tres elevaciones bien definidas: la primera, a la derecha, representa la Sierra de los Órganos en la parte más occidental de Cuba; la segunda representa la Cordillera de Guamuhaya, al centro del país; y la tercera, a la izquierda, la Sierra Maestra, en el extremo oriental. Al frente de la Cordillera de Guamuhaya, y en el centro del escudo, se ubica una palma real que representa la ubicación geográfica del asentamiento de Placetas.

Debido a los limitados conocimientos de la ciencia Heráldica, este diseño tiene errores en sus características y composición, incongruencias que se reflejan en su interpretación artística y que originó el despojo de los ornamentos exteriores, de la corona que debía timbrar sus armas y el uso de esmaltes y metales que le proporcionan carácter emblemático y belleza.

Un riguroso trabajo investigativo emprendido en el año 1997 por el Museo Municipal, demostró que su campo y sus armas no han caducado con el tiempo y forman parte del patrimonio cultural placeteño, por lo que se propuso rectificar los errores heráldicos de la siguiente forma: el campo del escudo, se mantiene de

forma ojival, de un solo color, púrpura que representa el mes de noviembre, mes en que se le concedió a Placetas el título de *Villa*.

Las armas en el escudo continúan con el mismo paisaje. Se le agrega como ornamentos exteriores, dos ramas de encina al natural colocadas a cada lado, cruzadas bajo la punta y atadas por cinta de pergamino gules (rojo). Al timbre, corona de laurel sinople (verde), emblema de victoria y triunfo. El laurel, árbol de inigualable verdor y fresca, identifica a Placetas.

Esta propuesta fue presentada en sesión solemne de la AMPP el día 30 de diciembre de 1998 donde quedó aprobado, por unanimidad, el Escudo de Armas del municipio de Placetas y su Reglamento. Un año más tarde, el 17 de diciembre, fue aprobada la Distinción *Escudo de Armas de la Ciudad de Placetas*, la que hasta el momento no ha sido otorgada a ninguna personalidad.

-Distinción *Laurel de la Dignidad*: Condecoración aprobada por la AMPP el 17 de diciembre de 1999 en sesión solemne, a propuesta de la Dirección Municipal de Cultura y después de haber realizado una profunda investigación histórica del conjunto de distinciones que habían sido conferidas en el territorio.

Se fundamenta en la gran importancia y representatividad que posee el laurel como símbolo para el pueblo de Placetas. El adjetivo dignidad, refuerza los valores del laurel y lo acerca a valores humanos.

Se establece que esta Distinción debe otorgarse a: personalidades municipales, provinciales, nacionales o extranjeras cuyas cualidades, méritos y aportes extraordinarios, perfectamente demostrables, sean dignos de reconocer por el pueblo de Placetas.

Como reconocimiento material se entregará un laurel fundido en bronce sobre una roca original de serpentinita, por ser la de mayor abundancia en el territorio. Sobre la misma, una placa grabada con el siguiente texto: *Laurel de la Dignidad. Placetas*. Esta distinción se acompaña de un certificado. Hasta el momento no ha sido entregada.

COMO CONTENIDO DE PRODUCTOS COMUNICATIVOS

-Campaña comunicativa: *Reverdecen laureles en tiempos de victorias y triunfos*: Consigna promovida por el PCC municipal en el período 2005-2010 en conmemoración a la liberación del municipio. Se encuentra como propaganda en vallas de la entrada del municipio y se promocionó en las bodegas y centros comerciales a través de carteles. En este último caso, además de la consigna escrita, se añadía como diseño gráfico, un mapa de Cuba con un laurel como identificación del lugar, con lo cual se señalaba el espacio geográfico que ocupa el territorio. En el lugar conocido como km336 la consigna dice: *Reverdecen Laureles con el paso de la Historia. Placetas 135 años nombrada como "Villa de los Laureles"*.

-Mural de gran formato con el tema *Placetas no se duerme en sus laureles*: Elaborado por artistas de la publicación humorística *Melaíto*, de la provincia de

Villa Clara entre los años 2010-2012 en una pared de la Empresa de Bebidas y Licores, ubicada en la calle 1era del Norte entre 1era y 2da del Oeste. Sus caricaturas reflejaban la realidad social y económica del municipio en esos años. Hoy se encuentra en estado de deterioro.

COMO ESPACIO PROPICIO PARA LA SOCIALIZACIÓN

-En su entorno se desarrollan importantes relaciones sociales, pues los espacios públicos en que se encuentran enclavados, constituyen los principales lugares para el descanso y el esparcimiento.

-A la sombra de los laureles ha sido recurrente la realización de actividades culturales, recreativas, deportivas, patriótico-militares.

-En los últimos tiempos se ha intensificado su uso social, como espacio para la comunicación por las redes sociales, en el Parque Casallas, por ser el lugar que tiene cobertura por el sistema Wifi.

ANEXO 6: Guía de observación abierta.

OBJETIVOS: Constatar el cuidado y conservación, así como el uso social, que se le ha dado a los laureles por parte de agentes individuales e institucionales.

Lugares de observación: Parque Casallas, Paseo Martí, otros espacios públicos donde se encuentran los laureles.

INDICADOR

-Cuidado y conservación

- Podas
- Reforestación y/o reposición

-Uso social

- Como medio de identificación
- Como ornamentación
- Como símbolo
- Como contenido de productos comunicativos

ANEXO 7: Guía de entrevistas semiestructurada.

a)-Dirigida a funcionarios, dirigentes y especialistas de entidades gestoras del patrimonio: Dirección Municipal de Cultura, Museo, DMPF, Servicios Comunales, CITMA, y Dirección Municipal de Educación.

Encuadrar el diálogo, dar a conocer el objetivo de la investigación y propiciar un clima de confianza para que el entrevistado colabore con sus criterios.

-¿Cree que los laureles constituyan un elemento caracterizador de la identidad placeteña?

-¿Pudieran considerarse como un bien cultural de valor patrimonial del municipio? ¿Por qué?

-¿Participa en las reuniones de la DMM? ¿Qué importancia le atribuye a este órgano?

-¿Considera necesaria la integración multisectorial para darle mejor tratamiento al tema? ¿Qué beneficios reportaría?

-¿Ha sido convocado para tomar parte en las decisiones que sobre los laureles se han realizado?

-¿Existen estrategias para el tratamiento de los laureles que logren su conservación, protección y reconocimiento como parte de nuestra identidad?

-¿Qué sugerencias puede aportar para que la población incremente los niveles de apropiación sobre este bien patrimonial?

b)- Dirigidas a Especialistas y dirigentes jubilados que han tenido participación directa en la toma de decisiones sobre los laureles en diferentes períodos.

Encuadrar el diálogo dando a conocer el objetivo de la investigación y propiciar el clima adecuado para que el entrevistado colabore con sus criterios.

-¿Qué conoce sobre la historia de los laureles en el territorio?

-¿Considera que los laureles son un elemento caracterizador de la localidad. ¿Por qué?

-¿Qué usos sociales se les ha dado a los laureles?

-¿Ha sido testigo de algunos reclamos de la población por el tratamiento que se les ha dado o ante la ausencia de estos árboles en determinado momento?

-¿Ha tenido participación en algunas de las decisiones que sobre los laureles se han tomado? ¿En cuáles y qué le ha tocado realizar?

-¿Qué opinión le merece el trabajo educativo desarrollado para que las diferentes generaciones reconozcan el valor de los laureles en nuestra historia?

-¿Cómo valora el accionar de las diferentes instituciones realizan en torno a los laureles como bien cultural de la localidad?

-¿Qué sugerencias pudiera aportar para mejorar las intervenciones institucionales y el nivel de apropiación que la población tiene sobre ellos?

-¿Tiene algún otro criterio que desee expresar?

c)- Dirigida a Ingenieros Forestales y Agrónomos.

Encuadrar el diálogo, dar a conocer el objetivo de la investigación y propiciar un clima de confianza para que el entrevistado colabore con sus criterios.

-¿Dispone el municipio de personal técnico especializado para el tratamiento de los laureles?

-¿Cómo valora la actuación que sobre los laureles se realiza por parte de los diferentes agentes institucionales?

-¿Está garantizada la reposición de la especie en caso de ser necesario?

-¿Ha sido convocado para asesorar al Gobierno, la DMM u otras entidades que implementan acciones relacionadas con los laureles?

-¿Cree que se deben implementar normas o regulaciones que garanticen la conservación, protección y reconocimiento de los laureles como parte de nuestra identidad?

-Desde su especialidad, ¿qué sugerencias pudiera aportar para que se mantengan los laureles como elemento representativo de nuestra ciudad?

ANEXO 8: Selección del registro de opiniones de los gestores institucionales del patrimonio cultural.

Listado de entrevistados:

-Dirigentes, funcionarios, y especialistas de la Dirección Municipal de Cultura, el Museo, la DMPF, de la Dirección de Servicios Comunales, el CITMA, y la Dirección Municipal de Educación, que se encuentran desempeñando sus funciones actualmente.

Ideas expresadas:

Cultura

Llevo más de 20 años trabajando en el sector de la Cultura y reconozco que los laureles tienen connotación identitaria, sin embargo, eso no ha sido tenido en cuenta en la proyección de la política cultural del territorio. Somos responsables de la salvaguardia del patrimonio y la identidad, pero cuando hablamos de patrimonio pensamos en edificios de valor, sitios, monumentos o tradiciones. No se ha pensado antes en que este elemento constituye un bien que por su historia ya es parte de nuestra cultura ni habíamos reflexionado que los laureles forman parte de lo que somos como pueblo.

El Museo se encarga de la protección y promoción del patrimonio cultural y natural. En el Registro de Bienes Culturales se inscriben los bienes que por su valor, merecen ser protegidos. El trabajo con el Registro se realiza a partir de las orientaciones metodológicas recibidas todos los años desde la provincia. El Tesoro es la guía metodológica para describir los bienes, y está dividido por secciones: artes decorativas, pintura y dibujo, escultura, estampas, documentos, arqueología, ciencias naturales, sellos de correo, armas, numismática, historia,

entre otras. Los laureles no han sido valorados como patrimonio pues no están incluidos dentro de ninguna de las categorías por las que clasifica un bien. No forman parte tampoco del patrimonio natural pues no son una especie endémica o en peligro de extinción. No pudieran ser inscriptos, porque esa decisión al final pasa por la provincia, pero creo que por su significación para los placeteños sí pudieran ser focalizados.

Si analizo la historia que tienen y que realmente somos la Villa de los Laureles desde 1881, es cierto que tienen una significativa importancia en nuestra vida. Para declarar un bien cultural con valor patrimonial, este tiene que tener medio siglo, es decir, 50 años. Los laureles tienen mucho más, pero realmente el peso fundamental hasta hoy ha estado en el llamado patrimonio material. En el municipio hay focalizadas algunas prácticas del patrimonio inmaterial, aunque no pueden inscribirse hasta que no den la orientación a nivel provincial.

Para mí como especialista tienen valor patrimonial y el ser conscientes de ello, implicaría darles un grado de protección mayor y no tener que estar discutiendo constantemente si tenemos o no que mantenerlos.

Hasta ahora el tratamiento que le damos los deja incluidos como parte del conjunto del Parque Casallas que tiene un valor histórico cultural. En ese entorno están contemplados en su inventario general. En las actividades y visitas que realizamos con los niños se les explica la fecha en que fueron sembrados y que se extendieron por otras calles y avenidas. No existe ningún estudio científico que recoja su historia en el territorio, ni sus usos.

Desde hace un tiempo no logramos el funcionamiento de la DMM y esta es imprescindible para tratar todos los asuntos que tienen vínculos estrechos con el patrimonio. En el período que funcionó regularmente, lo que se hacía era dar permisos para las transformaciones de las fachadas de inmuebles en el CHU o para los cambios de uso de algún local. El tema de los laureles nunca se ha tratado de forma particular. Hoy es una necesidad que esta Delegación vuelva a funcionar, porque lo más importante que yo le veo es que por su composición requiere de especialistas de diferentes sectores o entidades. Esta es una de las formas que tenemos para tomar decisiones en colectivo y no actuar de forma aislada. A veces protestamos por lo que hacen otros, pero nos quedamos mirando pasivamente o vamos para el Gobierno a dar las quejas. Toda esta situación se puede resolver y lograr un trabajo más abarcador.

Siempre el Museo ha tenido vínculos de trabajo con las escuelas sobre todo para la enseñanza de la historia local, pero para ser sinceros, se va mucho al hecho histórico que tiene una correspondencia con la historia nacional. Casi siempre es en el mes de noviembre, cuando se cumple aniversario de la declaración de Placetas como Villa, que se abunda un poquito más del tema. Creo que se ha trabajado más para transmitir el nombre de Villa de los Laureles, que lo que realmente ello significa. Es cierto que esto puede incidir negativamente en la formación del sentimiento de identidad y de la defensa de lo nuestro.

El trabajo con la Cultura es un todo. No podemos ver separado lo que hace el Museo, de lo que hace la Casa de Cultura o cualquier otra institución cultural. Tenemos la misma función, y una de las más importantes por su proyección hacia el futuro, es la salvaguardia del patrimonio y la defensa de la identidad, que es Placetas, pero también Cuba. Creo que hay que ver el trabajo con esta óptica y desde nosotros mismos incidir en la transformación de los demás implicados en los asuntos del patrimonio. Hay que rebasar la visión de parcelas aisladas: Comunales, Planificación Física, el CITMA, el Gobierno; cada uno por su lado. Existen problemas burocráticos, de jerarquías, pero también de voluntad, de querer hacer bien las cosas y tenemos las personas preparadas para asumir esos retos. El Gobierno necesita asesoramiento para tomar decisiones y muchas veces, como no nos sentimos convocados, nos aislamos y dejamos que las cosas se pongan peores.

Aquí un artista artesano ha impartido varios cursos de la técnica de cultivo de bonsáis y han tenido buena participación. En varias exposiciones se han visto los resultados porque ya algunas personas tienen bonsáis con laureles. Esto pudiera estimularse sobre todo con niños.

Comunales

Como Jefa de Áreas Verdes tengo que ver con todo el arbolado de la ciudad. Se nos orienta por la provincia o por el Gobierno que hay que arborizar las avenidas y nosotros procedemos. Las especies que se siembran se deciden según el presupuesto disponible, esto quiere decir que se siembra lo que se puede comprar. Para nosotros todas las plantas son medios básicos. En estos momentos se están plantando ocujes y roble blanco.

De los laureles sólo conozco cosas generales y que tenemos que mantenerlos, pero no sé mucho más. En el Paseo Martí se sembraron ficus nevados, pero son menos resistentes y se enfermaron. Ahora hay criptolia, baquinia y majaguas. Si tuviéramos que reponer los laureles porque se dañen o se los lleve un ciclón, no tenemos plantas que lo garantice.

En el municipio hay un solo jardinero y ahora hay instrumentos para las podas que nos entraron nuevos. Esta sola persona no puede mantener todos los parques. Es él el que le está dando tratamiento a los laureles que están sembrados en las macetas ubicadas en el boulevard, por lo menos en eso está haciendo su aporte.

No tenemos asesoría de la Estación Experimental ni de la Forestal para capacitarnos en podas ni en ningún otro cuidado que llevan los árboles. Generalmente cuando se hace una poda es por una queja de la Empresa Eléctrica o de ETECSA, no porque están planificadas con cierta periodicidad.

En Comunales antes teníamos un cuerpo de inspectores y existía el Reglamento de Ornato. En el 2005 desapareció y los pasaron para la Dirección Integral de Supervisión e Inspección, pero en mi opinión eso le ha quitado importancia a las

violaciones que se realizan en las áreas verdes y de forma general en la limpieza y el ornato. Dentro de este órgano están ahora las regulaciones sobre áreas verdes, pero a eso es a lo que menos se dedican. El cuerpo inspectivo de antes tenía que ver con las podas y talas de árboles, sabíamos que las podas hay que realizarlas un metro por debajo de los cables eléctricos.

Uno de los problemas que tenemos es que no hay medios de protección para las podas de los árboles grandes. El laurel debe sembrarse e irlo podando para que no se extienda, sus raíces son aéreas y no deben cortarse. No tenemos toda la preparación para hacerlas.

Si Placetas es la Villa de los Laureles, deben existir laureles. Con esta consigna trabajamos cuando se cayeron algunos árboles con el ciclón Irma. Puede parecer no son importantes, y hasta hay quien ha pensado que sería mejor eliminarlos, pero la gente no quiere que se los quiten. Fueron muchos los que se pusieron a ver lo que se estaba haciendo para recuperarlos.

Hace tiempo que no se reúne la comisión que existía antes para hablar sobre el patrimonio. Sólo viene una compañera del Museo a coordinar con nosotros lo que tiene que ver con los bustos, tarjas y monumentos, que es un gran problema y tampoco son debidamente atendidos. Creo que en eso tampoco tenemos toda la preparación que haría falta.

DMPF

Participé en el equipo que se formó para la reparación actual del Parque Casallas. Una de las cosas que más se discutió fue sobre si los laureles se dejaban o se quitaban. Algunos protestaron, y al final se decidió dejarlos y eliminar los framboyanes y otros árboles que también afectan el piso. Se creó un rumor de que se iban a quitar los laureles y la gente comenzó a llamar a la radio y al Gobierno.

El laurel por su naturaleza es incompatible con el desarrollo urbano, por eso en la propuesta de reparación del Parque esto era un problema a resolver. Después de un profundo análisis y de consultar con algunos ingenieros forestales se llegó al acuerdo de dejarlos, incluso tuvimos que ir a programas de la radio para informar todo lo que se iba a hacer en la reparación y dar la explicación de que sí se quedaban, porque fue una pregunta constante de las personas, sobre todo de los mayores.

Hay que pensar en soluciones definitivas para el cultivo y cuidado que necesitan porque de lo contrario siempre van a provocar afectaciones. Tenemos que saber que esto puede implicar que los espacios donde están sembrados van a requerir de un mantenimiento más frecuente.

En las últimas regulaciones urbanísticas hablamos de la vegetación característica de la ciudad, que debe mantenerse, y dentro de eso se entiende que están los laureles. Pienso que lo que es necesario decidir es la política a

seguir con estos árboles porque sí considero que nos identifican y como dijo Martí “nuestro vino es amargo, pero es nuestro vino”.

Educación

En las clases de historia se debe vincular el hecho nacional con los acontecimientos locales más significativos, pero eso depende mucho del maestro. Desde el nivel municipal, se les dan orientaciones metodológicas generales y a partir de ahí cada uno hace sus adecuaciones. Creo que, aunque no ha sido sistemático, en muchas escuelas se habla de Placetas como la Villa de los Laureles, pero quizás se requiera formar valores más sólidos en este sentido.

Soy testigo de que se ha trabajado con los niños y adolescentes para enseñarles el amor por su pueblo. De los laureles no tenemos muchos datos y quizás esa falta de información influya en lo que podamos transmitir. Las relaciones con el Museo son buenas, pero no bastan porque a veces ni ellos tienen la información que se requiere sobre determinado tema en un momento dado.

La Comisión Cultura-MINED es muy importante porque nos permite establecer los vínculos con todas las instituciones y lograr una formación más amplia de valores como el amor a su pueblo, la identidad. Lo otro es lograr que no se trabaje sólo los monumentos sino todo lo histórico y cultural, además que sea por igual en todas las escuelas, tanto las del centro como las más alejadas.

Tenemos muchos ejemplos buenos de trabajos extra-clases desarrollados, así como Círculos de Interés de Historia Local, y en ellos se ha visto que se conoce sobre la ciudad, incluso se han hecho maquetas, poesías, dibujos donde aparecen los laureles, pero tampoco podemos decir que esto es general. La escuela es un importante medio, creo que el fundamental para trabajar no sólo con el niño sino también con la familia. En eso nos falta bastante, porque no es un secreto que muchas familias hoy no cumplen la función social que les toca. Transmitir el amor por los laureles, al igual que por muchas otras cosas que tenemos, es un reto grande, pero más que eso una necesidad porque si no estaremos comprometiendo el futuro.

CITMA

Como Especialista del CITMA mi función es de asesoramiento técnico. En el PDL durante un tiempo incluimos los laureles como parte del medio ambiente, pero en las evaluaciones sistemáticas que de él se realizaban se derivó que se quitaran pues el CAM consideró que en el municipio había otras problemáticas de mayor importancia como la situación de las cuencas hidrográficas, de las cañadas que atraviesan el pueblo, las fuentes contaminantes, el abastecimiento de agua, entre muchas otras. No se entendió su potencialidad como elemento caracterizador de la localidad que requiere de un procedimiento diferente y hay que trabajar de cara a esto. Hoy no forman parte de ninguna de las estrategias

fundamentales que se articulan desde el Gobierno y el municipio tiene potencialidades científicas para sugerir soluciones sostenibles para ellos.

Dirigentes y Especialista jubilados, vinculados a la gestión del patrimonio en diferentes períodos.

Listado de entrevistados:

-Presidentes de la AMPP, delegados de circunscripción, miembros del CE y del CAM, directores y especialistas de entidades gestoras del patrimonio.

Ideas expresadas:

Fui el primer Presidente de la AMPP cuando se constituyó en 1977 y estuve hasta mayo del 80. Aquello fue un gran reto. En esta época muchas cosas venían normadas desde la instancia superior, pero otras se hacían con autonomía del municipio. La Asamblea tenía varias comisiones de trabajo permanente. Una importante era la de Ornato y Embellecimiento porque obligaba a pensar en la belleza de la ciudad y dio buenos resultados. Teníamos un Parque con pocos años de remodelado porque fue una de las primeras obras de la Revolución que se hicieron en la localidad, pero a pesar de eso en las Asambleas de Rendición de Cuentas nos empezaron a salir planteamientos de personas que querían que se sembraran otra vez los laureles. No sé si fue por suerte o por la casualidad del destino, me tocó directamente concretar esta obra. Todo fue posible por la insistencia del primer Diputado que tuvimos, Enrique Núñez Jiménez. En una conversación le planteamos algunos de los problemas que tenía el municipio como el alumbrado público, la situación del acueducto y otros. Eso fue a finales del año 79 o principios del 80. Ya cuando eso él era Viceministro de Cultura. Nos pidió que fuéramos a La Habana y tuvimos un despacho en su oficina. Me acompañó en ese encuentro Jochi Area que estaba al frente de la Dirección de Cultura y además era miembro no profesional del Comité Ejecutivo. Allí salió a relucir el tema de los laureles pues nos dijo que Fidel le había preguntado si esta no era la Villa de los Laureles.

Núñez nos dijo que la historia de los pueblos había que rescatarla, que había que ver cómo se conseguían los laureles para volverlos a plantar. Los consiguió en un jardín botánico que había creado Celia Sánchez Manduley en Pinar del Río y otros en el Nacional. Yo mandé un camión de la Unidad Constructora No. 8 a buscarlos, otros llegaron enviados por el propio Núñez desde La Habana. En total vinieron 30, de ellos 25 para el Parque, uno para el micro-parque que está en la esquina del Cabaret y otros para la entrada. Por mi cargo estuve al frente de las decisiones y en la ejecución de esta idea. Siempre le informamos a los delegados y a los directores de las diferentes entidades de lo que se iba a hacer. Cuando se volvieron a sembrar la gente estaba alegre.

Soy delegado desde que se fundó el Poder Popular y también era miembro no profesional del CE. En los despachos de atención a la población siempre hubo una inquietud porque a mi generación la condenaron a no tener laureles en el

Parque. Por un cese de funciones de otro delegado me pusieron a atender su circunscripción, ubicada cerca del parquecito de los Libertadores. En todas las reuniones de Rendición de Cuenta, un elector me hacía el planteamiento de su inconformidad con el arreglo del Parque, quería que se hiciera nuevamente la vieja glorieta y sembrar los laureles. Esto también fue recurrente en otras. Yo intervine varias veces en las sesiones de la AMPP para transmitir esta inquietud. Junto al Presidente de la AMPP de aquel momento, fui a La Habana al despacho con Núñez Jiménez quien ayudó mucho al pueblo y a la cultura. Él era el Viceministro que atendía Relaciones Internacionales y tenía conocimientos sobre patrimonio. Era un hombre al que el Comandante Fidel consultaba constantemente. Hablamos de diferentes problemas del municipio, y ahí salió a relucir el problema de los laureles. Este encuentro fue emotivo. Se comprometió con nosotros a buscarlos y todo lo cumplió. Hoy los placeteños tenemos que agradecerle ese gesto porque nos ayudó a comprender por qué la gente reclamaba sus laureles. Vinieron de tamaño mediano con tierra y todo, aunque siempre nos dijo que no eran de la misma especie de los primeros. Para plantarlos se hicieron unas excavaciones diseñadas técnicamente para este tipo de árbol y se pusieron unas parrillas para el crecimiento de las raíces. Para mi opinión, las afectaciones que hoy hay en el Parque son de las raíces de los viejos laureles. El 22 de marzo 1980, los sembró Rolando Ladrón de Guevara, jardinero de Comunales. Al año siguiente de sembrados, Núñez personalmente, constató la salud de los laureles y planteó la posibilidad de resembrar la Alameda de Placetas, antigua calle de los Laureles elogiada cuando Máximo Gómez visitó la villa. Esto no se materializó. Yo me siento muy orgulloso de mi pueblo y de mis laureles. Fíjate si es así que ahora, con motivo del 40 aniversario de la fundación de los órganos del Poder Popular se hizo un reconocimiento a los seis fundadores que quedamos en la provincia de Villa Clara. Para eso, enviaron un fotógrafo para que nos retratara en un lugar que nosotros escogiéramos y después, con esa imagen hacernos el certificado. Yo no pude escoger otro que no fuera el Parque con una vista al fondo donde se vieran los laureles y el edificio del Gobierno Municipal. Esa ha sido mi vida.

La historia que conozco de la forma en que se sembraron los laureles otra vez está directamente vinculada a Núñez Jiménez. El mismo, después de terminada una sesión de la Asamblea, me contó que en uno de los tantos viajes que hizo con Fidel en los años 69-70 en plena preparación de la Zafra de ese año, pasaron varias veces por el municipio. En una de esas ocasiones hablaron del Che, del Hotel Las Tullerías donde tuvo su Comandancia y de la toma de Placetas, porque Núñez estuvo en esa batalla. Algún tiempo después, en una madrugada hacen una parada momentánea frente al Hotel Las Tullerías y como el Parque estaba despoblado, vuelven a hablar del tema y Núñez le señala el Liceo, lugar donde le tocó combatir durante la toma del pueblo. En ese momento Fidel le dice: ¿qué se hicieron los laureles de Placetas que tantas veces yo contemplaba? Él le explica lo que ocurrió y Fidel responde: Es una tarea que tenemos: ¡rectificar las

cosas mal hechas! Así fue. Ya cuando se sembraron en 1980 yo era Director de Cultura y después fui varios años delegado del Poder Popular.

Para entender la historia de los laureles hay que ubicarse primero en cómo los perdimos. Cuando se crea la JUCEI, el Presidente Provincial de Las Villas, cita a los Presidentes de los municipios para la Gobernación que radicaba en la actual Biblioteca Martí. Dentro de los puntos tratados estaba revolucionar, cambiar las ciudades, que la población viera las transformaciones que se habían producido con el triunfo de la Revolución. Muchos fueron enviados a los países socialistas para que tomaran experiencias. Si no recuerdo mal, el nuestro fue a Checoslovaquia. Cuando regresa reúne a la Junta de Gobernación y les hace sugerencias para cambiar la imagen del pueblo. Todos aceptaron la propuesta. Cuando aquello no se hablaba de patrimonio, ni había conocimiento de nada. Acuerdan como primer aspecto cambiar la imagen del centro y en tiempo record tumbaron los laureles del Parque y sembraron otros árboles, modernizaron los asientos y el alumbrado pues el anterior era "muy burgués y elegante". También tumbaron la glorieta. Hubo muchas quejas. Los que más crítica hicieron fueron los choferes porque las piqueras estaban alrededor de la sombra que daban los laureles.

Como delegado he abordado en las reuniones de la AMPP el tema del cuidado y cultivo de los laureles y de la protección que hay que darle al patrimonio. Una vez Comunales podó demasiado los laureles y hubo protestas, no sé si eso quedaría recogido en las actas. He sido testigo de las decisiones que se han tomado en la localidad como fue agregar al Escudo de Armas de la ciudad algunos elementos, dentro de los cuales estuvo una corona de laureles y también se aprobó una Distinción con el nombre del laurel.

Yo fui testigo de lo que pasó cuando fueron cortados en el año 62, fue un sufrimiento para nosotros. Después cuando fui delegada viví la lucha porque se volvieran a sembrar, era un reclamo de la gente. Cuando se decidió volver a plantarlos se informó a la Asamblea los detalles de las gestiones realizadas con Núñez Jiménez.

En las rendiciones de cuenta de Comunales al CE, se le daba seguimiento al cumplimiento del Reglamento de Ornato e Higiene y siempre fue una tarea de primer orden el cuidado del Parque y la labor de los inspectores. Era un reclamo que salía en las reuniones con los electores. Aunque estuvimos varios años sin laureles, a la gente no se les olvidaron.

Aseguro que en la Asamblea varias veces se oyeron portavoces del pueblo pidiendo atención a los parques y a las entradas y salidas del pueblo y dentro de eso siempre salían los laureles. También cuando se trataban temas de indisciplinas sociales, se hablaba mucho de evitar que se vendieran bebidas alcohólicas en los establecimientos de los alrededores del Parque para que las personas no fueran a tomar para la sombra de los laureles.

En la AMPP existía una Comisión de Ornato. Esta era la forma que teníamos como contrapartida para chequear lo que hacía Comunales, se realizaban visitas a los centros, verificaban la limpieza de la ciudad y daban propuestas para solucionar problemas. Esto duró hasta la década de 1990.

La dirección de la AMPP siempre tuvo como prioridad el embellecimiento del pueblo. Luchamos mucho por mejorar las entradas del municipio, sobre todo la de Santa Clara. Tratamos de sembrar laureles, pero sólo se lograron algunos antes de llegar a El Copey porque los laureles nevados que queríamos mantener podados hasta el 336 no fueron resistentes, además de que no se les dio la atención que requería. Cuando en la provincia se inició el llamado Plan Imagen, tuvimos la idea de comprar unas macetas grandes con laureles y ubicarlas a todo lo largo de la Carretera Central, donde en épocas anteriores hubo laureles. Se veían bien, pero el pueblo no los cuidó, comenzaron a romperse y a echarle basura. Nos faltó el trabajo educativo, porque las mayores afectaciones se producían los sábados por las noches cuando los jóvenes salían de las fiestas. Algunos de esos ejemplares todavía existen y están en lugares públicos del centro de la ciudad. Fue un buen intento, pero quedó en las intenciones del Gobierno y de Comunales, en realidad no tuvimos el compromiso de la población.

Sobre Comunales puedo decir que antes había un Reglamento de Ornato e Higiene que venía de la provincia y se adaptaba a las características del municipio. De él se derivaba un Plan de Embellecimiento, Ornato e Higiene. Después eso se acabó y creo que ha sido malo. En este sector, hay un Jefe de Áreas Verdes con varios trabajadores. Allí es donde se decide los árboles que se siembran en cada lugar y tienen que ver con las podas. Como es una unidad presupuestada nunca ha tenido mucho dinero por eso se compra el tipo de postura que se puede. Tampoco tienen asesoramiento de nadie, es lo que la experiencia le va diciendo a uno que tiene que hacer. No conozco ningún reglamento que norme lo que hay que hacer con los laureles y esto sería muy útil.

Yo atendí al Sectorial de Servicios Comunales durante un tiempo. Se desarrollaban plenarios de Ornato y Embellecimiento donde participaban las empresas municipales, provinciales, nacionales, así como los administradores de unidades y centros de importancia radicados en el territorio. Un año le pedimos que reprodujeran el Reglamento y entregaran copia a los Presidentes de los Consejos Populares con el propósito de que fuera divulgado y discutido en la comunidad, buscando un ordenamiento del ornato público y la erradicación de las indisciplinas sociales.

En 1991 fue revitalizada la Comisión Municipal de Embellecimiento. Siempre se le ha exigido a Comunales por el embellecimiento de la ciudad, especialmente por la atención sistemática al Parque Casallas y por la conservación del patrimonio. Cultura como organismo rector tiene que orientar metodológicamente el trabajo y exigir por ello, pero no es menos cierto que las

demás entidades estatales tienen que cumplir con sus deberes en ese sentido. Varias veces efectuamos activos donde participaban los inspectores de Comunales, la Dirección de Arquitectura y Urbanismo y la Comisión de Patrimonio para evaluar el trabajo de conjunto que, en materia de conservación y ornato de la ciudad se debía desarrollar, aunque debemos reconocer que los laureles formaban parte de ese todo. Nunca nos pronunciamos por nada en particular con ellos.

En Cultura hicimos el estudio y la propuesta de la modificación del Escudo de Armas del municipio, el que se aprobó en una reunión de la Asamblea en 1998 y un año después se hizo la propuesta del sistema de Condecoraciones a entregarse en el territorio. Una de ellas es la Distinción Laurel de la Dignidad, la cual fue aprobada por unanimidad por considerarse que era representativa de nuestro pueblo. También forma parte de esas distinciones el Escudo de Armas del Municipio de Placetas. Desgraciadamente, estas nunca se han otorgado.

Fui director del Museo y Secretario de la Delegación de Monumentos por más de 30 años, además delegado del Poder Popular y Diputado a la ANPP durante varios mandatos. Por todo esto tuve la oportunidad de estar vinculado a las decisiones que sobre los laureles se han realizado. En algunos momentos transmitía inquietudes de los electores, en otros hacíamos propuestas por nuestra labor cultural y en otras nos tocaba implementar los acuerdos que se tomaban.

Es incuestionable el valor identitario que tienen los laureles, al que se ha llegado por su larga historia en el municipio. Las cualidades por las que han sido tan queridos por los placeteños son por su sombra y su valor ornamental.

Hasta este momento los laureles no han sido considerado patrimonio pues las leyes existentes no lo permiten. Considero que sí son un bien cultural de la localidad. Si se piensa bien, tienen cualidades por las cuales pudieran declararse como patrimonio, como son la antigüedad y el nivel de representatividad, pero esas decisiones no se pueden tomar aquí. Si esto se lograra se garantizaría su protección y perdurabilidad en el tiempo, disminuyéndose el riesgo constante de quererlos eliminar de nuestro entorno en función de la modernización, o por el desconocimiento que puedan tener en algún momento los funcionarios y dirigentes que ocupan puestos claves en el Gobierno o en otras entidades responsables del patrimonio. Por lo que está establecido hasta hoy, no están inscriptos en el RBC ni forman parte del patrimonio natural, aunque son un componente del entorno natural, pero como no es una especie de valor excepcional, tampoco están incluidos dentro de esta categoría. Esta problemática es bien interesante: hemos confrontado dificultades con decisiones tomadas en algunas etapas que han llevado a su eliminación y en la actualidad todavía oímos discutir si se vuelven a cortar o no, principalmente en el Parque, pero no se ha pensado en la posibilidad de declararlos patrimonio, ni cómo protegerlos.

Creo necesario rescatar el funcionamiento estable de la DMM como órgano colectivo para la toma de decisiones y como órgano asesor y consultivo de las estructuras de Gobierno en todas las intervenciones que sobre el patrimonio se vayan a realizar. Si se trabaja de conjunto se evita que cada sectorial improvise y tome decisiones arbitrarias que sólo traen quejas y malestares en la gente.

Recuerdo que a finales de la década de los 80 la Comisión Municipal de Patrimonio en la cual estaban la Dirección de Arquitectura y Urbanismo y la Dirección Municipal de la Vivienda, hicieron un estudio sobre el Centro Histórico de la ciudad. Esto vino orientado desde la ANPP. Se sometió a consideración de la AMPP y quedaron oficializadas las regulaciones urbanas, pero dentro de estas no se habla nada de los laureles. Cuando aquello no era una necesidad porque los laureles llevaban poco tiempo de sembrados, pero ahora hay que pensar en su supervivencia.

Siempre los placeteños tendremos que mantenernos como dignos hijos de La Villa de los Laureles y para ello tenemos que fomentar nuevas formas para darlos a conocer, sobre todo en las nuevas generaciones. El Museo, las instituciones culturales y las escuelas tienen que ser protagonistas en su promoción.

Ingenieros Forestales y Agrónomos

El municipio tiene una característica particular y es que el laurel, que es un árbol que pertenece a la familia de los ficus, lo ha caracterizado a través del tiempo. Para mí, de aquí hay que partir, porque en realidad son una especie invasora que es conflictiva desde el punto de vista de la urbanización. Son árboles muy grandes que extienden sus raíces de acuerdo a su tamaño y para que no dañen la pavimentación y poderlos mantener en un medio urbano, hay que darle un tratamiento adecuado.

Opino que en Placetas hay que defenderlos, aunque sea un solo laurel en el Parque. Hace poco me consultaron si se podían cortar algunas de las raíces de los árboles que están en ese lugar por el proyecto de reparación que se está ejecutando en esa plaza. Les respondí que sí, pero que si se mantiene la copa grande se pueden caer fácilmente con cualquier viento, porque ellos necesitan de una proporción entre sus partes.

Por su valor histórico debemos mantenerlos, incluso de la misma especie benjamina que es la reconocida por la población. En el territorio, hay que tener bien claro con qué visión se quieren: para proporcionar sombra o como elemento ornamental, admirado por su belleza. De ahí, entonces partiría la estrategia a seguir con el árbol, aunque se pueden lograr las dos cosas, es decir, que crezcan hasta determinada altura y se les hagan las podas pertinentes para que no afecten los tendidos eléctricos y telefónicos y sus raíces sean menos agresivas. Si se manipulan bien, se logra que ofrezcan sombra y que se vean bellos.

Lo más importante para tomar cualquier decisión con relación a ellos, desde el punto de vista de la ciencia forestal, es definir la altura que se quiere tengan,

pues si se dejan crecer demasiado van a provocar afectaciones. Cuando los árboles ya son grandes porque tienen determinada edad, como es el caso de los que tenemos ahora, ya no llevan otra cosa que su reposición. A partir de que se siembren los nuevos, necesitan un cultivo que implique podas culturales, pues ellos necesitan ser encauzados, a partir de la voluntad del hombre.

Si se hacen podas adecuadas, el tronco se hace más pequeño, las ramas son menos extensas y las raíces son más pequeñas. Hay una relación directa entre el diámetro del tronco, la copa y la base conformada por sus raíces superficiales. Existen fórmulas para calcular la proporción copa-fuste. Desde la ciencia se pueden aportar estas herramientas para lograr el equilibrio del árbol que queremos tener en nuestros espacios públicos.

En el municipio existe como fortaleza la Estación Experimental en la llamada finca de los Díaz Cuevas, subordinada al Instituto La Habana. Aquí radican varios especialistas y se realizan investigaciones. La realidad es que muchas veces no nos convocan para emitir criterios y aportar sugerencias, sin embargo, hay una fuerza de trabajo calificada de alto valor. Además, se pudieran acoger solicitudes del Gobierno Municipal ante las necesidades e intereses propios del territorio.

Yo trabajé allí varios años, tuvimos viveros con laureles, pero después esto no siguió, aunque, pudiera ser una línea de investigación que aportara nuevas soluciones a algunas de las problemáticas que históricamente se han hablado sobre los laureles. Por ejemplo, ahora se me ocurre hacer un experimento para hacer siembras con "camisas". Esto es lo que se conoce popularmente como los tubos que se entierran a determinadas profundidades para encauzar las raíces de los árboles. Quizás si sembráramos los laureles por debajo del nivel normal del suelo tendríamos menos afectaciones. Esta es mi idea en estos momentos, pero considero que sería muy útil crear foros de discusión entre especialistas y de ahí saldrían mejores ideas.

Somos varios los ingenieros agrónomos y forestales que trabajamos en diferentes empresas, pero si nos piden criterios, podemos ayudar a trazar estrategias. Claro, hay quien dice que los laureles siempre van a afectarnos, pero creo que entre todos, podemos buscar mejores soluciones. Podríamos asesorar más y contribuir a que la ciudad mantuviera su paisaje tradicional.

Considero que no se está explotando la preparación y conocimientos de los especialistas. En lo particular no he sido convocado nunca a participar en reuniones donde se haya solicitado ayuda o pedido opiniones sobre lo que se debe hacer en la localidad con los laureles. Son una especie que se da con relativa facilidad en los techos y lugares que conservan humedad, pero tener plantas con las características necesarias para su siembra no es fácil. Hay que proponérselo con tiempo. Ahora los ficus nevados se están usando mucho en los exteriores de algunas viviendas, porque son más pequeños y se pueden mantener con relativa facilidad.

Las podas que se realizan, las hace Comunes y ellos no cuentan con las personas capacitadas, por eso se puede ver que cortan cualquier rama de forma desordenada y según su idea. Este sector no tiene las capacidades ni la cantidad de personas preparadas que se debiera tener en el territorio, en función del arbolado urbano que nos caracteriza. Otras veces es la propia Empresa Eléctrica la que corta las ramas que afectan el tendido eléctrico y de igual forma, como no saben, muchas veces lo que hacen es desordenar más el árbol, porque cuando este empieza a retoñar de forma natural, tiende a multiplicar sus ramas.

Hoy es necesario que miremos al futuro y pensemos en la reproducción de la especie. Para ello se pueden crear viveros donde se cultiven y después se puedan trasplantar. Hay que pensar que varios de los que hoy tenemos sembrados en diferentes espacios, principalmente en el Parque están enfermos. Fueron sembrados en la misma época y eso hace que todos tengan la misma edad. Si no pensamos en las formas de reposición, dentro de poco estaremos buscando laureles por diferentes jardines botánicos, como pasó en los años 80.

Si hoy mismo tuviéramos que sustituirlos habría que ir al monte y traer el ficus ya moteado y plantarlo. Esto quiere decir que hay que localizar algunos que ya sean arbustos con desarrollo del tronco, hacer un ruedo y sacarlo con la tierra que lo rodea. Con esa misma tierra se depositan en huecos previamente abiertos en el lugar donde se vayan a sembrar. No conozco ningún vivero o jardín del municipio que los haya reproducido por esquejes y sea sólo trasplantarlos. Por ello se debe hacer una política que garantice su reproducción, cultivo y tratamiento, en la cual se integren todos los implicados en esta tarea.

Otro de los temas en los que pudiéramos contribuir de conjunto los ingenieros forestales, agrónomos y técnicos de experiencias, es sobre el saneamiento de los árboles, tratar sus enfermedades. Yo pasé un curso de "Cirugía arbórea" en la Universidad Central de Las Villas que fue impartido por especialistas del Jardín Botánico de Cienfuegos. Las personas que se dediquen al cultivo y podas del arbolado urbano deben saber de esta materia.

Tenemos personas que están cultivando mucho el bonsái y eso también puede ser más intencionado en el municipio, hacer cursos y preparar a las personas. Sería muy bonito que esta práctica proliferara.

Los laureles son el símbolo de Placetas, por ello hay que atenderlos para que no afecten el medio y hacer las consultas necesarias con los especialistas. Mi opinión es que a la entrada pudiera haber laureles. Si el ficus se siembra a diez metros de la carretera, no afectan el asfalto. Ahora habrá que intercambiarlos con los cocoteros que acaban de sembrar, o crear áreas para ellos. Las plantaciones se pueden hacer lineales, triangulares o en otras formas.

En el Parque en particular se pueden combinar especies de árboles diferentes que proporcionen sombra y no afecten el piso, e ir podando los laureles que se siembren nuevos. Otra sugerencia sería sembrar más árboles y dejarlos crecer

menos, así también se lograría mantener la sombra y minimizar las consecuencias de la especie.

ANEXO 9: Guía de entrevista grupal aplicada a los miembros del CAM.

-Planificación de la entrevista:

Cantidad de grupos: 1

Tamaño de los grupos: 21 integrantes.

Origen y características de los participantes: miembros del CAM

Nivel de implicación del entrevistador: conductor

-Apertura de la sesión: Presentación del entrevistador como trabajadora de la Dirección Municipal de Cultura Agradecer por el tiempo que nos dedican y la disposición a colaborar en la investigación. Explicar el tema a tratar, el que está muy relacionado con la historia de nuestra ciudad y la importancia que tiene para el órgano de gobierno.

Se propone tener una conversación a través de preguntas básicas que irán encausando el diálogo. Todas las respuestas tendrán validez y aportarán en el completamiento e interpretación de los datos obtenidos hasta el momento.

Crear clima de confianza para la colaboración.

-Pregunta introductoria:

¿Conocen la historia de los laureles en Placetas?

-Guion general:

- los laureles como elemento identitario.
- Delegación Municipal de Monumentos y su función multisectorial para el tratamiento del patrimonio cultural.
- diseño de políticas públicas para el reconocimiento, conservación y protección.
- tratamiento que se le da al arbolado.
- participación y compromiso social.
- acciones por parte del Gobierno en diferentes etapas.
- utilización como recurso para el desarrollo local.

-Cierre de la entrevista: Después de agotar el tema, proyectar imágenes sobre los laureles. Preguntar si tienen algo que puntualizar o rectificar. Despedir la sesión reiterando el agradecimiento por la colaboración prestada.

ANEXO 10: Selección de opiniones de la entrevista grupal a los miembros del CAM

Después de presentado el tema y realizada la pregunta introductoria como motivación, se observa en unos miembros interés por el asunto y otros, dan muestra de extrañamiento o dudas, lo que hacen notar a partir de gestos y movimientos corporales.

Las opiniones generales confirman el conocimiento de que los laureles existen desde la etapa colonial. Muy pocos pudieron decir que el Gobierno de la época fue el que tomó la decisión de plantar los primeros en la Plaza. Esto era desconocido por la mayoría, pues llevan poco tiempo en el órgano. Los elementos históricos referidos sobre su devenir también fueron escasos y coincidieron con otros segmentos poblacionales, al mencionar como los principales espacios el Parque, el Paseo Martí y la Carretera Central. No poseen otros fundamentos históricos.

Dentro de los usos mencionaron el identitario al reconocer que Placetas es la *Villa de los Laureles*, su utilización para denominar centros de prestación de servicios, el uso ornamental en los espacios públicos y la vida social y cultural que se desarrolla en sus entornos.

Expresaron que, *si se tiene en cuenta el tiempo que llevan sembrados y que las personas los reconocen, los quieren, que todos los hemos visto y oído hablar sobre ellos desde que somos pequeños, sí se pueden considerar como un bien cultural de los placeteños*. Dieron testimonios sobre la preocupación de los personas cuando se cayeron algunos árboles en el Paseo de Martí, que *fue de las cosas más comentadas por las redes, en particular por los placeteños ausentes*.

Apuntaron además que *con la actual reparación del Parque han tenido que atender diferentes inquietudes y hasta se tuvo que tratar el tema por un programa de radio tan sólo porque se comentó que se iban a cortar*.

Los miembros que llevaban más tiempo en funciones gubernamentales hicieron referencias a que *en los primeros años de constituido el Poder Popular había una Comisión de Ornato y Embellecimiento que favoreció la imagen de la ciudad. Se exigía por la aplicación del Reglamento de Ornato e Higiene, donde también se consideraba el tratamiento al arbolado urbano y que ahora no existen normas para esto en Comunales. Se debería pensar en crearlas porque son imprescindibles. En la actualidad esta Comisión no existe; sin embargo, tenemos otras como la de Atención a los Servicios, Salud y Medio Ambiente, que puede concentrarse en esta tarea si así lo decidimos. Ello sería muy favorable porque nos permitiría centrar la mirada en el embellecimiento y la higiene del pueblo. Otra solución puede ser crear una comisión temporal por decisión del Presidente para que se encargue de este particular*.

Hicieron constar sobre las diferentes quejas de la población cuando se cortaron los laureles y ejemplificaron que en algunas sesiones de la AMPP se han realizado intervenciones por parte de delegados sobre las podas que se les deben realizar. Señalaron que *se aprobó la modificación del Escudo de la ciudad*

que estuvo ubicado en el salón de actos en la sede del Gobierno. Muy pocos conocían sobre la existencia de la Distinción Laurel de la Dignidad, aprobada también por el CAM y la AMPP a finales de la década del 90. En este aspecto solicitaron información, petición a la que se accedió con un breve comentario.

Insistieron en que se han desarrollado múltiples ideas para mantener los laureles como fue el hecho de poner a todo lo largo de la Carretera Central y en el boulevard, macetas con laureles. Alguien señaló que se hizo la propuesta de comenzar a sembrar en el parquecito infantil del Copey un laurel cada año durante las actividades de homenaje al Comandante en Jefe por su cumpleaños. Otros recordaron etapas anteriores en las que se trataron de plantar laureles en la entrada de Santa Clara y se puso en una de las vallas, una consigna sobre los laureles.

Conocen que debe funcionar la DMM pero no tienen claras sus funciones y su alcance para la toma de decisiones en aspectos relacionados con el patrimonio. Algunos no tienen la información necesaria y piensan que es un asunto sólo de los sectores que la deben integrar. No hay conciencia de que esta debe superar la mera representación de un sector, para tener un pensamiento colectivo en aras del bien común. Se reconoció que cuando se ha llevado el tema del patrimonio local al CAM, la dirección de Cultura ha realizado las explicaciones necesarias sobre las leyes, aunque no se ha logrado sistematizar el funcionamiento de la Delegación. La problemática fundamental es que el director de Cultura está en la misma posición jerárquica que los demás directores de las entidades que la conforman. Criticaron que muchas veces se designan personas que no son las más idóneas para representar los intereses de un sector o que sólo se les instruye para que representen a su organismo y no a otro, en muchos casos no son las personas más preparadas y la mayoría de las veces cuando hay que actuar en algún asunto del patrimonio se constituyen grupos de especialistas seleccionados de forma intencional. Se observó sensibilidad e interés por resolver esta problemática, aunque hay incertidumbres a partir del cambio en las estructuras de gobierno que se están implementando. No tienen claras las potencialidades que esta comisión puede ofrecer como órgano asesor de la actividad gubernamental, lo cual evidencia falta de conocimientos.

En relación con el tratamiento, cuidado y conservación que se les brindan a los laureles, plantearon que Comunales es el sector que realiza las podas, aunque no tienen el personal preparado y muchas veces lo que hacen es cumplir una tarea. Informan que no existe una guía, ni se pide ayuda a los especialistas. Esto tampoco se hace a la hora de seleccionar los tipos de árboles que se sembrarán en las avenidas y en otros parques. Coinciden en que sería muy bueno poder disponer de normas y procedimientos que garanticen el correcto tratamiento al arbolado urbano, especialmente a los laureles. Se comenta que como parte del ejercicio Meteoro muchas veces se realizan podas por las diferentes entidades y las Empresas Eléctricas y ETECSA también las solicitan o las hacen mal hechas, cuando los laureles están afectados sus tendidos. Sin embargo, es cierto

que contamos con especialistas preparados en la Forestal y la Estación Experimental que pueden ayudar.

Al abordar aspectos relacionados con la participación se comprobó que el mayor peso de las decisiones las han tenido los directores y las personas que han desempeñado puestos en la dirección de la Asamblea y el CAM. *Aquí han surgido las ideas, se han discutido y se han llevado las propuestas a la Asamblea que es el órgano facultado para su aprobación. A partir de ahí se han implementado. Cuando un delegado aprueba, lo hace en nombre del pueblo, pero en realidad la mayor parte de las veces no se supera este nivel de consulta o de oír los reclamos que ellos nos hacen y después de eso, tomar las decisiones. No se le ha dado una participación directa al pueblo que muchas veces se limita a mirar y criticar lo que otros hacen.* Se patentiza que en este grupo, la participación ha estado centrada en la **Condición de Formulador y Ejecutor** y en la **Etapas de Toma de decisiones**. Con respecto a la población ha existido falta de involucramiento activo, limitada a ser Destinatarios. No se favorece el compromiso, la colaboración y la cooperación.

Consideran que los laureles forman parte de la vida cotidiana de los placeteños, pero no habían reflexionado en la importancia que ellos tienen en la conformación de la identidad, ni habían pensado en el papel que esta última juega en la defensa de lo propio. Fueron realizados planteamientos como: *cuando pensamos en el desarrollo local se busca algo que ofrezca beneficio económico, un nuevo servicio, algo que mejore la calidad de vida, pero no entendía por qué la gente protesta tanto por los laureles; hay que tener visión estratégica y pensar en el futuro, es cierto que una vez quitamos del PDL lo que hablaba de los laureles como parte del medio ambiente y ya vemos que hay laureles enfermos y tenemos que pensar en soluciones porque el pueblo no perdonaría perder algo que lo caracteriza.* En otra opinión se expresó: *Lo primero que hay que lograr es que la gente quiera lo suyo, a partir de ahí se pueden movilizar en función de encomiendas mayores.*

En el transcurso del encuentro se vieron motivados a conocer otros lugares donde hubo laureles, más datos históricos, otros usos sociales y algunas opiniones aportadas por la población. Reconocieron la importancia que tiene el gobierno y las políticas que se tracen en el PDL para mejorar la gestión gubernamental. Agradecieron por permitirles pensar desde otros ángulos algunos de los problemas que existen en el territorio que se pueden superar con empeño colectivo.

Al finalizar la entrevista se proyectaron algunas imágenes sobre los diferentes usos sociales de los laureles.

ANEXO 11: Diseño de entrevistas grupales a diferentes sectores poblacionales.

NIÑOS

-Planificación de la entrevista:

Cantidad de grupos: 2

Tamaño de los grupos: 20 niños en cada uno

Origen y características de los participantes: alumnos de 6to grado de dos escuelas primarias, una ubicada en el centro de la ciudad y otra en la periferia.

Nivel de implicación del entrevistador: conductor

-Apertura de la sesión: Comenzar agradeciendo a los niños por su disposición a compartir con nosotros y a ayudarnos en la investigación que estamos realizando. Presentación del entrevistador como trabajadora de la Dirección Municipal de Cultura. Explicar a los niños el tema a tratar, que está muy relacionado con la historia de nuestra ciudad pues hablaremos sobre los laureles, qué conocen, quiénes se los han enseñado y los sentimientos que tienen por estos árboles. Para lograr estos propósitos proponemos tener una conversación relajada que será realizada a través de preguntas y respuestas.

Informar que estaremos muy contentos de escucharlos a todos expresar sus ideas libremente. Crear clima de confianza para la colaboración.

-Pregunta introductoria:

¿Sabes por qué otro nombre se le conoce a nuestra ciudad?

-Guion general:

- Conocimientos que tienen de la historia de los laureles.
- Lugares donde han existido y utilización (usos sociales) que han tenido.
- Vías a través de las cuales les ha sido transmitido el conocimiento.
- Participación que han tenido con la escuela, instituciones culturales o familiares en acciones para su cuidado y protección.
- Sentimientos, significaciones o experiencias relacionadas con el bien cultural.

-Cierre de la entrevista: Después de agotar todos los temas, preguntar si tienen algo que puntualizar o rectificar. Despedir la sesión reiterando el agradecimiento por la colaboración prestada.

ADOLESCENTES.

-Planificación de la entrevista:

Cantidad de grupos: 2

Tamaño de los grupos: 20 adolescentes en cada uno.

Origen y características de los participantes: estudiantes de 9no grado de las dos secundarias básicas de la cabecera municipal.

Nivel de implicación del entrevistador: conductor

-Apertura de la sesión: Comenzar agradeciéndoles por su disposición a compartir y a ayudarnos en la investigación que estamos realizando. Presentación de la entrevistadora como trabajadora de la Dirección Municipal de Cultura. Explicar el tema a tratar, que está muy relacionado con la historia de nuestra ciudad pues hablaremos sobre los laureles, qué conocen, quiénes se los han enseñado, si consideran que caracterizan o no a Placetas y los sentimientos que tienen por estos árboles.

La sesión se desarrollará a través de una conversación relajada en la cual se harán preguntas y ustedes ofrecerán sus respuestas. Informar que estaremos muy contentos de escucharlos a todos expresar sus ideas libremente. Crear clima de confianza para la colaboración.

-Pregunta introductoria:

¿Saben por qué otro nombre se le conoce a nuestra ciudad?

-Guion general:

- Conocimientos que tienen de la historia de los laureles.
- Lugares donde han existido y usos sociales que han tenido.
- Vías a través de las cuales les ha sido transmitido el conocimiento.
- Reconocimiento como elemento identitario de la ciudad.
- Participación que han tenido con la escuela, instituciones culturales o familiares en acciones para su cuidado y protección.
- Sentimientos, significaciones o experiencias relacionadas con el bien cultural.
- Opiniones sobre la eliminación o mantenimiento de los laureles en el territorio.

-Cierre de la entrevista: Después de agotar todos los temas, preguntar si tienen algo que puntualizar o rectificar. Despedir la sesión reiterando el agradecimiento por la colaboración prestada.

JÓVENES

-Planificación de la entrevista:

Cantidad de grupos: 3

Tamaño de los grupos: 20 estudiantes del Preuniversitario, 10 de la Escuela de Oficios y 20 de la sede universitaria de Ciencias Médicas.

Origen y características de los participantes: estudiantes de 12mo, de 2do año de la enseñanza técnico-profesional y de 5to año de la carrera de Medicina.

Nivel de implicación del entrevistador: conductor

-Apertura de la sesión: Encuadrar la sesión a partir de la presentación del entrevistador y destacar la importancia que tendrá la información que nos

brindarán para la realización de la investigación. Crear clima de confianza para lograr la colaboración y estimular la participación.

Desarrollar la sesión a través de una conversación en la cual se harán preguntas y los jóvenes ofrecerán sus respuestas. Reiterar que todas las opiniones son importantes y que pueden expresar libremente lo que piensan.

-Pregunta introductoria:

¿Saben por qué otro nombre se le conoce a nuestra ciudad?

-Guion general:

- Conocimientos sobre el origen y devenir de los laureles en el territorio.
- Lugares donde han existido.
- Usos sociales que han tenido.
- Vías a través de las cuales les ha sido transmitido el conocimiento.
- Reconocimiento como elemento identitario de la ciudad.
- Participación que han tenido a lo largo de su vida estudiantil o personal en acciones para su cuidado y protección.
- Sentimientos y significaciones relacionadas con el bien cultural.
- Opiniones sobre la eliminación o mantenimiento de los laureles en el territorio.

-Cierre de la entrevista: Después de agotar todos los temas, preguntar si tienen algo que puntualizar o rectificar. Despedir la sesión reiterando el agradecimiento por la colaboración prestada.

ADULTO MAYOR

-Planificación de la entrevista:

Cantidad de grupos: 4

Tamaño de los grupos: Cada grupo tiene entre 10 y 15 miembros.

Origen y características de los participantes: Integrantes de 4 Círculos de abuelos, uno por cada Consejo Popular Urbano.

Nivel de implicación del entrevistador: conductor

-Apertura de la sesión: Presentación del entrevistador y destacar la importancia que tendrá la información que nos brindarán para la realización de la investigación, la cual profundiza en un tema relevante para la localidad, relacionado con el devenir histórico de los laureles.

Desarrollar la sesión a través de una conversación de aproximadamente 30 minutos, en la cual se harán preguntas y se escucharán sus respuestas. Reiterar que todas las opiniones son importantes y que pueden expresar libremente lo que piensan. Crear clima de confianza para lograr la colaboración y estimular la participación.

-Pregunta introductoria:

¿Con qué otro nombre se le conoce a nuestra ciudad?

-Guion general:

- Información sobre el origen y devenir de los laureles en el territorio.
- Lugares donde han existido. Usos sociales que han tenido.
- Reconocimiento como elemento identitario de la ciudad.
- Sentimientos y significaciones relacionados con el bien cultural.
- Experiencias sobre el momento en que fueron talados y cuando fueron nuevamente plantados.
- Valoración sobre el trabajo educativo que se realiza con las nuevas generaciones.
- Participación que han tenido para su cuidado y protección.
- Opiniones sobre la eliminación o mantenimiento de los laureles en el territorio.

-Cierre de la entrevista: Después de agotar todos los temas, preguntar si tienen algo que puntualizar o rectificar. Despedir la sesión reiterando el agradecimiento por la colaboración prestada.

ANEXO 12: Selección de principales opiniones aportadas por la población en las entrevistas grupales.

NIÑOS:

Después de la presentación y la solicitud de colaboración de los niños en cada una de las sesiones, se tomó como motivación inicial preguntar por el otro nombre con que se le conoce a la ciudad. Rápidamente, la mayoría respondió acertadamente que *es la Villa de los Laureles*. A partir de este momento se notó interés por el tema y estuvieron dispuestos a brindar sus opiniones, así como a exponer vivencias relacionadas con sus actividades escolares y con la vida personal.

Se constató que tienen carencias sobre el origen de los laureles. Creen que *porque llevan mucho tiempo sembrados en el Parque es que se le llama la Villa de los Laureles*. Este es el elemento histórico más reiterado.

Se reconocieron como principales escenarios donde han existido laureles el Parque Casallas y el Paseo Martí. Los fundamentos más reiterados por los niños de la escuela del centro fueron que, al primero, van con frecuencia a diferentes actividades de la escuela y de Cultura. En el segundo lugar, han dado las clases de educación física en los diferentes grados. Con ello se comprueba su interacción directa con los dos espacios mencionados.

Al contrario, en los niños de la escuela de la periferia se evidenciaron contradicciones en sus respuestas ya que unos señalaban que en el Paseo Martí también había otros árboles.

En ambos casos mostraron más conocimientos sobre los sitios y lugares históricos enclavados en los dos espacios reconocidos, que lo que pudieron aportar sobre los laureles.

Se notó desconocimiento sobre otros lugares de la ciudad donde han existido o existen laureles. Al hacer la interrogante contentiva de esta temática, se mostraron extrañados, lo que se advirtió a través de las rápidas miradas que se intercambiaron y gestos que develaron sus dudas.

Después de insistirse, en el grupo de la escuela del centro, algunos mencionaron el restaurante *Los Laureles porque está frente al Parque y el nombre está escrito en la pared*. Otros dijeron que hace poco, *en la parte de afuera de la escuela pusieron una maceta grande con un laurel*. Ante estos ejemplos la mayor parte asintió e hizo comentarios. Un niño recordó que *hay un laurel grande en el parquecito de la esquina del Cabaret*. No pudieron mencionar otros sitios.

En el grupo de la escuela alejada, se observó motivación en algunos niños, quienes recordaron su participación en un grupo de danzoneros de la escuela que bailaba el danzón *“Placetitas qué linda eres”*. Este fue el elemento más reconocido. No se mencionaron otros lugares donde hayan existido.

Sobre las vías a través de las cuales han aprendido acerca de los laureles, fue colectivo el reconocimiento de la escuela. Como regularidad, en los dos encuentros, las miradas se dirigieron rápidamente a la maestra que estaba presente en la sesión, buscando su apoyo y aprobación.

Los niños del centro, además, mencionaron al Museo, lugar visitado frecuentemente porque les queda muy cerca. Algunos dijeron haber *presentado trabajos de pinturas, cuentos y poesías en el concurso Canto a Placetitas*. En estos, se incluyen los laureles como parte del entorno en que se encuentran sembrados. Se pusieron ejemplos de *maquetas del Parque, realizadas como parte de una tarea de historia*. Mencionaron las clases de esa asignatura donde les hablan de las diferentes etapas, de los sitios, monumentos históricos y mártires de la localidad, aunque se patentizó que no se particularizan aspectos relacionados con los laureles como elemento conformador de la identidad del placeteño.

Se demostró que los niños de las zonas más apartadas tienen menos vivencias que contar relacionadas con el tema. Han participado en actividades que se realizan por la escuela tanto en el Parque como el Paseo Martí; pero con mucha menor frecuencia que en la escuela del centro. En este punto insistieron en que *han ido al Museo pocas veces y allí han conocido las diferentes salas*. En las intervenciones se dio muestras de que esta institución cultural se ha acercado esporádicamente a la escuela. Colectivamente reconocieron que *cuando vienen es a hablar sobre alguna fecha histórica o sobre algún mártir, nos hacen preguntas de participación y nos invitan a que vayamos con nuestros padres a los lugares históricos*. Se confirma poca intención para promocionar la historia y el valor de los laureles como parte de la identidad, desde esta institución cultural.

Se solicitó que contaran si sus familias le habían hablado de la historia de los laureles como algo que caracterizaba a Placetas. Predominó el criterio de que *los abuelos les han contado algo del Parque que era donde había laureles muy grandes y en ellos vivían jutías*. Sobre los padres, coincidieron en que *no les cuentan mucho, y que ellos los han visto sembrado en los mismos lugares referidos anteriormente*.

Se reforzó así la idea de que se está produciendo una ruptura en la transmisión del elemento identitario de una generación a otra, influida por la falta de conocimientos sobre el devenir del bien cultural y su significación social. La escuela ha tenido un rol más activo que la familia, aun cuando se aprecian carencias en el tratamiento del tema que dé como resultado la formación de valores identitarios.

Fueron limitadas las intervenciones sobre acciones realizadas para el cuidado y reproducción de este tipo de árbol. Se refirieron a *viveros que han tenido con árboles frutales, maderables y especialmente palmas, pero nunca con laureles*. Confirmaron que sólo hablan de los laureles *si hay alguna tarea de la escuela en la cual se requiera buscar algún dato, pero, casi nunca son de ese tema*. Se mostraron curiosos por la forma en que estos proliferan en los techos, desagües y cualquier otro lugar.

Las valoraciones que tienen sobre los laureles se expresaron en su admiración por el *gran tamaño de los árboles* y el deber que tienen de *cuidar y proteger la naturaleza*. Lo que más le gusta es que *dan sombra y se ven bonitos*. Se generalizó el criterio de que *van al Parque a pasear y hablar por internet con amigos y familiares*.

Se mostraron preocupados por el arreglo del Parque *porque las raíces de los laureles le rompen el piso*. Ante esta incertidumbre se notaron intranquilos y aseguraron que *no quieren que los corten porque ya están acostumbrados a verlos y los extrañarían*. *Si los cortaran todos, el pueblo se vería muy feo, no tendríamos donde coger sombra*.

Se manifestó desigualdad en la agilidad y seguridad con que ofrecieron las respuestas. Los niños de la escuela alejada estaban más tímidos e inseguros y con frecuencia se cruzaban miradas. Se patentizó una influencia desigual del sistema institucional de la cultura, marcada principalmente por la distancia del CHU.

ADOLESCENTES:

Se realiza presentación y solicitud de colaboración en cada una de las sesiones. La motivación inicial partió de preguntar por el otro nombre con que se le conoce a la ciudad. Se observaron miradas y gestos que indican desconocimiento y desinterés. Después de exhortarlos a que intervinieran sin miedos, algunos estudiantes pudieron decir que era *la Villa de los Laureles*. Como estímulo, en un grupo, sirvió la intervención de una estudiante quien aseguró *que ese era el*

nombre porque en su casa oían la emisora Radio Placetas y lo dicen en la presentación y en una canción que ponen.

En el otro grupo fue necesario hacerlos reflexionar sobre los árboles que más abundan en el Parque, elemento que influyó por asociación, a responder correctamente.

El argumento principal que brindaron para justificar el porqué de este nombre fue que *en Placetas hay más laureles que en otros lugares* y que *en la escuela les han hablado en algunas oportunidades* de ello, pero no mostraron suficientes razones. En este punto se comprobó diversidad de posiciones pues había estudiantes que defendían estos criterios más que otros. Ello indica un desigual tratamiento del elemento identitario por parte de los maestros y profesores durante el proceso docente-educativo.

Al solicitarles que refirieran qué conocían sobre la historia de los laureles, desde cuándo estaban sembrados, en qué lugares han existido, en qué se han usado, o que pusieran ejemplos de lugares u otras cosas que utilizaran su nombre, una parte considerable, hizo silencio y otros, dieron muestras de extrañamiento. Ambos comportamientos evidencias faltas de conocimientos. No obstante, reconocieron el Parque y el Paseo Martí por ser los lugares donde más laureles hay sembrados, otros dijeron que a la entrada de Santa Clara y algunos mencionaron a la Orquesta Los Laureles.

La indagación sobre las vías a través de las cuales han recibido información sobre los laureles, confirmaron que la escuela, pocos hicieron alusión al Museo o la Casa de Cultura y en menor medida, a sus familias. Con relación a esta última se insistió en conocer quiénes eran los que con mayor frecuencia hablaban de ello y dijeron que *los abuelos*.

En cuanto a los modos en que han participado para el cuidado y conservación de estos árboles, no dieron suficientes respuestas. Se confirma la poca proyección que ha existido institucionalmente por este particular.

La pregunta dirigida a buscar significados para ellos, tuvo variedad de interpretaciones. La mayoría los defiende, porque *son el lugar donde compartimos con las amistades, nos comunicamos por internet, es donde se descansa o coge sombra*. No fueron expresados sentimientos o emociones.

En la reflexión sobre la posibilidad de una ciudad sin laureles, la mayor parte respondió con seguridad que *no la imaginan*, y los motivos expuestos con mayor fuerza fueron *porque se vería muy feo el Parque, porque se acabaría la sombra, porque extrañaría algo que siempre he visto*. A pesar de todas las incongruencias, reconocen que *los laureles caracterizan a la ciudad, si Placetas es la Villa de los Laureles, tiene que tener laureles*.

Como característica en los dos grupos primaron comportamientos psicológicos típicos de la edad, expresadas en risas, indisciplinas, desinterés, una parte no se interesó por dar sus opiniones.

JÓVENES

Se realiza presentación y solicitud de colaboración en cada una de las sesiones. La motivación inicial partió de preguntar por el otro nombre con que se le conoce a la ciudad, interrogante que fue respondida con agilidad por la mayor parte de los entrevistados. Sin embargo, se demostró falta de conocimientos sobre el origen y evolución del bien. Recordaron, sobre todo, de niveles de enseñanza anteriores, que en las clases de historia en algunas ocasiones, al hablar del surgimiento de la ciudad se dijo que se habían sembrado laureles y que después se sembraron en otros lugares como en la Carretera Central, por eso se le llamó la *Villa de los Laureles*.

En el grupo del preuniversitario se hizo más dinámico el intercambio pues aportaron experiencias de algunas visitas y recorridos realizados al Museo y al Centro Histórico, en el paso por esta enseñanza. En las opiniones se manifestó como mediación la preocupación por la historia al ser parte de los exámenes de ingreso, aun cuando el peso no recae en la historia local.

Por el contrario, en el grupo de la Escuela de Oficios, se constató desinterés por conocer sobre los laureles y poca motivación por emitir criterios, se tuvo que estar buscando constantemente, alternativas para estimular el diálogo. Una parte del grupo dijo que la escuela y el Museo eran los que a veces habían hablado de eso. Otra parte refirió haber oído algo en su casa.

Los estudiantes de Medicina se mostraron colaborativos y abiertos a dar sus opiniones personales. Se inclinaron más por reconocer el papel de la familia en la labor de transmitir los pocos elementos históricos que poseen y también refirieron el papel de la escuela.

En los tres grupos, aun cuando no poseen muchos elementos históricos que les permitan argumentar el por qué, sí reconocen que los laureles son un elemento que distingue y diferencia a la ciudad.

Las interrogantes dirigidas a penetrar en los sentimientos y significaciones que les otorgan como bien identitario de la ciudad tuvieron múltiples interpretaciones. En los dos primeros grupos, que se corresponden además con los de menor edad dentro de este segmento poblacional, la primera respuesta fue el silencio. En el grupo de estudiantes universitarios las respuestas fueron diversas y las defendieron con firmeza.

La razón más repetida fue que no le otorgan ningún valor y consideran que con respecto a la pérdida del elemento, los más afectados serían *los más viejos porque están más identificados con ellos pues conocen su significado*.

Se demostró evidente falta de apropiación en opiniones como: *los jóvenes de hoy no tenemos identidad, la andamos buscando, nos adaptaríamos a otra cosa, quizás los extrañemos, pero el futuro puede traer cualquier variante, pasaría igual que con todo, perdemos lo poco que tenemos y no lo recuperamos más, nadie nos pregunta qué queremos o qué nos hace falta*.

Una parte minoritaria manifestó que *todo se vería feo y desolado y que siempre deberían estar los laureles en el Parque.*

Como parte del uso social señalaron su ubicación en espacios públicos, el nombre de la orquesta, la tienda TRD y el restaurante; todas llamadas “Los Laureles”. Insistieron en que sólo *aprovechan su sombra para reunirse con amigos, disfrutar de actividades recreativo culturales y para establecer comunicaciones por las diferentes redes sociales.*

Para su cuidado y conservación no les ha tocado hacer nada, sólo *mirar los desmoches que les hacen, y verlos como parte del paisaje y la naturaleza.*

Se patentizan debilidades en la transmisión de una generación a otra por falta de conocimientos y por las insuficiencias en ejercicios participativos.

ADULTO MAYOR

Los encuentros se desarrollaron con altos niveles de motivación y de cooperación para ofrecer sus criterios. Con ellos se pudo reconstruir una parte importante de del devenir histórico de los laureles, confirmar informaciones de otras fuentes y comprobar los niveles de apropiación que en esta generación tienen los laureles.

Se pudo constatar el amor y admiración que sienten por este bien. Los de más edad, recuerdan con claridad los lugares donde han existido laureles. Algunas de las opiniones en que hubo coincidencia fueron:

Los laureles son la historia misma del pueblo, desde los mismos inicios se sembraron en el Parque, así como en otras calles y siempre han existido. En realidad, Placetas estaba llena de laureles. Yo tengo una tía que tiene 100 años y siempre ha dicho que Placetas era la Villa de los Laureles, fue un nombre que le puso el pueblo porque a todos les gustaban sus laureles por la belleza que le daban al pueblo. La misma gente fue la que le dio el nombre de Villa de los Laureles y nos sentíamos orgullosos de eso. Son nuestra vida, el símbolo indiscutible, forman nuestra identidad. El principal valor que tienen es que identifican la ciudad.

Los laureles son lo que nos representa. Este es un lugar fresco y se convirtió en un fuerte centro socio-económico muy visitado por comerciantes. Al tener los laureles en ese entorno, fue creando una cultura de parque como lugar para descansar y refrescarse. Otro de los valores, ha estado asociado a la sombra porque para los placeteños era un orgullo tener un Parque con sombra.

El municipio fue famoso por ser el que más árboles de esta especie tenía en su centro histórico, calles y avenidas. Sólo eso y su ubicación geográfica, lo hacían un lugar bello y único.

Los laureles del Parque eran inmensos y lo mejor era la sombra que daban. En ellos vivían jutías. Estaba considerado como uno de los más hermosos de Cuba, no sólo por los laureles, sino también por el ambiente que en él se conjugaba. Allí se respiraba paz, tranquilidad.

Había laureles en las entradas de Santa Clara, desde el Motel conocido como 336, hasta la curva, en la salida para Cabaiguán. En una cuadra, por los dos lados había tres o cuatro, estaban muy pegados. Cuando se viajaba, en muchos de los municipios atravesados por la Carretera Central, se veían laureles en sus entradas, pero en ninguno estaban en el mismo centro de la ciudad, además los de aquí son desde la propia fundación y se hicieron reconocidos. Por aquí pasaban todas las rutas de ómnibus nacionales y esto le fue dando particularidad como pueblo. Todo era sombra. Aquí venían muchos artistas famosos y después decían que habían estado en la Villa de los Laureles.

La Calle de los Laureles sí estaba sembrada con estos árboles y duró hasta los años 40 o quizás un poquito más. Se fomentó por iniciativa de los vecinos. Llegaba desde la Colonia Española hasta la estación Norte del ferrocarril.

En muchos otros lugares como en el Paseo Martí, en la salida de la Carretera de Cumbre, en parquecitos y en otros terrenos, también había, pero fueron talados para poder construir en ellos, como es el caso del lugar que ocupa la Pizzería que antes era un solar lleno de laureles con kioscos donde se vendían diversos productos. El más famoso fue uno que se llamaba la Bibijagua.

En el patio de la casa donde está ahora el Palacio de Pioneros, tenían uno bien grande, también en la esquina de 3era del Norte y 2da Oeste, en 1era del Norte entre 1era y 2da Este, en 2da del Este entre 1era y 2da del Norte y en el callejón de La Vallette, sobre todo en el camino que iba para la casa del Alcalde Ribero Moya, y que después terminó como un centro recreativo para la juventud. Dentro del Cementerio Civil hay laureles y en el católico, por un lateral había. Allí la Banda de Música tocaba en la despedida de algunos duelos. Se cayeron con el viento de algún ciclón. Para la parte sur del pueblo había uno frente a la Capilla de la Iglesia Católica en Carretera de Fomento entre 10 y 11 del Sur y el de la tienda de Alberto Rojas en 14 del Sur en la misma carretera. En el garaje del 88 había un laurel grande y una salvadera.

Es muy importante el de la esquina del Cabaret (1era Oeste y 3era Norte). Ese se sembró como una idea de la dirección del PCC y la FMC con motivo del 8 de marzo. Se escogió un laurel porque creíamos que nos identificaba y se puso una tarja. Todo se realizó con trabajo voluntario y se hizo un acto masivo para la inauguración. Hoy este debe ser uno de los laureles más grandes que tenemos.

Cuando se construyó la Plaza Roja (hoy Plaza XX Aniversario) había laureles y actualmente hay uno que se sembró cuando se hizo la reparación última que está al lado de la plataforma y ya está grandecito. Hubo laureles en el Parque de las Tres Piedras que es el de la esquina del Policlínico Norte, después no sé por qué los quitaron, pero se mantienen algunos arbustos de un laurel que es ornamental que le dicen ficus nevado.

Algunos establecimientos llevaban su nombre, como una fábrica de zapatos, una fábrica de aguardiente y una licorería. Esta hacía una producción de calidad. El

vino era de fruta bomba y tanto éste como el aguardiente se vendían embotellados y con una etiqueta que decía Laurel.

También varias agrupaciones musicales han llevado su nombre, hay poetas que se han inspirado en ellos, Cañizares compuso un danzón que dice Placetas, ¡qué linda eres, la Villa de los Laureles, y en la actualidad hay muchos centros que también llevan este nombre, incluyendo la emisora de radio que se da a conocer con ese nombre.

En los 1980 se abrió una línea de producción de zapatos artesanales de marca Laurel, en el lugar que ocupaba La Bota de Oro. Estos tenían gran demanda, aunque se vendían para otras provincias. Duró hasta el año 89 que se cambió la producción por zapatos chinos.

*Se añadieron además otros elementos que ayudaron a profundizar en la historia de los laureles como bien cultural del placeteño. Varios comentaron que *había un acuerdo de la Alcaldía de que no se podía picar un laurel, se podaban de abajo hacia arriba a dos metros de altura. No se podían cortar gajos porque se demoraban de 5 a 10 años para volver a tener un diámetro de 20 cm. Las podas de antes no eran como las de ahora que son un crimen con las matas. Cuando llegaban a la Carretera le cortaban las puntas y se evitaba que llegaran a los cables que quedaban por debajo.**

Las experiencias sobre el momento en que fueron talados los laureles dan constancia de la añoranza sentida por la pérdida de un bien. Constituyó para todos los grupos, un momento de recordación con tristeza.

En tiempo record, en el año 1962, cambiaron la imagen del centro, tumbaron los laureles y sembraron otros árboles, modernizaron los asientos y el alumbrado del Parque, pues el anterior era muy burgués y elegante. Fue un sufrimiento, un dolor muy grande verlos caer, pero no podíamos hacer nada. Fue como si a uno le quitaran un pedazo de la vida. Cuando los cortaron parecía que había estallado una bomba, todo se destruyó.

El pueblo se quejó mucho, sobre todo los más viejos, porque para los más jóvenes todo lo que se hacía con la Revolución estaba bien. Cuatro o cinco años después de cortados los laureles, seguían las quejas de la población. Los que más críticas hicieron fueron los choferes porque las piqueras estaban alrededor de su sombra.

Se confirmó con sus respuestas que en varias asambleas de rendición de cuentas del delegado a sus electores y en otros espacios, se hicieron patentes los reclamos para que volvieran a sembrar los laureles.

Después vimos nacer un Parque que en sus inicios fue bonito y atrajo la atención por su glorieta que era una novedad, pero rápidamente la fuente que hicieron falló y comenzamos a sentir mucho más la ausencia de los laureles. En realidad se extrañaron mucho.

Los de menor edad dentro de este grupo etario reconocieron que crecieron en un Parque que no tuvo laureles, pero la añoranza la sentían en sus padres, abuelos

y vecinos. A pesar de que una parte importante de su juventud la desarrollaron en una ciudad sin laureles, la familia le transmitió de forma directa el amor por este componente identitario.

Sobre el momento en que fueron nuevamente sembrados en la plaza principal en 1980, las opiniones fundamentales fueron: *fue un renacimiento, una alegría popular, un revivir, la gente los aceptó con gusto y algunos se sintieron hasta aliviados pues le había dolido profundamente su pérdida. Se sabía de las gestiones realizadas por Núñez Jiménez que fue el que ayudó a traer los laureles que se sembraron, aunque se dice que no son iguales que los anteriores. La gente estaba contenta porque otra vez éramos la Villa de los Laureles.*

Las reflexiones para valorar el trabajo educativo que se ha realizado con las nuevas generaciones para inculcarles el amor por los laureles fueron coincidentes. Consideraron que *la vida de antes no era tan complicada, la familia te enseñaba a valorar lo que se tenía. Insistieron en que 18 años sin laureles hizo que en algunas generaciones no se haya inculcado el amor por ellos, nos enseñaron el amor por lo nuestro. No podemos asegurar que los más jóvenes los quieran tanto porque quizás no se lo hemos enseñado como es debido. En las escuelas y en el pueblo se han hecho muchas cosas, pero no son suficientes. La familia no está enseñando todo lo que puede, muchos padres son jóvenes y tampoco saben mucho.* Se pronunciaron por aportar más como generación para que se mantenga la tradición.

Sobre la participación que han tenido para su cuidado y protección la mayoría respondieron que sólo han podido mirar lo que ha pasado. Algunos de los entrevistados ocuparon responsabilidades en cargos de dirección en entidades o como delegados del Poder Popular. En estos casos, sí refirieron haber transmitido las inquietudes, planteamientos y criterios de la población, los que se analizaron en algunas reuniones de la Asamblea Municipal. *Varias veces se oyeron portavoces del pueblo pidiendo atención a los parques y a las entradas y salidas del pueblo y dentro de eso siempre salían los laureles. También cuando se trataban temas de indisciplinas sociales, se hablaba mucho de evitar que se vendieran bebidas alcohólicas en los establecimientos de los alrededores del Parque para que las personas no fueran a tomar para la sombra de los laureles.*

En otro testimonio se aseguró: *cuando fui delegada viví la lucha porque se volvieran a sembrar, era un reclamo de la gente y José Area (Jochi) que era fundador del Poder Popular, se alzaba con este reclamo permanentemente. Cuando se decidió volver a plantar los laureles se informó a la Asamblea con todos los detalles.*

Estos ejemplos demuestran que ha predominado su participación en la **Condición de Destinatario** y en menor medida en la de **Formulador**.

Se mostraron preocupados por el futuro que puedan correr los laureles, dando muestras de las inquietudes que les provoca la permanencia o no de ellos con la actual reparación del Parque Casallas. En todos los casos la opinión general es

que los laureles no se pueden tocar. Si se cortaran se perdería parte de la historia, ellos son históricos. Añadieron que hemos confrontado dificultades con decisiones tomadas en algunas etapas que han llevado a su eliminación y en la actualidad todavía oímos discutir si se vuelven a cortar o no los laureles, principalmente en el Parque, pero no se ha pensado la posibilidad de protegerlos. Al ser parte esencial de nuestra identidad, se debe garantizar su permanencia en el tiempo, disminuyéndose el riesgo constante de quererlos eliminar por el desconocimiento de algunos funcionarios y dirigentes que ocupan puestos claves en el Gobierno o en otras entidades. Siempre los placeteños tendremos que mantenernos como dignos hijos de la Villa de los Laureles. En estos momentos, eliminarlos sería un error porque muchas personas protestarían. Ahora cuando pasó el ciclón Irma y algunos de los laureles del Paseo Martí se cayeron, la gente hizo todo lo posible porque Comunales los volviera a levantar y salvaran los que se pudieran. La solución no es cortarlos sino buscar formas para que no rompan el parque, hacer más fuerte la cimentación o podarlos para que no sean tan grandes. Nunca voy a estar de acuerdo con que desaparezcan, yo los defiendo como parte de mi vida. Hay que buscar soluciones más inteligentes y menos costosas para que sus raíces no rompan los parques, pero tenemos que convivir con ellos.

Se evidencian altos niveles de apropiación de este bien cultural a través de su defensa a toda costa.

También se expusieron criterios que dan cuenta de su preocupación por el actuar de las nuevas generaciones. Así se recogieron opiniones como:

Esto que estamos hablando hoy lo podemos contar los más viejos, pero a muchos de los muchachos nuevos no les preocupa tanto el pueblo en que viven. Hay otros que te dicen que todo está feo, descuidado y que no tienen ni dónde divertirse. Van al Parque a sentarse, coger la sombra y comunicarse por teléfono. No sé qué dijeran si les faltaran los laureles algún día.

Hoy puede haber gente que por idiosincrasia no los defiendan porque estamos en otro momento y lo único que interesa es el ron, o pensar en irse para otro lugar.

ANEXO 13 Encuesta aplicada a los adultos.

Dirección Municipal de Cultura. Placetas.	
Cuestionario.	
La presente encuesta tiene como objetivo indagar la significación que tienen los laureles como bien cultural para los placeteños. La información que se solicita es confidencial. Le agradecemos sinceramente por su colaboración.	
Edad: ____	Género: Femenino____Masculino____

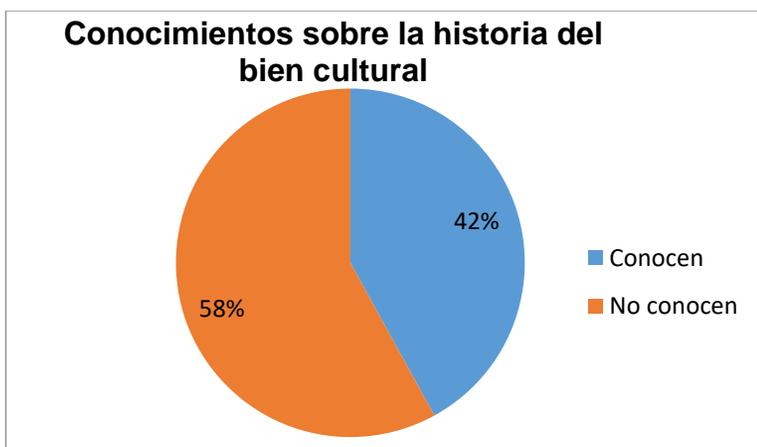
<p>1.-¿Sabe usted con qué otro nombre se le conoce a nuestra ciudad? Menciónelo.</p>	<p>5.-De las siguientes frases relacionadas con los laureles, seleccione las 3 que para usted son más representativas. Ordénelas otorgándole los números 1, 2 y 3, según la importancia que le atribuye.</p> <p>___ Porque llevan mucho tiempo en la ciudad y en sus alrededores se ha desarrollado la vida cultural del placeteño.</p> <p>___ Porque nos identifican y diferencian de otras ciudades.</p> <p>___ Porque sirven para dar belleza a nuestros parques y calles.</p> <p>___ Porque forman parte de mi vida y me provocan diferentes sentimientos.</p> <p>___ Porque proporcionan un lugar ideal para conversar, comunicarse y establecer relaciones sociales.</p> <p>___ Otros ¿Cuáles?</p>
<p>2.- A continuación se relacionan diferentes etapas históricas. ¿Pudiera determinar en qué época fueron sembrados por primera vez los laureles en nuestro territorio (Marque una sola respuesta).</p> <p>___ Colonia ___ República</p> <p>___ Revolución ___ No sé</p>	
<p>3.- ¿Considera usted que los laureles identifican nuestra ciudad?</p> <p>Sí ___ No ___ ¿Por qué?</p>	
<p>4.- ¿A través de qué vías usted ha conocido sobre los laureles?(Puede seleccionar más de una opción).</p> <p>___ Familia</p> <p>___ Escuela</p> <p>___ Medios de difusión masiva</p> <p>___ Instituciones culturales</p> <p>___ A través de amigos</p> <p>___ Internet</p> <p>___ Ninguna</p> <p>___ Otros. ¿Cuáles?</p>	<p>6.- De la utilización que se le ha dado a los laureles en Placetas, ¿cuáles usted conoce?</p> <p>___ para nombrar centros y productos estatales y particulares</p> <p>___ en composiciones musicales</p> <p>___ en obras literarias</p> <p>___ como elemento decorativo en algunos espacios públicos</p> <p>___ en campañas publicitarias</p> <p>___ Otros. Menciónelos.</p>
	<p>7.-Expresar con una sola palabra ¿qué siente cuando ve los laureles?</p>

8.-De las siguientes opciones, marque con una X a cuáles usted se ha vinculado (Seleccione una sola opción en cada caso).	Frecuente mente	Alguna vez	Nunca
He formulado quejas o planteamientos en las rendiciones de cuenta del Poder Popular con respecto a los laureles.			
He protestado porque se maltratan.			
He solicitado que se corten o eliminen.			
He solicitado que se cuiden y se protejan.			
He solicitado que se utilicen para nombrar diferentes lugares.			
He realizado alguna de las acciones que otros han decidido.			
He colaborado en la ejecución de algunas decisiones.			
He podido opinar y ser parte de las decisiones tomadas.			
Sólo ha podido observar pasivamente lo que se ha hecho con estos árboles			
He solicitado que se reproduzcan y siembren en otros lugares.			
Ha podido controlar alguna de las acciones que se han hecho sobre los laureles.			
9.- ¿Imagina nuestra ciudad sin laureles? ¿Qué significaría eso para usted?			

ANEXO 14: Principales resultados de la encuesta aplicada a los adultos.

En la muestra seleccionada se logró representatividad tanto del sexo femenino (54%) como del masculino (46%), con una ligera preponderancia del primero. Aun cuando el sexo no constituía una variable a tener en cuenta fue interesante la similitud de criterios aportados en ambos casos.

Conocimientos sobre la época en que fueron sembrados los laureles

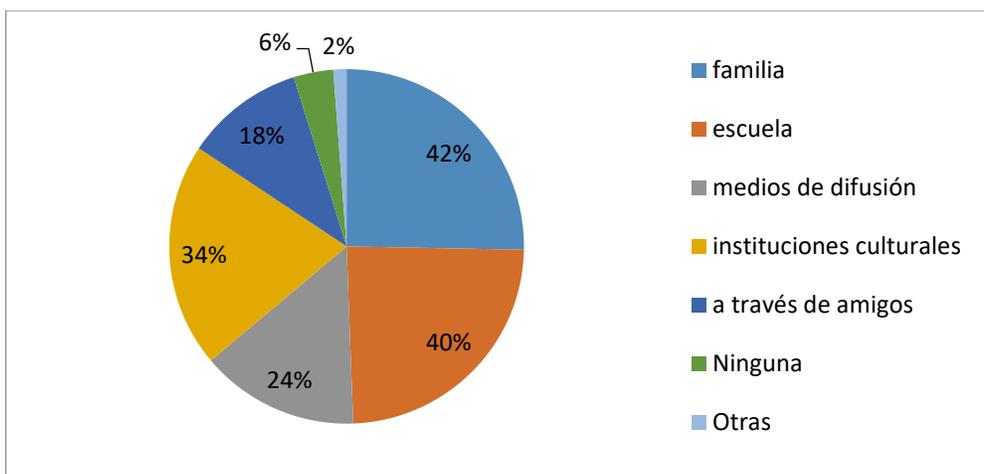


El análisis individual de cada uno de los datos apunta a que el 42% dio una respuesta acertada. No obstante, para el estudio, es relevante que el 38 % del total, manifestó no saber y un 20% respondió erróneamente.

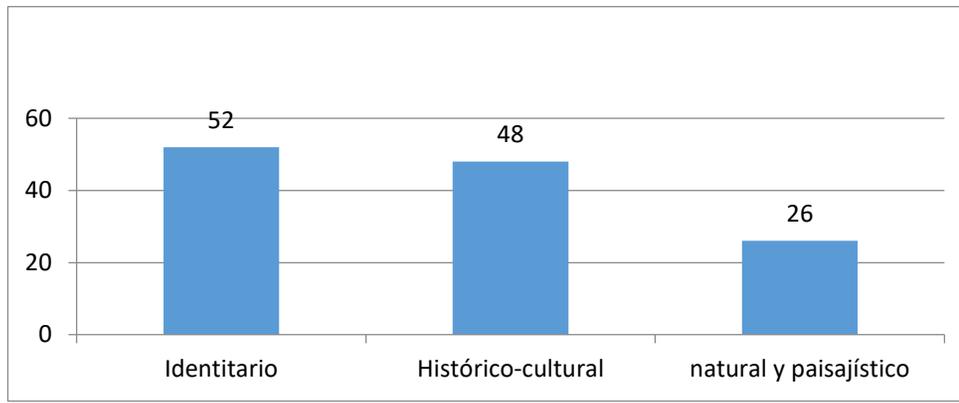
A pesar de ello, la mayor parte de los encuestados el 90 % considera que los laureles sí identifican la ciudad. Las respuestas más recurrentes están las vinculadas a la identidad y a la historia. También se hace referencia a los lugares donde han estado presentes y por los cuales son reconocidos. Dentro de los principales argumentos que expresan el por qué identifican a la ciudad, se pueden citar: *porque caracterizan a nuestra ciudad, la diferencian del resto, son el símbolo del pueblo, le dan el sobrenombre de Villa de los Laureles., son nuestra historia, hay muchos desde hace tiempo, están en el centro y en otros lugares, están sembrados en todo el parque y por su abundancia, entre otros.*

Otros, sin embargo, expresan criterios valorativos que deben ser tenidos en consideración. Así hay expresiones como: *en un tiempo sí nos representaron pero ahora perdimos identidad placeteña, es el nombre de la ciudad aunque quedan pocos.*

Vías de transmisión del conocimiento sobre el bien cultural



Valores más reconocidos por la población en los laureles



Emergen como valores el vinculado a las relaciones de socialización que se generan en sus entornos y la sombra que proyectan.

Sobre los usos sociales que se les ha dado a los laureles, los más reconocidos por orden de prioridad fueron: En composiciones musicales (33) (66%). para nombrar centros y productos estatales y particulares (31) (62%), como elemento decorativo en algunos espacios públicos (20) (40%), en obras literarias (9) (18%), en campañas publicitarias (3) (6%) y Otros (2) (4 %): Orquesta Laureles.

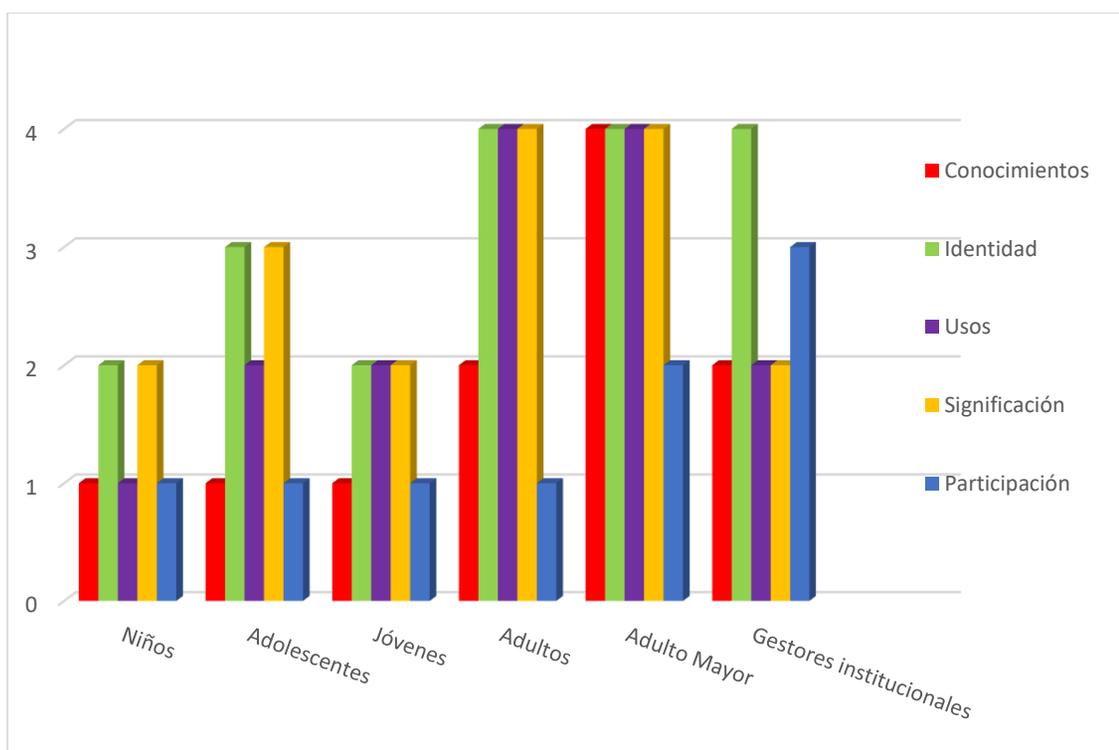
Palabras y frases asociadas con la significación que le atribuyen:

alegría, placer, vida, amor, admiración, identidad, frescor, tranquilidad, paz, recuerdos, nostalgia, Placetas, sentido de pertenencia e ícono. Hay quien advirtió que cuando veo a los laureles no siento nada, pero si los destruyen tristeza, dolor.

La interrogante dirigida a indagar sobre la participación de los sujetos con respecto a los laureles, da cuenta de la ruptura que se ha producido entre el bien y sus dueños.

Los valores de periodicidad con que se midió la participación fueron **Frecuentemente, Alguna vez y Nunca**. En los dos primeros las personas se involucran, en alguna medida, como sujetos de la actividad, mientras que la última, revela la no implicación en las situaciones propuestas.

Anexo 15: Comportamiento de los indicadores en el proceso de apropiación de los laureles.



ANEXO 16: Modelo para la concepción de un proyecto de puesta en valor participativa de los laureles.

Objetivo: Valorizar los laureles como bien cultural de valor patrimonial en función del restablecimiento del proceso de apropiación del elemento identitario.

Etapas de la puesta en valor participativa

1. Investigación

- Interpretar los bienes culturales de valor patrimonial, desde un enfoque emic y multidisciplinar, como mecanismo de vínculo entre el patrimonio y la sociedad.

-Identificación de sus valores y función social:

La **Forestal**, experimentará formas de cultivo y reproducción de los laureles.

El **CITMA**, indagará sobre sus efectos en el medio natural.

Cultura recopilará las evidencias científicas debidamente documentadas sobre los laureles. Profundizará en su connotación en las representaciones sociales del placeteño, como recurso sociocultural.

-Construcción de la historia del bien cultural y de los vínculos afectivos entre éstos y las personas.

- Desarrollo de dispositivos grupales tanto con los gestores institucionales como con la población para propiciar la participación en el reconocimiento de su patrimonio cultural, creando un sentido de pertenencia colectiva y de compromiso social en la conservación, cuidado y difusión. Este momento permite democratizar el acceso al patrimonio cultural y concebir políticas públicas de calidad.

2. Planificación

- Diseño de políticas y objetivos en los Programas de Desarrollo y Estrategias de las diferentes entidades, que integren en su planteamiento la valorización del patrimonio cultural.
- Definición del modelo de arbolado urbano que se desee tener, y su uso.
- Establecimiento de normas para la reposición, conservación y protección de los laureles.
- Articulación de la DMM como órgano colectivo para la gestión del patrimonio.
- Diseño de programas de capacitación sobre el tratamiento de bienes culturales de valor patrimonial.
- Concepción de un grupo formativo con el involucramiento de integrantes de la DMM y representantes de la población desde una visión horizontal para la retroalimentación y búsqueda de soluciones transformadoras en la gestión del patrimonio cultural.
- Proyección de las acciones a desarrollar en cada una de las dimensiones política, educativa, comunicativa y cultural.
- Elaboración del diseño de evaluación.

3. Ejecución.

- Incremento de la participación directa de la población, tanto en las diferentes **Condiciones** como en las **Etapas**:
 - Realización de diagnósticos participativos a partir del uso de dispositivos grupales que propicien el compromiso social.
 - Acceso a la información, consultas públicas, apertura de espacios de negociación, reflexión y diálogo sobre el tema, entre otras.

Dimensión política

- Introducción de los laureles en el PDL, por su alto valor identitario, como recurso que puede impulsar la movilización ciudadana a partir de su valor de representatividad como parte de la cultura de la localidad.
- Implementación de acciones en la Estrategia de Medioambiente para la protección de los laureles como recurso natural que requiere una especial atención.
- Elaboración del Reglamento contentivo de las normas y procedimientos para el tratamiento de los laureles.

- Manifestación explícita en los instrumentos de planeación y ordenación territorial de los laureles como árbol característico y tradicional de la ciudad.
- Articulación de los gestores del patrimonio cultural de mundo que se desarrolle un clima de autonomía y se frene el excesivo sectorialismo y verticalismo existentes.
- Capacitación de los decisores políticos y de los sujetos institucionales en nuevos modos de gestión del patrimonio.

Dimensión educativa

- Desarrollo de acciones que garanticen tanto el conocimiento sobre los laureles como bien cultural de valor patrimonial como su transmisión a partir del vínculo escuela-familia-comunidad.
 - Capacitación a los maestros en relación al devenir histórico e importancia de los laureles en el municipio.
 - Inclusión de los laureles como bien cultural de alta significación identitaria en la enseñanza de la historia local.
 - Fortalecimiento de los vínculos museo-escuela para la educación patrimonial desde la comisión Cultura-MINED.
 - Promoción de los laureles, como parte de la identidad del placeteño en actividades del Museo y del sistema institucional de la Cultura como parte de la educación patrimonial.
 - Fomento de valores de respeto por los bienes culturales, para que las nuevas generaciones sientan el deseo de conservarlos y transmitirlos.

Dimensión comunicativa

- Desarrollo de acciones comunicativas sobre el devenir de los laureles y sus diferentes valores a través:
 - ✓ La Radio local.
 - ✓ Actividades de las instituciones culturales.
 - ✓ Concursos y eventos locales.
 - ✓ Plegables.
 - ✓ Multimedias.
 - ✓ Rutas e itinerarios culturales.
 - ✓ Señalización en las entradas y salidas de la ciudad con vallas que la identifiquen como la *Villa de los Laureles*.
- Definición de la marca local para ser utilizada como medio de identificación en producciones locales, señalizaciones, timbrado de documentos, entre otros, a través de un concurso participativo.

Dimensión cultural

- Focalización de los laureles como bien cultural de valor patrimonial.
- Inclusión de los laureles como construcción identitaria y su tratamiento en el trabajo de rescate, preservación y promoción de elementos patrimoniales.

- Capacitación a especialistas de las diferentes instituciones para el reconocimiento y promoción de esta construcción identitaria que rebasa el discurso de lo material e inmaterial.
- Desarrollo de procesos creativos que contengan a los laureles, desde las diferentes manifestaciones artísticas.
- Introducción de prácticas culturales de poda, cultivo y cuidado de los laureles a partir de la preparación del capital humano de Servicios Comunales.
- Formación de hábitos para la conservación y difusión de los laureles como bien cultural de valor patrimonial.
- Creación de viveros que garanticen la reposición de la especie, incluidos bonsáis para situar en lugares específicos como el Gobierno, PCC, Cultura y la propia Forestal, entre otros.

4. Evaluación

Aplicación de una evaluación de eficacia del proyecto de puesta en valor al inicio del proceso de intervención, durante el proceso, en las diferentes etapas y a la salida de este. Para ello se determinarán los indicadores de evaluación.

A través de la evaluación se podrá confirmar las mejoras en los vínculos de simetría y las relaciones de horizontalidad establecidas entre los gestores institucionales y entre estos y la población, lo que medirá la superación del sectorialismo y fortalecerá la cooperación.

Se verificará la funcionalidad del proyecto, si es asumido críticamente el sistema de contradicciones inherentes a los laureles y se harán las correcciones y transformaciones necesarias a partir del consenso colectivo.

Se valorará la implicación de la población y los gestores institucionales en cada una de las condiciones y etapas de la participación.

Se constatará los cambios producidos en la apropiación del bien cultural. Este indicador será verificable en su totalidad a partir de una evaluación de impacto a más largo plazo.